

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE GRUPOS FINANCIEROS O SOCIEDAD CONTROLADORA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

Impresión Final

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	CIERRE PERIODO ACTUAL IMPORTE	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR IMPORTE
10000000000			Activo	593,155,847,052	0
100200001001			Efectivo y equivalentes de efectivo	30,159,860,947	0
100400001001			Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	230,205	0
100600001001			Inversiones en instrumentos financieros	204,911,428,692	0
	100600102001		Instrumentos financieros negociables	193,075,194,451	0
	100600102002		Instrumentos financieros para cobrar o vender	11,507,425,170	0
	130600102003		Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)(neto)	328,809,071	0
		100600303009	Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	397,045,941	0
		100600303010	Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	-68,236,870	0
100800001001			Deudores por reporte	106	0
101000001001			Préstamo de valores	0	0
101200001001			Instrumentos financieros derivados	6,866,205,640	0
	101200102001		Con fines de negociación	3,827,257,341	0
	101200102002		Con fines de cobertura	3,038,948,299	0
101400001001			Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	45,839,473	0
101600104001			Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1	287,170,715,607	0
	101600105001		Créditos comerciales	251,670,342,433	0
		101600107001	Actividad empresarial o comercial	213,587,557,097	0
		101600107002	Entidades Financieras	6,381,553,632	0
		101600107003	Entidades gubernamentales	31,701,231,704	0
	101600105002		Créditos de consumo	30,593,302,607	0
	101600105003		Créditos a la vivienda	4,907,070,567	0
		101600507023	Media y residencial	4,904,310,890	0
		101600507024	De interés social	2,759,677	0
		101600507025	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	0	0
		101600507026	Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos	0	0
		101600507027	Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	0	0
101600104002			Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2	1,439,123,117	0
	101600205004		Créditos comerciales	67,390,708	0
		101600406007	Actividad empresarial o comercial	67,390,708	0
		101600406008	Entidades Financieras	0	0
		101600406009	Entidades gubernamentales	0	0
	101600205005		Créditos de consumo	1,181,624,892	0
	101600205006		Créditos a la vivienda	190,107,517	0
		101600606018	Media y residencial	190,107,517	0
		101600606019	De interés social	0	0
		101600606020	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	0	0
		101600606021	Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos	0	0
		101600606022	Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	0	0
101600104003			Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3	4,715,335,736	0
	101600305007		Créditos comerciales	2,927,063,916	0
		101600706023	Actividad empresarial o comercial	2,927,032,722	0
		101600706024	Entidades Financieras	31,194	0
		101600706025	Entidades gubernamentales	0	0
	101600305008		Créditos de consumo	924,503,052	0
	101600305009		Créditos a la vivienda	863,768,768	0
		101600906034	Media y residencial	863,768,768	0
		101600906035	De interés social	0	0
		101600906036	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	0	0
		101600906037	Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos	0	0
		101600906038	Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	0	0
101600104004			Cartera de crédito valuada a valor razonable	0	0
	101600405010		Créditos comerciales	0	0
		101601006039	Actividad empresarial o comercial	0	0
		101601006040	Entidades Financieras	0	0
		101601006041	Entidades gubernamentales	0	0
	101600405011		Créditos de consumo	0	0
	101600405012		Créditos a la vivienda	0	0
		101601206050	Media y residencial	0	0
		101601206051	De interés social	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: GFINBUR

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2022

GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE GRUPOS FINANCIEROS O SOCIEDAD CONTROLADORA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

Impresión Final

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	CIERRE PERIODO ACTUAL IMPORTE	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR IMPORTE
		101601206052	Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	0	0
		101601206053	Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos	0	0
		101601206054	Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	0	0
	101600103001		Cartera de crédito	293,325,174,460	0
	101600103002		Partidas diferidas	0	0
	101600103003		Estimación preventiva para riesgos crediticios	-8,728,747,108	0
101600102001			Cartera de crédito (neto)	284,596,427,352	0
	101600203004		Cartera de crédito de instituciones de seguros y fianzas	5,167,414,770	0
	101600203005		Partidas diferidas	0	0
	101600203006		Estimación preventiva para riesgos crediticios de seguros y fianzas	-1,302,076,884	0
101600102002			Cartera de crédito de instituciones de seguros y fianzas (neto)	3,865,337,886	0
101600102003			Derechos de cobro adquiridos (neto)	0	0
101600001001			Total de cartera de crédito (neto)	288,461,765,238	0
101800001001			Activos virtuales	0	0
102000001001			Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0	0
102200001001			Deudores de aseguradoras y afianzadoras	7,564,515,949	0
102400001001			Importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento (neto)	7,021,954,887	0
132600001001			Otras cuentas por cobrar (neto)	7,135,331,405	0
102800001001			Inventario de mercancías	0	0
133000001001			Bienes adjudicados (neto)	941,703,862	0
103200001001			Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	10,865,477,589	0
103400001001			Activos relacionados con operaciones discontinuadas	0	0
103600001001			Pagos anticipados y otros activos	3,785,327,943	0
133800001001			Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	8,400,973,288	0
134000001001			Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	805,224,886	0
104200001001			Inversiones permanentes	13,540,166,041	0
104400001001			Activo por impuestos a la utilidad diferidos	0	0
134600001001			Activos intangibles (neto)	1,035,920,863	0
134800001001			Activos por derechos de uso de activos intangibles (neto)	0	0
105000001001			Crédito mercantil	1,613,920,038	0
200000000000			Pasivo	397,956,775,128	0
200200001001			Captación	296,823,086,847	0
	200200102001		Depósitos de exigibilidad inmediata	205,700,333,628	0
	200200102002		Depósitos a plazo	36,637,821,905	0
		200200203003	Del público en general	36,637,821,905	0
		200200203004	Mercado de dinero	0	0
	200200102003		Títulos de crédito emitidos	54,287,557,730	0
	200200102004		Cuenta global de captación sin movimientos	197,373,584	0
200400001001			Fondos de pago electrónico emitidos	0	0
200600001001			Préstamos bancarios y de otros organismos	19,724,965,638	0
	200600102001		De exigibilidad inmediata	0	0
	200600102002		De corto plazo	116,421,036	0
	200600102003		De largo plazo	19,608,544,602	0
200800001001			Préstamos de accionistas	0	0
	200800102001		De corto plazo	0	0
	200800102002		De largo plazo	0	0
201000001001			Valores Asignados por Liquidar	0	0
201200001001			Reservas técnicas	42,783,435,038	0
201400001001			Acreedores por reporto	5,883,621,494	0
201600001001			Préstamo de valores	0	0
201800001001			Colaterales vendidos o dados en garantía	32,721,912	0
	201800102001		Reportos (saldo acreedor)	32,721,912	0
	201800102002		Préstamo de valores	0	0
	201800102003		Instrumentos financieros derivados	0	0
	201800102004		Otros colaterales vendidos	0	0
202000001001			Instrumentos financieros derivados	6,837,529,279	0
	202000102001		Con fines de negociación	5,255,569,946	0
	202000102002		Con fines de cobertura	1,581,959,333	0
202200001001			Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0	0
202400001001			Cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento (neto)	519,111,796	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE GRUPOS FINANCIEROS O SOCIEDAD CONTROLADORA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

Impresión Final

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	CIERRE PERIODO ACTUAL IMPORTE	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR IMPORTE
202600001001			Obligaciones en operaciones de bursatilización	0	0
202800001001			Pasivo por arrendamiento	832,005,087	0
203000001001			Otras cuentas por pagar	15,407,092,206	0
	203000102001		Proveedores	0	0
	203000102002		Acreedores por liquidación de operaciones	4,104,276,719	0
	203000102003		Acreedores por cuentas de margen	1,181,070,794	0
	203000102004		Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	2,394,426,337	0
	203000102005		Contribuciones por pagar	1,679,056,100	0
	203000102006		Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	6,048,262,256	0
	203000102007		Partes relacionadas	0	0
203200001001			Pasivos relacionados con grupos de activos mantenidos para la venta	0	0
203400001001			Pasivos relacionados con operaciones discontinuadas	0	0
203600001001			Instrumentos financieros que califican como pasivo	0	0
	203600102001		Obligaciones subordinadas en circulación	0	0
	203600102002		Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno	0	0
	203600102003		Otros	0	0
203800001001			Obligaciones asociadas con el retiro de componentes de propiedades, mobiliario y equipo	0	0
204000001001			Pasivo por impuestos a la utilidad	6,130,390,276	0
204200001001			Pasivo por beneficios a los empleados	1,438,434,496	0
204400001001			Créditos diferidos y cobros anticipados	1,544,381,059	0
400000000000			Capital contable	195,199,071,924	0
440200001001			Participación controladora	195,065,331,815	0
	400200102001		Capital contribuido	27,165,718,768	0
		400200103001	Capital social	2,515,420,176	0
		400200103002	Capital social no exhibido	0	0
		400200103003	Incremento por actualización del capital social pagado	11,448,313,193	0
		400200103004	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	0	0
		400200103005	Incremento por actualización de las aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	0	0
		400200103006	Prima en venta de acciones	12,700,794,681	0
		400200103007	Incremento por actualización de la prima en venta de acciones	501,190,718	0
		400200103008	Instrumentos financieros que califican como capital	0	0
		400200103009	Incremento por actualización de instrumentos financieros que califican como capital	0	0
		400200103010	Efecto por incorporación al régimen de sociedades financieras populares	0	0
		400200103011	Incremento por actualización del efecto por incorporación al régimen de sociedades financieras populares	0	0
	400200102002		Capital ganado	167,899,613,047	0
		400200203012	Reservas de capital	4,034,372,843	0
		400200203013	Incremento por actualización de reservas de capital	1,228,121,019	0
		400200203014	Resultados acumulados	163,609,601,236	0
		400201404003	Resultado de ejercicios anteriores	126,323,815,148	0
		400200305001	Resultado por aplicar	135,237,924,146	0
		400200305002	Resultado por cambios contables y correcciones de errores	-8,914,108,998	0
		400201404004	Incremento por actualización del resultado de ejercicios anteriores	12,816,800,200	0
		430201404005	Resultado neto	24,468,985,888	0
	400200203015		Otros resultados integrales	-972,482,051	0
		400201504006	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	0	0
		400201504007	Incremento por actualización de la valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	0	0
		400201504008	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	0	0
		400201504009	Incremento por actualización de la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	0	0
		400201504010	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	0	0
		400201504011	Incremento por actualización de ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	0	0
		400201504012	Remediación de beneficios definidos a los empleados	0	0
		400201504013	Incremento por actualización de la remediación de beneficios definidos a los empleados	0	0
		400201504014	Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	0	0
		400201504015	Incremento por actualización de la remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	0	0
		400201504016	Efecto acumulado por conversión	0	0
		400201504017	Incremento por actualización del efecto acumulado por conversión	0	0
		400201504018	Resultado por tenencia de activos no monetarios	-508,723,352	0
		400201504019	Incremento por actualización del resultado por tenencia de activos no monetarios	-463,758,699	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE GRUPOS FINANCIEROS O SOCIEDAD CONTROLADORA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

Impresión Final

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	CIERRE PERIODO ACTUAL IMPORTE	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR IMPORTE
	400200203016		Participación en ORI de otras entidades	0	0
	400200203017		Incremento por actualización de la participación en ORI de otras entidades	0	0
440400001001			Participación no controladora	133,740,109	0
	440400102001		Resultado neto correspondiente a la participación no controladora	26,406,697	0
	440400102002		Otra participación no controladora	107,333,412	0
	440400102003		Otros resultados integrales correspondientes a la participación no controladora	0	0
700000000000			CUENTAS DE ORDEN	4,575,062,488,828	0
700200001001			Operaciones por cuenta de terceros	2,398,137,056,524	0
	700200102001		Clientes cuentas corrientes	-251,055,643	0
		700200103001	Bancos de clientes	224,355,691	0
		700200103002	Dividendos cobrados de clientes	0	0
		700200103003	Intereses cobrados de clientes	0	0
		700200103004	Liquidación de operaciones de clientes	-475,411,334	0
		700200103005	Premios cobrados de clientes	0	0
		700200103006	Liquidaciones con divisas de clientes	0	0
		700200103007	Cuentas de margen	0	0
		700200103008	Otras cuentas corrientes	0	0
	700200102002		Operaciones en custodia	2,334,437,171,153	0
		700200203009	Instrumentos financieros de clientes recibidos en custodia	2,334,437,171,153	0
		700200203010	Instrumentos financieros de clientes en el extranjero	0	0
	700200102003		Operaciones por cuenta de clientes	63,950,941,014	0
		700200303011	Operaciones de reporto por cuenta de clientes	63,950,941,014	0
		700200303012	Operaciones de préstamo de valores por cuenta de clientes	0	0
		700200303013	Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	0	0
		700200303014	Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes	0	0
		700200303015	Operaciones de compra de instrumentos financieros derivados	0	0
		700201504001	De futuros y contratos adelantados de clientes (monto notional)	0	0
		700201504002	De opciones	0	0
		700201504003	De swaps	0	0
		700201504004	De paquetes de instrumentos financieros derivados de clientes	0	0
		700200303016	Operaciones de venta de instrumentos financieros derivados	0	0
		700201604005	De futuros y contratos adelantados de clientes (monto notional)	0	0
		700201604006	De opciones	0	0
		700201604007	De swaps	0	0
		700201604008	De paquetes de instrumentos financieros derivados de clientes	0	0
		700200303017	Fideicomisos administrados	0	0
	700200102004		Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros	0	0
	700200102005		Acciones de SIEFORES por cuenta de trabajadores	0	0
	700200102006		Otras cuentas de registro	0	0
700400001001			Operaciones por cuenta propia	2,176,925,432,304	0
	700400102001		Avales otorgados	0	0
	700400102002		Activos y pasivos contingentes	0	0
	700400102003		Compromisos crediticios	91,751,688,770	0
	700400102004		Bienes en fideicomiso o mandato	434,984,017,020	0
		700400403008	Fideicomisos	433,642,627,490	0
		700400403009	Mandatos	1,341,389,530	0
	700400102005		Bienes en custodia o en administración	275,448,933,332	0
	700400102006		Acciones entregadas en custodia o en garantía	0	0
	700400102007		Colaterales recibidos por la entidad	59,089,456,354	0
		700400703016	Efectivo administrado en fideicomiso	0	0
		700400703017	Deuda gubernamental	59,089,456,354	0
		700400703018	Deuda bancaria	0	0
		700400703019	Otros títulos de deuda	0	0
		700400703020	Instrumentos financieros de capital	0	0
		700400703021	Otros	0	0
	700400102008		Colaterales recibidos y vendidos o entregados por la entidad	59,089,456,354	0
		700400803022	Deuda gubernamental	59,089,456,354	0
		700400803023	Deuda bancaria	0	0
		700400803024	Otros títulos de deuda	0	0
		700400803025	Instrumentos financieros de capital	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B.
DE C.V.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE GRUPOS
FINANCIEROS O SOCIEDAD CONTROLADORA**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

Impresión Final

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	CIERRE PERIODO ACTUAL IMPORTE	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR IMPORTE
		700400803026	Otros	0	0
	700400102009		Depósito de bienes	0	0
	700400102010		Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3	1,764,340,227	0
	700400102011		Responsabilidades por fianzas en vigor (neto)	25,770,564,333	0
	700400102012		Garantías de recuperación por fianzas expedidas	10,324,883,943	0
	700400102013		Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	0	0
	700400102014		Reclamaciones contingentes	0	0
	700400102015		Reclamaciones pagadas	1,350,932,677	0
	700400102016		Reclamaciones canceladas	9,859,402	0
	700400102017		Recuperación de reclamaciones pagadas	121,961,794	0
	700400102018		Acciones de SIEFORES, posición propia	0	0
	700400102019		Otras cuentas de registro	1,217,219,338,098	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04**

AÑO: **2022**

GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DE GRUPOS FINANCIEROS O DE C.V. SOCIEDAD CONTROLADORA

CONSOLIDADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

Impresión Final

CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	TRIMESTRE AÑO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
		IMPORTE	IMPORTE
500200101001	Ingresos por intereses	64,498,684,999	0
600400101002	Gastos por intereses	36,488,868,550	0
500600101003	Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	0	0
330000000001	Margen financiero	28,009,816,449	0
601000201005	Estimación preventiva para riesgos crediticios	2,528,402,142	0
330000000002	Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	25,481,414,307	0
501200301006	Comisiones y tarifas cobradas	5,742,874,152	0
601400301007	Comisiones y tarifas pagadas	1,163,344,247	0
501600301008	Ingresos por primas (neto)	18,798,575,751	0
601800301009	Incremento neto de reservas técnicas	-1,636,431,475	0
602000301010	Costo neto de adquisición por operaciones de seguros y fianzas	2,250,244,992	0
602200301011	Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	12,243,283,595	0
502400301012	Resultado por intermediación	1,054,129,011	0
602600301013	Costos de operación de las AFORES	287,551,474	0
502800301014	Otros ingresos (egresos) de la operación	808,905,280	0
603000301015	Gastos de administración y promoción	10,599,649,603	0
330000000003	Resultado de la operación	26,978,256,065	0
503200401016	Participación en el resultado neto de otras entidades	2,199,350,026	0
330000000004	Resultado antes de impuestos a la utilidad	29,177,606,091	0
603400501017	Impuestos a la utilidad	4,682,213,506	0
330000000005	RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	24,495,392,585	0
503600601018	Operaciones discontinuadas	0	0
330000000006	Resultado neto	24,495,392,584	0
503800701019	Otros resultados integrales	-33,434,852	0
503801902177	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	0	0
503801902178	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	0	0
503801902179	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	0	0
503801902180	Remediación de beneficios definidos a los empleados	0	0
503801902181	Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	0	0
503801902182	Efecto acumulado por conversión	0	0
503801902183	Resultado por tenencia de activos no monetarios	-33,434,852	0
504000701020	Participación en ORI de otras entidades	1,408,012,807	0
330000000007	RESULTADO INTEGRAL	25,869,970,539	0
544200601021	Resultado neto atribuible a	24,495,392,584	0
544202102186	Participación controladora	24,468,985,888	0
544202102187	Participación no controladora	26,406,696	0
544400701022	Resultado integral atribuible a	25,883,486,445	0
544402202188	Participación controladora	25,890,514,600	0
544402202189	Participación no controladora	-7,028,155	0
330000000008	UTILIDAD BÁSICA POR ACCIÓN ORDINARIA	4	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE GRUPOS FINANCIEROS O SOCIEDAD CONTROLADORA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

CONSOLIDADO
Impresión Final

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

			AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
		Actividades de operación		
851000102001		Resultado antes de impuestos a la utilidad	29,177,606,091	0
851000102002		Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	-5,601,986,387	0
	851000203001	Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	998,946,054	0
	851000203002	Amortizaciones de activo intangibles	18,213,919	0
	851000203003	Pérdidas o reversión de pérdidas por deterioro de activos de larga duración	0	0
	851000203004	Participación en el resultado neto de otras entidades	-2,199,350,026	0
	851000203005	Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	0	0
	851000203006	Operaciones discontinuadas	0	0
	851000203007	Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	-4,419,796,334	0
851000102003		Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento	0	0
	851000303001	Intereses asociados con préstamos bancarios y de otros organismos	0	0
	851000303002	Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	0	0
	851000303003	Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como capital	0	0
	851000303004	Otros intereses	0	0
851000102004		Cambios en partidas de operación	-32,057,159,006	0
	851000403001	Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	-1,022,427,458	0
	851000403002	Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	-230,205	0
	851000403003	Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	3,986,998,156	0
	851000403004	Cambio en deudores por reporto	5,309,718,407	0
	851000403005	Cambio en préstamo de valores (activo)	0	0
	851000403006	Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	-381,963,715	0
	851000403007	Cambio en Cartera de Crédito (Neto)	-40,267,351,770	0
	851000403008	Cambio en Derechos de Cobro Adquiridos (Neto)	0	0
	851000403009	Cambio en deudores de aseguradoras y afianzadoras	77,890,400	0
	851000403010	Cambio en importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento (neto)	125,702,727	0
	851000403011	Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0	0
	851000403012	Cambio en activos virtuales	0	0
	851000403013	Cambio en inventarios	0	0
	851000403014	Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	3,943,745,106	0
	851000403015	Cambio en Bienes Adjudicados (Neto)	51,077,268	0
	851000403016	Cambio en captación	45,216,808,753	0
	851000403017	Cambio en reservas técnicas	-3,128,225,868	0
	851000403018	Cambio en acreedores por reporto	-46,897,561,518	0
	851000403019	Cambio en préstamo de valores (pasivo)	0	0
	851000403020	Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	-1,062,100,942	0
	851000403021	Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	-1,062,870,461	0
	851000403022	Cambio en cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento (pasivo)	-585,297,237	0
	851000403023	Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	0	0
	851000403024	Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-2,759,107,820	0
	851000403025	Cambio de activos/pasivos por beneficios a los empleados	1,438,434,496	0
	851000403026	Cambio en otras cuentas por pagar	7,218,309,543	0
	851000403027	Cambios en otras provisiones	0	0
	851000403028	Devoluciones de impuestos a la utilidad	0	0
	851000403029	Pagos de impuestos a la utilidad	-2,258,706,868	0
85100001001		Flujos netos de efectivo de actividades de operación	-8,481,539,302	0
		ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
	851000202001	Pagos por instrumentos financieros a largo plazo	0	0
	851000202002	Cobros por instrumentos financieros a largo plazo	0	0
	851000202003	Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	-1,700,976,204	0
	851000202004	Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	0	0
	851000202005	Pagos por operaciones discontinuadas	0	0
	851000202006	Cobros por operaciones discontinuadas	0	0
	851000202007	Pagos por adquisición de subsidiarias	0	0
	851000202008	Cobros por disposición de subsidiarias	0	0
	851000202009	Pagos por adquisición de otras entidades	0	0
	851000202010	Cobros por disposición de otras entidades	0	0
	851000202011	Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B.
DE C.V.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE GRUPOS
FINANCIEROS O SOCIEDAD
CONTROLADORA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

**CONSOLIDADO
Impresión Final**

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

			AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
	851000202012	Pagos por adquisición de activos intangibles	-1,054,134,782	0
	851000202013	Cobros por disposición de activos intangibles	0	0
	851000202014	Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	0	0
	851000202015	Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	0	0
	851000202016	Otros cobros por actividades de inversión	3,969,303,640	0
	851000202017	Otros pagos por actividades de inversión	0	0
851000001002		Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	1,214,192,654	0
		ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
	851000302001	Cobros por la obtención de préstamos bancarios y de otros organismos	0	0
	851000302002	Pagos de préstamos bancarios y de otros organismos	0	0
	851000302003	Pagos de pasivo por arrendamiento	0	0
	851000302004	Cobros por emisión de acciones	0	0
	851000302005	Pagos por reembolsos de capital social	0	0
	851000302006	Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como capital	0	0
	851000302007	Pagos asociados a instrumentos financieros que califican como capital	0	0
	851000302008	Pagos de dividendos en efectivo	0	0
	851000302009	Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-4,538,616,710	0
	851000302010	Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	0	0
	851000302011	Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	0	0
	851000302012	Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	0	0
	851000302013	Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	0	0
	851000302014	Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	0	0
	851000302015	Otros cobros por actividades de financiamiento	832,005,087	0
	851000302016	Otros pagos por actividades de financiamiento	0	0
851000001003		Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-3,706,611,623	0
851000000000		Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	-10,973,958,271	0
851200000000		Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	0	0
851400000000		Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	41,133,819,218	0
100200001001		Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	30,159,860,947	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**
GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V.

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE DE GRUPOS FINANCIEROS O SOCIEDAD CONTROLADORA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

CONSOLIDADO

Impresión Final

Concepto	Capital contribuido				Capital Ganado										Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su Órgano de Gobierno	Prima en venta de acciones	Instrumentos financieros que califican como capital	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de Instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de Instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Remediación por resultado de la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	Efecto Acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en ORI de otras entidades			
Inicio al inicio del periodo	14,020,657,430	0	13,201,985,399	0	6,266,797,933	141,439,446,642	0	0	0	0	0	0	-972,482,051	0	173,956,405,353	140,768,264	174,097,173,617
Ajustes retrospectivos por cambios contables	0	0	0	0	0	-142,249,921	0	0	0	0	0	0	0	0	-142,249,921	0	-142,249,921
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores	0	0	0	0	0	-184,710,453	0	0	0	0	0	0	0	0	-184,710,453	0	-184,710,453
Inicio ajustado	14,020,657,430	0	13,201,985,399	0	6,266,797,933	141,112,486,268	0	0	0	0	0	0	-972,482,051	0	173,629,444,979	140,768,264	173,770,213,243
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS																	
Aportaciones de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reembolsos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Decreto de dividendos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capitalizaciones de otros conceptos de capital contable	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MOVIMIENTOS DE RESERVAS																	
Reservas de capital	-56,924,061	0	0	0	-1,004,304,071	-3,477,388,578	0	0	0	0	0	0	0	0	-4,538,616,710	0	-4,538,616,710
RESULTADO INTEGRAL:																	
Resultado neto	0	0	0	0	0	24,468,985,889	0	0	0	0	0	0	0	0	24,468,985,889	26,406,697	24,495,392,586
Otros resultados integrales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-33,434,852	-33,434,852
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remediación de beneficios definidos a los empleados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Efecto acumulado por conversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-33,434,852	-33,434,852
Participación en ORI de otras entidades	0	0	0	0	0	1,505,517,657	0	0	0	0	0	0	0	0	1,505,517,657	0	1,505,517,657
Total	0	0	0	0	0	25,974,503,546	0	0	0	0	0	0	0	0	25,974,503,546	-7,028,155	25,967,475,391
Inicio al final del periodo	13,963,733,369	0	13,201,985,399	0	5,262,493,862	163,609,601,236	0	0	0	0	0	0	-972,482,051	0	195,065,331,815	133,740,109	195,199,071,924

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B.
DE C.V.**

COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

PAGINA 1 / 3

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

GRUPO FINANCIERO INBURSA INFORMA SUS RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022.

México, D.F. a 23 de Enero de 2023.- Grupo Financiero Inbursa informa hoy sus resultados correspondientes al Cuarto Trimestre de 2022

INFORMACIÓN RELEVANTE

•Grupo Financiero Inbursa registró utilidades por \$24,495 millones pesos en 2022 que se compara con \$20,925 millones pesos del mismo periodo del año anterior.

Grupo Financiero Inbursa registró utilidades por \$24,495 millones pesos al cierre de Diciembre de 2022 comparado con \$20,925 millones pesos al cierre de Diciembre de 2021, que se explica principalmente por mayor margen financiero ajustado por riesgos crediticios como consecuencia de mayores tasas de interés y aumento del portafolio de crédito promedio, así como también un sólido costo de riesgo crediticio debido a la calidad del portafolio de crédito. Es importante mencionar, que durante los doce meses del 2022, Inbursa registró utilidades por \$1,054 millones de pesos en el resultado por intermediación que se compara con \$3,485 millones de pesos en el mismo periodo del año 2021. Adicionalmente es importante puntualizar que se liberaron reservas catastróficas en el negocio de Seguros Inbursa por la cantidad de \$2,357 millones de pesos.

•El margen ajustado por riesgos crediticios incremento 34% si se compara Dic-22 vs Dic-21.

El margen ajustado por riesgos crediticios se ubicó en \$25,452 millones pesos al cierre de Diciembre de 2022 comparado con \$18,958 millones pesos al cierre de Diciembre de 2021, lo que representa un crecimiento de 34%. Es importante mencionar, el sólido comportamiento en el costo de riesgo crediticio al ubicarse en \$2,528 millones de pesos en Diciembre de 2022. Es importante mencionar la liberación de reserva crediticia en Diciembre de 2021 por la cantidad de \$1,400 millones de pesos.

•Grupo Financiero Inbursa registró en su flujo operativo estimado un crecimiento del 58% en 2022 si se compara con el mismo periodo del año anterior.

Grupo Financiero Inbursa logró un flujo operativo estimado de \$22,633 millones de pesos en 2022 comparado con los \$14,326 millones de pesos en Diciembre de 2021, lo que representa un incremento del 58%.

•Los depósitos de menudeo aumentaron 24% en 2022 si se compara con 2021.

Los depósitos de menudeo alcanzaron \$242,338 millones pesos en 2022 que se compara con \$195,443 millones pesos en 2021, lo que representa un crecimiento de 24%.

•El Capital Contable de Grupo Financiero Inbursa se situó en \$195,200 millones pesos en 2022.

El Capital Contable de Grupo Financiero Inbursa se situó en \$195,200 millones pesos en 2022, lo que representa un crecimiento de 12% si se compara con el mismo periodo del año anterior.

•El portafolio total de crédito incrementa 16% si se compara con 2021.

El portafolio total de crédito registró \$293,325 millones pesos al cierre de 2022 que se compara con \$253,439 millones pesos en 2021. Es importante mencionar que el aumento es principalmente en el portafolio comercial de crédito al pasar de \$181,221 millones pesos al cierre de 2021 a \$204,989 millones pesos al cierre de 2022.

•La cartera de crédito Etapa 3 (cartera vencida) continúa con solidez al cierre del 4T22.

La cartera vencida se ubicó en \$4,716 millones pesos en 2022 lo que representa un

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V.

COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

PAGINA 2 / 3

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

indicador de cartera vencida a cartera total de 1.6%.

•El Índice de Capitalización se ubicó en 21.9% en Diciembre 2022.

La liquidez y solvencia de Inbursa continua siendo muy sólida con una capitalización muy superior a los mínimos requeridos por la regulación bancaria en donde se requiere de un mínimo de 10.5%. Al cierre de Diciembre de 2022, la capitalización de Banco Inbursa se ubicó en 21.9%.

Utilidad Neta bajo las Reglas contables de la CNBV

GRUPO FINANCIERO

Resultado Neto Subsidiarias

Millones Pesos

Millones de Pesos 4T22 3T22% chg vs. 4T21% chg vs. Ene - Dic% chg.
\$3T22\$4T2120222021vs. 2021

Banco Inbursa 5,91259.3%3,02495.5%5,5845.9%16,07713,93115.4%
Operadora 2102.1%65220.8%288-27.1%607681-10.8%
Inversora 2432.4%181250.0%18432.1%49731756.8%
Seguros Inbursa 3,51335.2%404769.7%1,084224.0%5,8543,53765.5%
Pensiones Inbursa 2592.6%46462.3%21520.9%110509-78.3%
Seguros de Caucción y Fianzas 2582.6%22813.2%303-14.7%1,0251,034-0.9%
GFI y otros -419-4.2%354N.A.266N.A.325917-64.6%
Total 19,976100.0%4,140141.0%7,92325.9%24,49520,92517.1%

Grupo Financiero Inbursa registró utilidades por \$24,495 millones pesos al cierre de Diciembre de 2022 comparado con \$20,925 millones pesos al cierre de Diciembre de 2021, que se explica principalmente por mayor margen financiero ajustado por riesgos crediticios como consecuencia de mayores tasas de interés y aumento del portafolio de crédito promedio, así como también un sólido costo de riesgo crediticio debido a la calidad del portafolio de crédito. Es importante mencionar, que durante los doce meses del 2022, Inbursa registró utilidades por \$1,054 millones de pesos en el resultado por intermediación que se compara con \$3,485 millones de pesos en el mismo periodo del año 2021. Adicionalmente es importante puntualizar que se liberaron reservas catastróficas en el negocio de Seguros Inbursa por la cantidad de \$2,357 millones de pesos.

Capital Contable bajo las Reglas contables de la CNBV

GRUPO FINANCIERO

Capital Contable Subsidiarias

Millones Pesos

Millones de Pesos 4T22 3T22% chg vs. 4T21% chg vs.
\$3T22\$4T21

Banco Inbursa 135,99869.7%130,3804.3%119,19914.1%
Sofom 20,03010.3%18,8006.5%22,063-9.2%
Afore 2,2291.1%2,0469.0%2,316-3.8%
Sinca 23,88912.2%23,0683.6%21,00013.8%
Inmobiliaria 1,7710.9%1,6735.8%1,6259.0%

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B.
DE C.V.**

COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

PAGINA 3 / 3

CONSOLIDADO

Impresión Final

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Operadora 4,4622.3%4,2524.9%3,85615.7%
Inversora 4,6092.4%4,3615.7%4,12611.7%
Seguros Inbursa 28,12614.4%24,36315.4%21,70529.6%
Patrimonial 3,1361.6%3,0313.5%2,84110.4%
Pensiones Inbursa 8,7784.5%8,5912.2%8,7480.3%
Promotora 7,4423.8%7,2193.1%7,461-0.2%
Seguros de Caución y Fianzas 5,8903.0%5,5965.2%4,80722.5%
GFI y otros 7,3373.8%8,140-9.9%11,637-36.9%
Total 195,200100.0%185,6835.1%174,07712.1%

El Capital Contable de Grupo Financiero Inbursa se situó en \$195,200 millones pesos en 2022, lo que representa un crecimiento de 12% si se compara con el mismo periodo del año anterior.

Grupo Financiero Inbursa no cuenta en la actualidad con un analista independiente, sin embargo mantiene cobertura de análisis de sus valores a través de las siguientes instituciones financieras y/o casa de bolsa:

- Grupo Santander (Analista: Jorge Henderson)
 - JPMorgan (Analista: Domingos Falavina)
 - Credit Suisse (Analista: Marcelo Telles)
 - UBS (Analista: Joao Santos)
 - GBM Grupo Bursátil Mexicano (Analista: Carlos de Legarreta)
 - Barclays (Analista: Gilberto García)
 - Bank of America (Analista: Ernesto Gabilondo)
 - Nau Securities (Analista: Iñigo Vega)
-

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 1 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Notas a los estados financieros consolidados
Al 31 de diciembre de 2022
(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

Actividad y entorno económico y regulatorio

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el "Grupo" o el "Grupo Financiero"), está autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (la "Ley") quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión y del Banco de México ("Banxico"). Su principal actividad es la adquisición de acciones de entidades del sector financiero y participar en la supervisión de sus operaciones según se define en la Ley mencionada y cuenta con autorización por parte de Banxico para operar instrumentos financieros derivados. El Grupo y sus subsidiarias (en su conjunto el Grupo Financiero) son regulados según su actividad por la Comisión, Banxico y demás leyes aplicables.

Las actividades principales de las subsidiarias son la realización de operaciones financieras tales como la prestación de servicios de banca múltiple e intermediación bursátil, así como la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, en los términos de la Ley.

De conformidad con la Ley, el Grupo Financiero responde subsidiaria e ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de sus subsidiarias.

El Grupo Financiero está sujeto a las Disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

La Comisión, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, por la revisión de los estados financieros consolidados de las Instituciones de Crédito.

Eventos de 2022

Adquisición de una Entidad Financiera -El Consejo de Administración del Grupo Financiero en sesión del 26 de julio de 2021, aprobó la inversión directa y/o indirectamente a través de alguna de las entidades financieras que lo integran, en una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple; el 24 de noviembre de 2021, informó al público inversionista, que llegó a un acuerdo para la adquisición de BPF Finance México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. ("BPPF Finance"); sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales previas y necesarias para tal fin. El 3 de marzo de 2022, la Comisión Federal de Competencia Económica, autorizó sin limitaciones la adquisición de las acciones de BPF Finance en los términos planteados y el 22 de noviembre de 2022, la SHCP autorizó la fusión de STM Financiera, S.A. de C.V. SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa ("STM Financiera"), en su carácter de sociedad fusionante que subsiste, con BPF Finance, como sociedad fusionada que se extingue (la "Fusión"). El 14 de diciembre de 2022 se llevaron a cabo las asambleas extraordinarias que acordaron la Fusión misma que surtió efectos el 1 de febrero de 2023, fecha en que se inscribieron en el Registro Público de Comercio los instrumentos públicos en los que constan los acuerdos adoptados

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 2 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

por las asambleas extraordinarias con motivo de la Fusión, conjuntamente con el oficio de autorización de la SHCP, como lo dispone el artículo 19 de la Ley.

Mediante sesión del Consejo de Administración del Grupo Financiero del 24 de octubre de 2022, se aprobó incrementar la inversión directa e indirecta que mantiene el Grupo Financiero en el capital social de Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V. ("Asesoría Especializada"), con motivo de (i) la fusión que pretende llevarse a cabo entre esta última con el carácter de fusionante con Servicios Inburnet, S.A. de C.V. ("Servicios Inburnet"), con el carácter de fusionada y que se extingue; y (ii) la compra de la acción de Inmuebles Cantabria, S.A. de C.V., representativa del capital social de la fusionante, una vez que surta efectos la fusión, conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley, y en el artículo 38 de las Reglas Generales para Grupos Financieros (las "Reglas"). Con fecha 16 de diciembre de 2022, se presentó ante la SHCP, la solicitud de autorización para llevar a cabo la fusión referida.

Mediante sesión del Consejo de Administración del Grupo Financiero del 24 de octubre de 2022, se aprobó la propuesta para fusionar a Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa ("Seguros Inbursa"), como sociedad fusionante y que prevalece, con Patrimonial Inbursa, S.A. ("Patrimonial Inbursa"), como sociedad fusionada y que se extingue, asumiendo la primera como causahabiente a título universal todos los derechos y obligaciones de Patrimonial Inbursa; conforme a lo establecido en los artículos 17 y 19 de la Ley, y el artículo 3, fracción IV y demás aplicables de las Reglas. Dicha fusión encuentra su motivo en hacer más eficiente la estructura corporativa del Grupo Financiero toda vez que Seguros Inbursa tiene autorizadas las mismas operaciones y ramos que Patrimonial Inbursa, entre otras, motivo por el cual no tiene sentido mantener la operación de dos Instituciones de Seguros que llevan a cabo actividades similares. Con fecha 22 de diciembre de 2022, se presentó ante la SHCP, la solicitud de autorización para llevar a cabo la fusión referida.

Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2022 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2022 es 13.77%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2022 fue 18.82%. El porcentaje de inflación por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022 fue de 7.82 %.

Negocio en marcha - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que el Grupo Financiero continuará operando como negocio en marcha.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros del Grupo Financiero y los de sus subsidiarias en las que se tiene control. Las inversiones permanentes en acciones se valúan conforme al método de participación. Todos los saldos y transacciones importantes entre éstas han sido eliminados.

Comparabilidad de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 con 2021- Como se menciona en la Nota 4, la Comisión, completó el proyecto de actualización del marco contable aplicable a Instituciones de Crédito que tiene el objetivo de converger de manera parcial con ciertas Normas de Información Financiera y atender los últimos

cambios en la normativa contable internacional. El Grupo Financiero adoptó estas nuevas disposiciones a partir del 1 de enero de 2022 generando que los criterios, políticas contables y de información utilizados para preparar la información financiera de 2022 difieran con las aplicadas en el año anterior. Derivado de esta situación la Comisión estableció que los estados financieros básicos consolidados correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el período terminado el 31 de diciembre de 2021.

Presentación de cifras redondeadas en los estados financieros consolidados - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Las subsidiarias que consolidan con el Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2022 se detallan a continuación:

Entidades Reguladas por la Comisión

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa ("Banco Inbursa") - Opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC"), así como por las normas dictadas por la Comisión y Banxico. Sus actividades principales consisten en la prestación del servicio de banca y crédito y operar como institución fiduciaria. Esta institución tiene el control accionario de las siguientes entidades:

Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa ("Afore Inbursa") - Su objeto social es captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Está regulada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro ("CONSAR").

SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER., Grupo Financiero Inbursa ("SOFOM Inbursa") - Es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, que opera de conformidad con las normas dictadas por la Comisión, la SHCP y por Banxico. Su actividad principal es una institución dedicada en forma habitual y profesional al otorgamiento de créditos de consumo revolventes a través de tarjeta de crédito.

STM Financiera - Su objeto principal es una institución dedicada de forma habitual y profesional al otorgamiento de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz, así como la prestación de arrendamiento financiero y factoraje financiero.

Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales ("Sinca Inbursa") - Es un Fondo de Inversión de Capitales, cuyo objetivo es realizar operaciones con activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponde a acciones o partes sociales, obligaciones y bonos a cargo de empresas promovidas que requieran capitalizarse.

Sinca Inbursa no ejerce control sobre las empresas promovidas, por lo que dichas empresas no son objeto de consolidación, excepto por lo que se refiere a Inbursa Private Capital, S.A. de C.V., Capital Inbursa, S.A. de C.V. e Inbursa Ventures, S.A. de C.V., en las que se tiene control mediante la posesión del 99.99% de sus acciones en circulación.

Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V. ("Inmobiliaria") - Es una inmobiliaria bancaria autorizada y supervisada por la Comisión. Tiene participación accionaria del 99.9962%

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 4 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

en Inmoinb, S.A. de C.V., cuyo objetivo es la compra - venta, administración y arrendamiento de bienes inmuebles dedicados a las oficinas de Banco Inbursa.

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa ("Inversora Bursátil") - Sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores, así como las normas dictadas por la Comisión. Su actividad principal es actuar como intermediario bursátil en los mercados de valores y de divisas.

Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa ("Operadora Inbursa") - Opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Fondos de Inversión, así como con las normas dictadas por la Comisión. Sus actividades principales tienen por objeto la prestación de servicios administrativos, de distribución y recompra de acciones, así como el manejo de la cartera de los Fondos de inversión que administra.

Reguladas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("CNSF")

Seguros Inbursa - Su objeto social es la prestación de servicios de protección a través de la venta de seguros en las operaciones de vida, accidentes, enfermedades y daños, aceptar reaseguro y reafianzamiento y fungir como fiduciaria en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas ("LISF"). Seguros Inbursa tiene el control accionario de las siguientes entidades:

Asociación Mexicana Automovilística, S.A. de C.V. ("Asociación Mexicana Automovilística") - sociedad cuyo objeto es la prestación de toda clase de servicio al automovilista y al turismo en general, desarrollar las actividades educativas, culturales y de capacitación relacionadas con sus propósitos, así como prestar servicios en relación con todos los trámites ligados con el ámbito automovilístico.

Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V. ("Autofinanciamiento Inbursa") - su objeto social es la adquisición, distribución compra y venta de toda clase de vehículos automotores, en los términos del Artículo 63 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y el reglamento de sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores, publicado el 10 de marzo de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.

Patrimonial Inbursa - es una sociedad mexicana, cuyo objeto social es la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, en los términos de la LISF.

Servicios Administrativos Inburnet, S.A. de C.V. ("Servicios Administrativos Inburnet") - su objeto principal es la prestación de servicios administrativos relacionados con personas físicas que tengan autorización provisional de la CNSF, para actuar como agentes de seguros. Dichos servicios son prestados en forma exclusiva a Seguros Inbursa.

Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa ("Inbursa Seguros de Caución y Fianzas") - Es una sociedad mercantil autorizada por la SHCP y por la CNSF, para practicar la operación del seguro de daños en el ramo de caución, así como las operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamiento o coafianzamiento y la administración de fideicomisos de garantía, en todos los ramos permitidos por la legislación mexicana, de acuerdo con lo que establece la LISF.

Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa ("Pensiones Inbursa") - Su operación objeto social consiste en practicar operaciones de seguro de vida, seguros de

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 5 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

pensiones, el pago de las rentas periódicas durante la vida del asegurado o las que correspondan a sus beneficiarios de acuerdo con los contratos de seguros derivados de las leyes de seguridad social, en los términos de la LISF.

Pensiones Inbursa tiene el control accionario de Promotora Inbursa, S.A. de C.V. ("Promotora Inbursa"), cuyo objeto social es la adquisición de todo tipo de acciones, partes sociales de todo tipo de entidades, la participación en todo tipo de licitaciones y concursos para la adjudicación, concesiones, permisos o contratos para la prestación de diversos servicios, así como la adquisición de todo tipo de valores y el otorgamiento de cualquier tipo de financiamiento. Promotora Inbursa tiene la participación accionaria en las siguientes Entidades, de acuerdo con los porcentajes que se indican a continuación:

Eflectronic, S.A. de C.V., en liquidación 99.9999%
Compañía de Servicios Multifuncionales, S.A. de C.V., en liquidación 99.9993%
CE EFE Controladora, S.A. de C.V. 99.9999%
Promotora Loreto, S.A. de C.V. 99.9999%
Vale Inbursa, S.A. de C.V., en liquidación 99.9980%
ClaroShop.com Holding, S.A. de C.V. 16.4630%

Compañías de servicios complementarios

Servicios Inburnet - Tiene por objeto la prestación de servicios profesionales en las áreas administrativas, contables, tecnología de información y gerenciales, que se proporcionan exclusivamente a entidades afiliadas.

Asesoría Especializada - Se dedica a la prestación de servicios de promoción para la venta de productos financieros, ofrecidos exclusivamente por las entidades que integran el Grupo Financiero.

Los saldos y operaciones importantes entre las entidades consolidadas han sido eliminados. Las inversiones permanentes en acciones se valúan conforme al método de participación.

Utilidad integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por el Grupo Financiero, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado consolidado de resultados.

Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables en el Grupo Financiero, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizadas por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo Financiero y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

Evaluación del modelo de negocio

La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de los pagos solamente de principal e intereses (SPPI) y de la prueba del modelo de negocio. El Grupo Financiero determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio particular. Esta evaluación incluye un juicio que refleje toda la evidencia relevante, incluida la forma en que se evalúa el rendimiento de los activos y se mide su rendimiento, los riesgos que afectan el rendimiento de los activos y cómo se gestionan y cómo los administradores de los activos son compensados. El Grupo Financiero monitorea los activos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales dados de baja antes de su vencimiento para analizar si el motivo de su disposición es consistente con el objetivo para el cual se mantuvo el activo. El seguimiento es parte de evaluación continua del Grupo Financiero de si el modelo de negocio por el que se mantienen los restantes activos financieros sigue siendo apropiado y, si no lo es, si ha habido un cambio en el modelo de negocio y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.

Medición a valor razonable de instrumentas financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Grupo Financiero considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiero consolidado. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera consolidado aplicando la valuación directa a vector o mediante el uso de modelos de valuación internos.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de Precios autorizado por la Comisión. El modelo de valuación interno es el procedimiento matemático para determinar el precio actualizado para valuación de valores y demás instrumentos financieros, siendo el precio actualizado para valuación de valores, el precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un proveedor de precios o en un modelo de valuación interno desarrollado por el Grupo Financiero.

La Comisión establece como uno de los requisitos para el uso de los Modelos de Valuación Internos, utilizar las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por el Proveedor de Precios, en el evento de que este las ofrezca sin importar la forma o sus características.

La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el

mercado, y puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la Administración del Grupo Financiero requerido para establecer el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo. Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el proveedor de precios. El nivel de subjetividad y el grado de juicio de la Administración del Grupo Financiero requeridos son más significativos para aquellos instrumentos financieros valuados usando modelos especializados y sofisticados, así como en aquellos en los que algunos o todos los insumos necesarios para su valuación no son observables.

Al 31 de diciembre de 2022, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Grupo Financiero que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

El Grupo Financiero continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Los cambios en metodologías en juicios clave de supuestos y escenarios macroeconómicos, peso de los escenarios, incremento en el riesgo crediticio y disminución en la capacidad de pago de los clientes, mayor incertidumbre económica, así como la creación de estimaciones adicionales que consideran ciertos riesgos son determinados por el Grupo Financiero basadas diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión.

En términos de clasificación de los clientes entre cartera etapa 1, 2 y 3 conforme lo establecido por las reglas de la Comisión, el Grupo Financiero ha mantenido los criterios y umbrales de clasificación, incorporando las interpretaciones regulatorias para la clasificación de los clientes, en este sentido, el monto real de los flujos de efectivo futuros y su momento de cobro pueden diferir de las estimaciones utilizadas por la Administración del Grupo Financiero y, en consecuencia, pueden causar que las pérdidas crediticias reales difieran de la estimación preventiva para riesgos crediticios reconocida en el estado de situación financiera consolidado.

Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de

contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

El Grupo Financiero ha establecido provisiones para cubrirse de posibles pérdidas por créditos de acuerdo con las regulaciones y normatividad aplicable. Las cuales requieren que para estimar las provisiones, sean éstas evaluadas regularmente tomando en consideración factores como cambios en la naturaleza y tamaño de la cartera de crédito, tendencias en la cartera prevista, calidad crediticia y condiciones económicas que puedan afectar a la capacidad de pago de los deudores. Los incrementos en provisiones por riesgo de crédito son presentados como "Estimación preventiva para riesgos crediticios" en el estado de situación financiera consolidado. Los créditos son castigados cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo expiran, sin embargo, en el caso de préstamos y cuentas por cobrar a clientes, el Grupo Financiero las castigará de acuerdo con las reglas de la Comisión y regulatorias. Los castigos son registrados como una reducción de la estimación por riesgo de crédito

Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo.

Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo Financiero reevaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el estado de situación financiera consolidado. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en periodos futuros haya, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

Utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;

Diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

Crédito mercantil y adquisiciones de negocios

El crédito mercantil y los activos intangibles incluyen el costo de las subsidiarias adquiridas en exceso del valor razonable de los activos netos reconocidos en relación con las adquisiciones de negocios, así como los activos intangibles adquiridos.

La contabilización del crédito mercantil y los activos intangibles adquiridos requiere las estimaciones de la Administración del Grupo Financiero con respecto a:

El valor razonable de los activos intangibles adquiridos y el monto inicial del crédito mercantil a reconocer,

El periodo de amortización (para los activos intangibles identificados distintos de aquellos con vida indefinida o para el crédito mercantil), y

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 9/ 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

La recuperación del valor en libros de los activos intangibles adquiridos.

Las vidas útiles de los activos intangibles adquiridos se estiman con base en el periodo durante el cual se espera que dichos activos contribuyan directa o indirectamente a los flujos de efectivo futuros del Grupo Financiero.

Para determinar el monto inicial del crédito mercantil a reconocer en una adquisición de negocios, el Grupo Financiero determina el valor razonable de la contraprestación y el valor razonable de los activos netos adquiridos. El Grupo Financiero utiliza un análisis interno, generalmente basado en técnicas de flujo de efectivo descontado, para determinar el valor razonable de los activos netos adquiridos y los componentes no monetarios de la contraprestación pagada. El valor razonable real de los activos netos adquiridos podría diferir del valor razonable determinado, lo que resultaría en un valor inferior o superior al crédito mercantil inicialmente reconocido.

El crédito mercantil que surge de la adquisición de un negocio se reconoce al costo determinado en la fecha de adquisición del negocio menos las pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera.

Deterioro del crédito mercantil

El Grupo Financiero elabora anualmente el cálculo del deterioro con respecto al crédito mercantil asignado a cada unidad generadora de efectivo ("UGE").

La determinación de si existe una pérdida por deterioro en relación con el crédito mercantil requiere una estimación del valor en uso de la UGE a la que se ha asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la Administración del Grupo Financiero estime los flujos de efectivo futuros que se espera surjan de la UGE y la tasa de descuento para calcular el valor presente.

Plan de pensiones de beneficios definidos

El costo neto del plan de pensiones y del valor presente de la obligación por beneficios definidos se determinan utilizando el Método de Crédito Unitario Proyectado mediante cálculos actuariales que se llevan a cabo al cierre de cada periodo anual de reporte. Un cálculo actuarial implica hacer varias hipótesis que pueden diferir de la evolución real del plan de pensiones en el futuro; estos supuestos incluyen la determinación de la tasa apropiada de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis afectará el valor en libros de la obligación por beneficios definidos del plan de pensiones.

El Grupo Financiero determina la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe utilizarse para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera sean necesarios para liquidar las obligaciones del plan de pensiones. La obligación por beneficios definidos se descuenta a una tasa que se basa en las tasas de bonos corporativos de alta calidad (en términos absolutos) con un mercado profundo.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros consolidados cuando el Grupo Financiero tiene una obligación que debe reconocerse porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 10 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

El Grupo Financiero estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca el Grupo Financiero pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.

Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los Criterios Contables), los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Administradoras de Fondos para el Retiro, Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (las Disposiciones), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Grupo Financiero efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valuar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Grupo Financiero, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Grupo Financiero se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que el Grupo Financiero y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios Contables, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Cambios en políticas contables

Cambios contables -

Implementación de nuevos Criterios Contables de las Disposiciones adoptando de manera parcial ciertas Normas de Información Financiera

La Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2022 la resolución que modifica el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Criterios Contables para incorporar nuevas NIF aplicables a instituciones de crédito. Como resultado de la emisión de la Norma Internacional de Información Financiera 9 "Instrumentos financieros" ("IFRS 9" por sus siglas en inglés), el CINIF, publicó nuevas normas de información financiera que cubren los mismos tópicos y con base en estas, la Comisión inició el proceso de adaptación de la regulación aplicable y un nuevo marco para las entidades supervisadas similar al utilizado internacionalmente.

De conformidad con las disposiciones emitidas por la Comisión, ésta determinó como metodología de adopción de estas normas la aplicación prospectiva parcial, afectando los impactos financieros originados en la adopción inicial en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores dentro del capital contable.

A partir del 1 de enero de 2022, el Grupo Financiero adoptó las siguientes NIF:

NIF B-17 "Determinación del Valor Razonable"
NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"
NIF C-3 "Cuentas por cobrar"
NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"
NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"
NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros"
NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"
NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"
NIF C-20 "Instrumentos financieros por cobrar principal e interés"
NIF D-5 "Arrendamientos"

Una breve descripción de cada una de estas normas se presenta a continuación:

NIF B-17 "Determinación del valor razonable". Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en que tendría lugar el intercambio del activo o el pasivo; y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación de su valor razonable, así como maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

Esta NIF requiere revelar el nivel de la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifican las determinaciones del valor razonable en su totalidad (Nivel 1, 2 o 3), como sigue:

Nivel 1: Las mediciones del valor razonable son aquellas derivadas de precios cotizados (no ajustados) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos;

Nivel 2: Las mediciones del valor razonable de Nivel 2 son aquellas derivadas de insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios); y

Nivel 3: Las mediciones del valor razonable de Nivel 3 son aquellas derivadas de técnicas de valuación que incluyen entradas para el activo o pasivo que no se basan en datos observables del mercado (entradas no observables).

Otras revelaciones requeridas en la adopción de la NIF B-17 "Determinación a valor razonable" son las siguientes:

Las técnicas de valuación y los datos de entrada utilizados para desarrollar las determinaciones a valor razonable para activos y pasivos después del reconocimiento inicial.

El efecto en la utilidad o pérdida neta u otro resultado integral del período de las determinaciones del valor razonable recurrentes utilizando datos de entrada no observables relevantes y significativos (Nivel 3).

El valor razonable al final del período sobre el que se informa.

Si han ocurrido transferencias entre niveles de jerarquía de los pasivos, así como los importes, motivos y razones de esas transferencias.

Descripción de las técnicas de valuación utilizadas (Nivel 2 y Nivel 3).

Los datos de entrada utilizados en la determinación del valor razonable (Nivel 2 y Nivel 3).

Si ha habido un cambio en la técnica de valuación.

NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros". Establece las normas de valuación, representación y revelación de la inversión en instrumentos financieros. Descarta el concepto de "intención de adquisición" y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación y elimina las categorías de instrumentos conservados para su vencimiento y disponibles para la venta. Adopta el concepto de "modelo de negocio de la Administración de las inversiones" en instrumentos financieros.

NIF C-3 "Cuentas por cobrar". Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.

NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos". Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a los pasivos financieros en la NIF C-19 que se menciona más adelante.

NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura". a) Se requiere alinear las relaciones de cobertura con la estrategia de administración de riesgos para que califiquen como relaciones de cobertura. En caso contrario, no calificarían como tales y no podrían ser reconocidas como relaciones de cobertura; b) se eliminó la restricción de poder establecer una relación de cobertura de los activos y pasivos valuados a valor razonable; c) sólo se discontinúa la relación de cobertura, si el instrumento de cobertura o la partida cubierta dejan de existir o si la estrategia de administración de riesgos cambia, lo cual sería inusual y raro; d) se requiere reequilibrar la proporción de cobertura si existe ineffectividad, ya sea aumentando o disminuyendo la partida cubierta o el instrumento de cobertura; e) no se permite separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero; y f) se permite designar como partida

cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, en tanto esa designación refleje la estrategia de administración de riesgos del Grupo Financiero.

NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros"- El principal cambio contenido en esta norma corresponde al principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja. Esto significa que cuando los bancos descuenten cuentas o documentos por cobrar con recurso, no podrán presentar el monto del descuento como un crédito a las cuentas y documentos por cobrar, sino como un pasivo. De igual manera, las entidades financieras no podrán dar de baja el activo financiero con una simple cesión del control sobre el activo.

NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

Es importante mencionar que la Comisión establece dentro de sus Criterios Contables reglas especiales para el cálculo del deterioro de créditos que las instituciones de crédito mantengan bajo el modelo de negocio de mantener para cobrar principal e interés (cartera de crédito).

Con fecha 4 de diciembre de 2022, en el Diario Oficial de la Federación, mediante Resolución modificatoria, la Comisión establece en su artículo transitorio tercero modificando los siguientes cambios relevantes aplicables a partir del 1 de enero de 2022 para que las instituciones de crédito constituyan el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios:

Metodología estándar para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas de acuerdo con la etapa en que se encuentre el crédito, el reconocimiento del impacto financiero inicial negativo originado por la adopción de la nueva metodología de cálculo de las pérdidas crediticias, será en las cuentas de Resultados de ejercicios anteriores, ya sea de forma inmediata o diferida durante un periodo específico de 12 meses. En caso de que el monto de las reservas sea mayor al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores, la diferencia sería reconocida en los resultados del ejercicio correspondiente.

Si el impacto financiero fuese positivo se liberará el excedente de reservas contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

Posibilidad de que las instituciones de crédito soliciten la utilización de una metodología interna que esté alineada a lo establecido en la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".

Las instituciones de crédito deberán revelar en los estados financieros trimestrales y anuales del ejercicio 2022 el efecto que derive de lo previsto por la presente fracción, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:

La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas de conformidad con las reglas de la Comisión;

Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivada de la primera aplicación de las presentes disposiciones;

Una amplia explicación del cálculo efectuado conforme a la presente fórmula y su efecto tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral, así como en su índice de capitalización y sus componentes, y

Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable.

A partir de la entrada en vigor de esta NIF-16, el Grupo Financiero revelará lo siguiente en relación con sus cuentas por cobrar:

Probabilidad de Incumplimiento y Severidad de la Pérdida de las cuentas por cobrar. Determinación ya sea de forma colectiva o individual de la Pérdida Crediticia Esperada (PCE).

Movimiento del período de su respectiva estimación preventiva de riesgos crediticios. Valuación de la PCE, incluyendo los métodos, supuestos, e información utilizada para determinarlas.

Información cualitativa y cuantitativa que permita evaluar los montos que surgen de la estimación para PCE, el cambio en su monto y las razones de los cambios.

Concentraciones de riesgo de cartera (por moneda, tipo de cliente y otros).

Criterios de cambios de etapas y concentración en estas.

Información sobre la exposición del Grupo Financiero al riesgo de crédito, incluyendo concentraciones importantes de riesgo de crédito.

Información sobre las prácticas de administración de riesgos de crédito del Grupo Financiero.

Movimientos de la estimación para PCE por cada clase de instrumentos financieros por cobrar principal e interés ("IFCPI"), explicando los cambios del período y las razones de estos, mostrando las clasificaciones por etapas.

Trasferencia y baja de instrumentos financieros.

Efectos y naturaleza de las modificaciones en los flujos de efectivo contractuales de los IFCPI renegociados o modificados que no originaron una baja.

Efectos de colaterales y otras protecciones adicionales sobre los montos de las PCE.

Monto contractual de activos que fueron dados de baja durante el ejercicio por irrecuperabilidad.

Asimismo, la mencionada resolución establece en su artículo transitorio tercero modificado, que a partir del 1° de enero de 2022, las instituciones de crédito, a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios conforme a lo establecido en la resolución, podrán optar por alguna de las alternativas señaladas en las fracciones siguientes:

Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, siempre y cuando revele en los correspondientes estados financieros trimestrales y anual del ejercicio 2022, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:

La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas;

Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de la resolución;

Una amplia explicación del registro contable efectuado para el reconocimiento del citado efecto;

Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral de haber optado por efectuar el reconocimiento del efecto antes mencionado en los resultados del ejercicio, y

Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable.

Para efectos de la presente fracción, se entenderá como efecto financiero acumulado inicial, a la diferencia que resulte de restar en la misma fecha las reservas que se deberán constituir por el saldo de la Cartera Crediticia conforme a este instrumento, aplicando la metodología por la que hayan optado vigente a partir del 1° de enero de

2022, menos las reservas que se tendrían por el saldo de dicha cartera, con la metodología vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100% en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. Al respecto, las instituciones de crédito deberán constituir de manera acumulativa dichas reservas conforme a la fórmula mencionada en las reglas de la Comisión y que será analizada por cada institución

El Grupo Financiero optó por constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios conforme a la opción 1 reconociendo en el capital contable dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia.

Cuando el monto de las reservas preventivas a constituir por la aplicación de la metodología utilizada a partir del 1° de enero de 2022 sea mayor al saldo del rubro de resultado de ejercicios anteriores, la diferencia que resulte se reconocerá en los resultados del ejercicio correspondiente. Cuando las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que tuvieran constituidas con anterioridad al 1° de enero de 2022 fueran mayores al 100 % del monto requerido conforme a la metodología por la que hayan optado vigente a partir de tal fecha, las instituciones de crédito liberarán el excedente de reservas apegándose a lo previsto en los criterios de contabilidad a que se refiere el artículo 174 de las Disposiciones.

A la fecha de reconocimiento el Grupo Financiero reconoció las reservas preventivas para riesgos crediticios contra resultados acumulados, por \$221.

El artículo transitorio quinto modificado de la resolución establece como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en los Criterios Contables que se modifican con la resolución, con excepción de lo señalado en el siguiente párrafo (artículo transitorio séptimo), podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1° de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables derivados de la resolución. En todo caso, las instituciones de crédito deberán revelar en notas a los estados financieros los principales cambios en la normatividad contable que afecten o pudieran afectar significativamente sus estados financieros, así como la mecánica de adopción y los ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales de la aplicación de los criterios contables.

Los estados financieros básicos consolidados trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las presentes disposiciones correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el período terminado el 31 de diciembre de 2021.

Artículo transitorio séptimo. Las pruebas que realicen las instituciones de crédito de conformidad con los párrafos 51 y 52 del Criterio Contable B-6 "Cartera de crédito" ("Criterio Contable B-6") para determinar si los portafolios de cartera de crédito vigentes al 31 de diciembre de 2021 cumplen con el supuesto de que los flujos de efectivo de los contratos corresponden únicamente a pagos de principal e interés, deberán haberse autorizado por el comité de crédito del Grupo Financiero y comunicarse por escrito a la Comisión en conjunto con la información a que hace referencia el artículo transitorio noveno la resolución.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Establece las normas de valuación,

presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Se introducen los conceptos de costo amortizado para medir los pasivos financieros a través del uso del método de interés efectivo, el cual se basa en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación. Tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financieros se deducen del pasivo.

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento para cobrar principal e interés en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de "modelo de negocio de la Administración".

Cambios en las metodologías de clasificación y calificación de cartera de crédito:

Entre los principales cambios que menciona la resolución modificatoria respecto la adopción de esta NIF son i) adopción del método de interés efectivo (de acuerdo con las disposiciones aplicables por la Comisión se podrá adoptar a partir del 1 de enero de 2023 ii) revelación de la cartera agrupada según su nivel de riesgo de crédito, es decir, con riesgo de crédito etapa 1, con riesgo de crédito etapa 2 y con riesgo de crédito etapa 3, según el tipo de crédito otorgado, ya sean créditos comerciales, de consumo o a la vivienda, y a su vez, clasificados de acuerdo con el destino del crédito en lugar de la clasificación de vigente y vencida que se presenta hasta el 31 de diciembre de 2021 iii) cambios en metodologías estándar o internas de calificación crediticia.

Cartera de Crédito -

Con efectos a partir del 1 de enero de 2023

Adopción de Método de Interés Efectivo - Para la medición del costo amortizado de los activos financieros que se encuentren dentro del modelo de negocio para 'Cobrar Principal e Interés' y cumplan con las pruebas para comprobar que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, se utilizará el método de interés efectivo, excepto por aquellos créditos donde la tasa de interés se modifique periódicamente, en los cuales, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo será la que se utilizará durante toda la vida del crédito.

En el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que se realice en el ejercicio de 2023, se apegará a lo establecido en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", aplicable a las instituciones de crédito en virtud de lo establecido en el Criterio Contable A-2 "Aplicación de normas particulares" ("Criterio Contable A-2") de las Disposiciones.

Mediante oficio de respuesta No. DGDR-15556/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, la Comisión comunicó que, en la adopción del método de interés efectivo y tasa de interés efectiva en la cartera de crédito, la cual requiere de información histórica detallada de los créditos para aplicar el método retrospectivo o retrospectiva parcial en su adopción de acuerdo con la NIF B-1, pudiera haber instituciones que concluyan que es impráctico obtener dicha información, por lo que su adopción sería prospectiva.

Con efectos a partir del 1 de enero de 2022

Cambios en la categoría de etapas para la clasificación de Cartera: -

Etapa 1- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento (menos de 30 días de incumplimiento o menor o igual a un "atraso" para cartera de consumo no revolvente e hipotecaria o menor o igual a un "impago" para cartera de consumo de tarjetas de crédito y otros créditos revolventes).

Etapa 2- Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial (entre 30 y 89 días de incumplimiento o mayor a uno, pero menor o igual a tres atrasos o impagos).

Etapa 3- Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro (90 días o más de incumplimiento o mayor a tres atrasos o impagos y/o de acuerdo con el Criterio Contable B-6 para traspaso a cartera vencida).

Entre los cambios regulatorios más relevante en las metodologías estándar de calificación de cartera y en los requisitos para certificar modelos y metodologías internas se destacan los siguientes:

Metodologías Estándar

Todas las carteras

En los créditos clasificados como Etapa 2 las reservas se estiman considerando lo mayor entre la pérdida esperada con un horizonte de 12 meses o la pérdida esperada considerando el plazo remanente del crédito.

Cartera Comercial

Se sustituyen las metodologías para la determinación de las Probabilidades de Incumplimiento de todos los tipos de acreditados (Gobiernos Estatales y Municipales, Entidades Financieras y Empresas con Ventas menores a 14 millones de Unidades de Inversión "UDIS").

Se modifica la metodología para la determinación del porcentaje de reservas en créditos otorgados a Proyectos de Inversión con fuente de pago propia, en donde además del flujo de efectivo se evalúan una serie de factores cualitativos propios de cada tipo de proyecto.

Se modifica la Severidad de las Pérdida de créditos no garantizados para diferenciar el factor de acuerdo con el tipo de acreditado, y adicionalmente se modifica la evolución de dicha Severidad de la Pérdida de créditos clasificados en Etapa 3, la cual aumentará gradualmente para llegar a 100% en un plazo de 36 meses posterior a su clasificación en Etapa 3.

Se ajustan las fórmulas de estimación de la Exposición al Incumplimiento en líneas de crédito comprometidas.

En ciertas exposiciones se permite refutar la Etapa 2 cuando el evento de retraso del acreditado obedece a un tema operativo, se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por el comité de crédito.

Ante eventos de deterioro en la calidad crediticia del acreditado, en ciertas exposiciones se permite el deterioro a una Etapa de mayor riesgo previo análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por el comité de crédito.

Metodologías internas

Los parámetros de riesgo de Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, según el enfoque del modelo interno certificado ante el

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 18 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

regulador, deben incorporar los efectos de los escenarios prospectivos de las variables macroeconómicas que influyen en ellos.

En los créditos clasificados como Etapa 2 las reservas se estiman considerando lo mayor entre la pérdida esperada con un horizonte de 12 meses o la pérdida esperada considerando el plazo remanente del crédito.

NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes". Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que provienen de los contratos con clientes. Se establecen los aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia del control, identificación de obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro.

Las principales características emitidas para esta NIF se muestran a continuación:

La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos. La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato. La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.

NIF D-2 "Costos por contratos con clientes". Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen por contratos con clientes. Establece la normativa relativa al reconocimiento de los costos por contratos con clientes, asimismo incorpora el tratamiento contable de los costos relacionados con contratos de construcción y fabricación de bienes de capital incluyendo los costos relacionados con contratos de clientes.

NIF D-5 "Arrendamientos". Establece cambios al anterior Boletín D-5 "Arrendamientos" principalmente respecto al arrendatario, eliminando el concepto de arrendamientos operativos o financieros (capitalizables) y obligándolo a reconocer un activo por su Derecho a Controlar su Uso y un pasivo por arrendamiento a valor presente por su obligación de efectuar los pagos del mismo, a menos que el arrendamiento sea de corto plazo o de bajo valor.

Para aquellas instituciones de crédito obligadas a determinar y reportar información financiera a su casa matriz, relacionada con la aplicación inicial de la norma de arrendamientos a partir del ejercicio 2019, podrán registrar en los resultados de ejercicios anteriores el diferencial entre el monto determinado y reportado a dicha casa matriz, y el efecto inicial determinado el 1° de enero de 2022 por efectos de la aplicación inicial de la NIF D-5.

Los principales cambios en los Criterios Contables emitidos por la Comisión que entraron en vigor el 1 de enero de 2022 son los siguientes:

Se derogan los Criterios Contables B-2 Inversiones en valores, B-5 Derivados y operaciones de cobertura, B-11 Derechos de cobro, C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros, C-3 Partes relacionadas y C-4 Información por segmentos entrando en vigor las NIF que corresponden, mismas que fueron descritas anteriormente.

Se modifican los nombres y se adecuan los Criterios Contables D-1 Estado de situación financiera (antes "Balance general"), D-2 Estado de resultado integral (antes "Estado de resultados") y D-3 Estado de cambios en el capital contable (antes "Estado de variaciones en el capital contable") y D-4 Estado de flujos de efectivo.

En particular, se modifican los siguientes Criterios Contables:

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 19 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares

En relación con los requisitos para consolidación de estados financieros a que hace referencia la NIF B-8 Estados financieros consolidados o combinados, se elimina la exención para los fondos de inversión respecto al reconocimiento uniforme de criterios de contabilidad para instituciones de crédito en lo relativo a la reexpresión de estados financieros, conforme a lo establecido en la NIF B-10 Efectos de la Inflación.

Se elimina la obligación de revelar el monto histórico del capital social al calce del estado de situación financiera.

En relación con los requisitos para la aplicación del método de participación a que hace referencia la NIF C-7, se elimina la exención para los fondos de inversión respecto al reconocimiento uniforme de criterios de contabilidad para instituciones de crédito en lo relativo a la reexpresión de estados financieros, conforme a lo establecido en la NIF B-10.

Se elimina el requerimiento de presentar el pasivo generado por beneficios a los empleados dentro del rubro "Otras cuentas por pagar". Ahora se presentará en un rubro por separado del estado de situación financiera.

Se elimina el requisito de revelar la forma y las bases de cálculo utilizadas para calcular los impuestos a la utilidad causados y determinar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades ("PTU").

Criterio Contable A-3 Aplicación de normas generales

Se elimina la obligación de reclasificar como adeudo vencido y la constitución simultánea de una estimación por ir recuperabilidad o difícil cobro por su importe total para aquellas cuentas liquidadoras en las que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan registrado.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar en cuentas liquidadoras deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16.

Se requieren revelaciones adicionales respecto del Precio Actualizado para Valuación que sea proporcionado por el Proveedor de Precios en la determinación del valor razonable, en adición a lo refilado en los Criterios Contables o las NIF correspondientes.

Criterio Contable B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Se modifica el nombre del Criterio Contable. Se denominaba "Disponibilidades".

Se incorporan las definiciones de: Efectivo, Equivalentes de efectivo e Instrumentos financieros de alta liquidez.

Los depósitos en entidades financieras representados o invertidos en títulos, que no cumplan los supuestos previstos en este Criterio Contable serán objeto de la NIF C-2.

El efectivo deberá reconocerse inicialmente que es su valor nominal, en tanto todos los equivalentes de efectivo, en su reconocimiento inicial, deben evaluarse a su valor razonable. Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 20 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

El efectivo se deberá mantener valuado a su valor nominal, mientras que los equivalentes de efectivo deberán evaluarse a su valor razonable.

Los instrumentos financieros de alta liquidez deben evaluarse con base en lo establecido en las normas sobre instrumentos financieros, de acuerdo con el modelo de negocio que corresponda a cada tipo de instrumento.

Criterio Contable B-3 Reportos

Se modifica la definición de: Activo financiero, Costo amortizado, Método de interés efectivo, Tasa de interés efectiva y Valor razonable.

Se elimina la definición de Instrumentos de patrimonio neto incorporando la definición de Instrumentos financieros de capital.

Para efectos de compensación entre activos y pasivos financieros actuando el Grupo Financiero como reportadora debe atenderse lo refileado en la NIF B-12.

Se incorpora el requerimiento de revelar la tasa pactada en las operaciones relevantes.

Criterio Contable B-6 Cartera de Crédito

Los derechos de cobro que adquiera el Grupo Financiero que se encuentren en los supuestos previstos en este criterio serán objeto de la NIF C-20.

Se modifica la definición de: Castigo, Costo amortizado, Crédito, Créditos comerciales, Línea de crédito y Saldo insoluto.

Se adicionan las definiciones de: Cartera con riesgo de crédito etapa 1, etapa 2 y etapa 3, Costos de transacción, Derechos de cobro, Método de interés efectivo, Riesgo crédito, Tasa de interés efectiva y Valor residual no garantizado.

Se eliminan las definiciones de Cartera emproblemada, Cartera vigente, Cartera vencida, Comisión por el otorgamiento del crédito y Opción de compra a precio reducido.

Se incorpora un apartado relacionado con el modelo de negocio similar al contenido en IFRS 9. El modelo de negocio se refiere a como el Grupo Financiero administra o gestiona la cartera de crédito para generar flujos de efectivo. Esto es, el modelo de negocio del Grupo Financiero determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas.

La cartera de crédito debe reconocerse en términos de este criterio, si el objetivo del modelo de negocio es conservar la cartera de crédito para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. De no cumplirse lo anterior, debe tratarse conforme a lo establecido en la NIF C-2.

El Grupo Financiero deberá documentar las pruebas que realice para determinar que un crédito o portafolio de créditos, cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden (únicamente a pagos de principal e interés, o bien, que por sus características deberá evaluarse a valor razonable.

El Grupo Financiero deberá evaluar periódicamente, de conformidad con sus políticas establecidas para tales efectos, las características de su modelo de negocio para

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 21 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo de este. Las políticas antes mencionadas deberán estar debidamente documentadas.

En el reconocimiento inicial debe cuantificarse el precio de la transacción, el cual corresponde al monto neto financiado.

El monto neto financiado es aquel que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado.

El precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el rentado de interés efectivo con la tasa de interés efectiva, es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado, mismo que se registrará de manera independiente de los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

Los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda, que se amortizara contra los resultados durante la vida del crédito conforme a la tasa de interés efectiva. Anteriormente se registraban como un crédito diferido, el cual se amortizaba contra los resultados bajo el rentado de línea recta durante la vida del crédito.

Las comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito se deben reconocer directamente en resultados al momento del otorgamiento del crédito, en lugar de amortizarse en resultados durante un plazo de 12 meses.

Las comisiones cobradas y costos de transacción que origine una línea de crédito se reconocerán como un crédito o un cargo diferido, según corresponda, el cual se amortizara contra los resultados por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. Anteriormente se amortizaban contra los resultados del ejercicio bajo el método de línea recta en un periodo de 12 meses.

Se incorpora un apartado en el cual se explican los pasos a seguir para la determinación de la tasa de interés efectiva.

Las adquisiciones de cartera de crédito deberán reconocerse a su valor razonable (precio de la transacción) más los costos de transacción en la fecha de concertación. Anteriormente se reconocían en la fecha de adquisición a su valor contractual ajustándose la diferencia respecto del precio de adquisición.

El saldo de la cartera adquirida se registra de forma independiente de los costos de transacción, los cuales se reconocen como un cargo o crédito diferido, según corresponda, mismos que se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

Se modifica la metodología para el reconocimiento contable en las operaciones de arrendamiento financiero cuando el Grupo Financiero funja como arrendador en la cual reconocerá al inicio del contrato dentro de la cartera de crédito, el valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio del arrendador, contra la salida de efectivo, y el ingreso financiero por devengar se reconocerá en función del saldo insoluto del crédito contra los resultados del ejercicio, en el rubro de "Ingresos por intereses" de

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 22 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

conformidad con la NIF D-5.

En las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar se reconocerá en el estado de resultado integral conforme a la tasa de interés efectiva, en lugar de bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

En su reconocimiento posterior, la cartera de crédito debe evaluarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

El incremento por el ajuste en la revalorización del saldo insoluto de los créditos denominados en Veces Salario Mínimo ("VSM") o en la Unidad de Medida y Actualización ("UMA") se reconoce como parte del costo amortizado como un ingreso por intereses contra resultados. Anteriormente, el ajuste se reconocía como un crédito diferido que se amortizaba en resultados como un ingreso por intereses en un periodo de 12 meses.

Se modifica el concepto de cartera vigente y cartera vencida con el objeto de contar con una metodología para calificar la cartera crediticia de las instituciones de crédito que incorpore las mejores prácticas intencionales.

Se precisa la clasificación de la cartera de crédito por cartera en etapas 1, 2 o 3, incluyendo su traspaso entre estas diferentes etapas, lo que permite controlar de mejor manera el riesgo de crédito al que se encuentran sujetas las instituciones de crédito y establecer de manera consistente a esos riesgos, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

Si el Grupo Financiero reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, calcula la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

Determina el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;

Determina los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y

Reconoce la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual sólo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación.

Las partidas diferidas pendientes de amortizar (costos de transacción y partidas cobradas por anticipado), así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo de crédito con base en la tasa de interés efectiva. Anteriormente las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionaban a las comisiones cobradas por el otorgamiento como un crédito diferido, el cual se amortizaba contra los resultados de ejercicio bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo de crédito.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 23 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación no es aplicable a las tarjetas de crédito, líneas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si el Grupo Financiero renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Indica la clasificación y trasposos de la cartera de crédito renegociada conforme su categorización por nivel de riesgo de crédito.

Incorpora ciertas precisiones en relación con el tema de pago sostenido.

Aclara que la acumulación de los intereses devengados en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar, se reconocen contra los resultados del ejercicio.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden. En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio, así como al saldo no dispuesto de líneas de crédito se deben constituir las conforme a lo establecido en las Disposiciones.

Debe evaluarse periódicamente si un crédito con riesgo de crédito etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien, ser castigado. En todo caso, deberá existir evidencia de las gestiones formales de cobro que se hayan ejercido, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con las políticas internas del Grupo Financiero establecidas en su manual de crédito.

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación" del estado de resultados.

Las ventas de cartera de crédito atenderán lo establecido en la NIF C-14.

Criterio Contable B- 7 Bienes adjudicados

Se modifica la definición de Bienes adjudicados.

Se adicionan las definiciones de: Costo de disposición y Valor neto de realización

Se modifica lo que debe considerarse como el valor de reconocimiento de los bienes adjudicados.

Se especifica que la diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor de reconocimiento del bien adjudicado determinado, se reconocerá en los resultados del ejercicio como "Otros ingresos (egresos) de la operación".

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 24 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Mantiene las normas relacionadas con el importe de la estimación que reconozca los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados.

Criterio Contable B-8 Avales

Se adicionan las definiciones de: Aval, Compromiso y Contrato de Carácter Oneroso.

Los ingresos por comisiones provenientes del otorgamiento de avales se reconocerán en los resultados del ejercicio de conformidad con lo establecido en la NIF D-1, en lugar de cuando se devenguen.

Criterio Contable B-9 Custodia y administración de bienes

Se incluyen los activos virtuales dentro de la definición de Bienes sujetos a custodia o administración.

Se modifican las definiciones de: Costo de adquisición y Valor razonable.

Los ingresos de los servicios de custodia o administración se reconocerán en los resultados del ejercicio de conformidad con lo establecido en la NIF D-1, en lugar de cuando se devenguen.

Criterio Contable B-10 Fideicomisos

Los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconocerán con base en lo establecido en la NIF D-1.

Con la adopción de las NIF enlistadas anteriormente y algunas otras ya existentes, se derogan los siguientes Criterios Contables incluidos en las Disposiciones:

Criterio Contable NIF que sustituye

- A-3 Aplicación de normas generales - Reglas de Compensación NIF B-12 Compensación de activos y pasivos financieros
- B-2 Inversiones en valores NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros
- B-5 Derivados y operaciones de cobertura NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y con fines de cobertura
- B-11 Derechos de cobro NIF C-20 Instrumentos Financieros para cobrar principal e interés
- C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros
- C-3 Partes relacionadas NIF C-13 Partes relacionadas
- C-4 Información por segmentos NIF B-5 Información financiera por segmentos

El detalle de los impactos estimados por la aplicación inicial de las NIF y por los cambios en los Criterios Contables emitidos por la Comisión mencionados anteriormente corresponden a un incremento (decremento) en el rubro de "Resultados acumulados" dentro del capital contable por \$(45), neto de impuestos diferidos al 1 de enero de 2022, como sigue:

Concepto Importe

Riesgo de crédito de instrumentos financieros para cobrar y vender \$(98)
Valuación de instrumentos derivados (DVA) 152
Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación de cartera de crédito (221)

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 25 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Emisión de títulos⁴
Efecto de impuesto diferido²⁰

Efecto neto en resultados acumulados \$(143)

Mejoras a las NIF 2022 aplicables a las Instituciones de Crédito

El CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2022" que contienen los siguientes cambios y mejoras que son aplicables a las instituciones de crédito, de acuerdo con el Criterio Contable A-2 de las Disposiciones.

Mejoras que generan cambios contables -

NIF B-7 "Adquisición de Negocios" - Se incorporan normas generales para el reconocimiento de adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común (incluyendo las fusiones por reestructura), las cuales se encontraban fuera del alcance de esta norma. Se establece que estas operaciones se originan cuando la entidad o entidades adquiridas son, antes y después de la adquisición, controladas en última instancia por la misma entidad, dueño o dueños; siempre y cuando, este control no sea temporal.

En general, estas adquisiciones se reconocerán por la entidad adquirente al valor en libros de los activos y pasivos de la entidad adquirida en la fecha de adquisición, por lo que cualquier diferencia contra la contraprestación pagada (si la hubiere) se registrará afectando el capital contable ("Método de valor en libros"). Únicamente en los casos en que la entidad adquirente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición y/o ésta cotice en una bolsa de valores, será aplicable el "Método de compra".

Adicionalmente se incluye revelaciones específicas para este tipo de adquisiciones donde se utilice el "Método de valor en libros", las cuales buscan brindar información al lector de los estados financieros sobre el detalle de los participantes en la operación, los activos y pasivos transferidos, monto reconocido en el capital contable, entre otros.

NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras" - Se incorpora como parte de esta NIF, la solución práctica para que los estados financieros de una entidad puedan emitirse en una moneda de informe, que sea igual a la de registro, cuando ambas sean diferentes a su moneda funcional y sin llevar a cabo la conversión a dicha moneda. Lo anterior es aplicable, siempre y cuando, los estados financieros preparados sean para fines legales y fiscales, y cuando la entidad sea una entidad individual que no tenga subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieran estados financieros completos considerando los efectos de la conversión a moneda funcional.

Esta modificación deroga la INIF 15- "Estados financieros cuya moneda de informe es igual a la de registro, pero diferente a la funcional".

NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" - Derivado del decreto publicado el 23 de abril de 2021 donde el Gobierno Federal modificó el cálculo para determinar el pago de la PTU, estableciendo un tope al monto asignable a cada empleado (más favorable entre un tope máximo de tres meses del salario del trabajador, o el promedio de PTU recibida por el mismo en los últimos tres años), se realizaron diversos ajustes a esta NIF para establecer el procedimiento de cálculo de la PTU diferida, el cual consiste en:

Paso 1: Determinación de las diferencias temporales a la fecha de los estados financieros para PTU.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 26 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Paso 2: Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la PTU causada del ejercicio actual (resulta de dividir la PTU causada en un periodo entre la PTU determinada aplicando la tasa de ley y multiplicando el resultado por la tasa de PTU legal).

Paso 3: Aplicar la tasa de PTU a las diferencias temporales.

Adicionalmente se incluye el requerimiento de revelar la tasa de PTU causada, así como el procedimiento que se siguió para su determinación.

Eliminación de revelaciones -

NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" - Se eliminó el requerimiento de revelar información proforma cuando ocurre un cambio en la estructura de la entidad económica (como en los casos de una adquisición y de una disposición de negocios, entre otros).

NIF B-10 "Efectos de la inflación" - Cuando el Grupo Financiero opere en un entorno económico no inflacionario, las revelaciones requeridas por la norma serán presentadas solo cuando el Grupo Financiero considere que existen situaciones relevantes a informar, por ejemplo, cuando se visualice que la inflación está incrementando y pudiera llevar a un cambio de entorno inflacionario.

NIF B-17 "Determinación del valor razonable" - Ya no se requiere revelar información de conformidad con la NIF B-1, por un cambio en una estimación contable derivado de un cambio en la técnica de valuación o en su aplicación.

NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo" - Se eliminó el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea completar las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para éstas.

Mejoras que no generan cambios contables -

Derogación de la Circular No. 44 "Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDI)" - Se realizaron modificaciones a la NIF B-3 "Estado de resultados integral", B-10 "Efectos de la inflación" y B-15 "Conversión en monedas extranjeras", para cubrir más ampliamente el tratamiento contable de las UDI y poder derogar esta Circular.

NIF C-3 "Cuentas por Cobrar"- Se ajusta la redacción del alcance de esta NIF para ser consistente con su objetivo, el cual implica referirse al concepto general de "cuentas por cobrar" y no al concepto específico de "cuentas por cobrar comerciales". Por lo anterior, también se adecuaron los conceptos en la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar" y NIF B-6 "Estado de situación financiera".

Adicionalmente, se hicieron ajustes de redacción de las NIF B-1 y B-17, se modificaron y adicionaron algunos términos en el Glosario NIF derivado de estas mejoras.

El Grupo Financiero no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios el día 1° de enero de 2022.

Los Criterios Contables de la Comisión consideran ciertas aclaraciones para la preparación de los estados financieros, y sus notas explicativas que representan diferencias entre las NIF y los Criterios Contables; entre las más relevantes son las siguientes:

B-5 "Información financiera por segmentos"

Las instituciones deberán, en lo conducente, segregar sus actividades de acuerdo con los segmentos mínimos, que a continuación se señalan:

Instituciones de banca múltiple:

Operaciones crediticias. - Corresponde a créditos colocados directamente a particulares y empresas del sector público y privado.

Operaciones de tesorería y banca de inversión. - Corresponde a las operaciones de inversión que realiza el Grupo Financiero por cuenta propia, tales como compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores e instrumentos financieros derivados.

Operaciones por cuenta de terceros. - Son aquellas a través de las cuales el Grupo Financiero participa como intermediario en el mercado de valores.

B-8 "Estados financieros consolidados o combinados"

Tratándose de aquellas entidades estructuradas creadas con anterioridad al 1 de enero de 2009 en donde se haya mantenido control, no estarán obligadas a aplicar las disposiciones contenidas en la NIF B-8, respecto de la citada entidad estructurada.

Aquellas entidades que por legislación expresa puedan participar en el capital social pagado de las instituciones de seguros, en la presentación de sus estados financieros deberán apearse a lo establecido por las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros sujetas a la supervisión de la Comisión.

B-10 "Efectos de la inflación"

Determinación de la posición monetaria

Tratándose de un entorno inflacionario con base en lo señalado por la NIF B-10, las entidades deberán revelar el saldo inicial de los principales activos y pasivos monetarios que se utilizaron para la determinación de la posición monetaria del periodo, diferenciando en su caso, los que afectan de los que no afectan al margen financiero.

Índice de precios

El Grupo Financiero deberá utilizar el valor de la Unidad de Inversión (UDI) como índice de precios.

Resultado por posición monetaria

El resultado por posición monetaria que no haya sido capitalizado en términos de lo establecido en la NIF B-10, debe presentarse en el estado de resultado integral en un rubro específico dentro del margen financiero cuando provenga de partidas de margen financiero, de lo contrario se presentará dentro del rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas"

Las entidades deberán revelar el desglose del monto neto generado por las operaciones discontinuadas requerida en el párrafo 60.1 a) de la NIF B-11, así como el importe de ingresos por operaciones continuas y por operaciones discontinuadas atribuibles a la participación controladora a que se refiere el párrafo 60.1 d) de la citada NIF, en lugar de presentar dicha información en el estado de resultado integral.

B-15 "Conversión de monedas extranjeras"

En la aplicación de la NIF B-15, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de la elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México en su página de Internet, www.banxico.org.mx, o la que la sustituya.

En el caso de divisas distintas al dólar de los Estados Unidos de América, deberán convertir la moneda respectiva a dólares de los Estados Unidos de América. Para realizar dicha conversión considerarán la cotización que rijan para la moneda correspondiente con relación al mencionado dólar en los mercados internacionales, conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable.

Asimismo, deberá revelarse en notas a los estados financieros, el monto de las operaciones denominadas en moneda extranjera por las divisas más relevantes para la entidad, así como el tipo de cambio utilizado y su equivalente en moneda nacional, conforme a lo señalado en los dos párrafos anteriores.

B-17 "Determinación del valor razonable"

Las entidades, en la determinación del valor razonable considerarán lo siguiente:

Tratándose de los instrumentos financieros a que se refieren las fracciones I a III del artículo 175 Bis 2 de las Disposiciones, no aplicarán lo establecido en esta NIF, debiendo apegarse en todo momento a lo establecido en los Apartados A y B de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones.

Tratándose de instrumentos financieros distintos a los señalados en el inciso anterior, así como activos virtuales, en adición a lo establecido en el Apartado C de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones deberán considerar lo establecido en la NIF B-17.

Las entidades no podrán clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Adicionalmente, deberán hacer las revelaciones siguientes:

El tipo de activo virtual y/o instrumento financiero a los cuales les resulte aplicable un modelo de valuación interno.

Cuando el volumen o nivel de actividad haya disminuido de forma significativa, deberán explicar los ajustes que en su caso hayan sido aplicados al precio actualizado para valuación.

En el caso de activos o pasivos distintos a los señalados en las fracciones anteriores, debe aplicarse la NIF B-17 cuando otra NIF particular requiera o permita valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre el mismo.

C-2 "Inversión en instrumentos financieros"

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente, en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2.

Reclasificaciones

Las entidades que realicen al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán informar de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita su Comité de Riesgos, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

C-3 "Cuentas por cobrar"

Alcance

La NIF C-3 sólo será aplicable a las "otras cuentas por cobrar" a que se refiere el párrafo 20.1 de dicha NIF. Para efectos de la NIF C-3, no deberán incluirse las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones a que se refieren a los criterios B-3 "Reportos", B-4 "Préstamo de valores" y B-6 "Cartera de crédito", emitidos por la Comisión; las correspondientes a los derechos de cobro adquiridos definidos en el criterio B-6, y el párrafo 72 del presente criterio, relativos a las cuentas por cobrar provenientes de operaciones de arrendamiento operativo.

Lo anterior, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables se encuentran contempladas en los mismos.

Operaciones entre el Grupo Financiero y sus agencias y sucursales

Los conceptos resultantes de operaciones entre la entidad y sus agencias y sucursales se depurarán cuando menos al cierre de cada mes, por lo que no deberán presentar saldo a esa fecha.

C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"

Alcance

No será aplicable lo establecido en la NIF C-9 para la determinación de los avales otorgados, en cuyo caso se estará a lo indicado en el criterio B-8 "Avales".

Cartas de crédito

Tratándose de aquellas cartas de crédito que el Grupo Financiero emita previa recepción de su importe son objeto de la NIF C-9.

El pasivo originado por la emisión de las cartas de crédito a que se refiere el párrafo anterior se presentará en el estado de situación financiera, dentro del rubro de otras cuentas por pagar.

C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"

En adición a los términos incluidos en la NIF C-10 y definidos en el glosario contenido en las NIF deberán considerarse los siguientes:

Operaciones sintéticas con instrumentos financieros derivados. - Operaciones donde participan uno o varios instrumentos financieros derivados y en algunos casos activos o pasivos no derivados, formando en conjunto una posición específica.

Precio de contado (spot). - Precio o equivalente del subyacente, vigente en plazos establecidos por regulaciones o convenciones en el mercado a partir de la fecha de operación. En el caso de divisas, el precio de contado (spot) será el tipo de cambio para efectos de valuación a que hace referencia el párrafo 15 del presente criterio.

Asimismo, las entidades deberán observar los siguientes criterios:

Instrumentos Financieros Derivados crediticios

Son contratos que implican la celebración de una o varias operaciones con instrumentos financieros derivados (principalmente opciones y swaps), con el objeto de asumir o reducir la exposición al riesgo de crédito (subyacente) en activos financieros como créditos o valores. La transferencia del riesgo en este tipo de operaciones puede ser en forma total o parcial. En dichos contratos se puede pactar el pago de primas iniciales por la celebración de estos.

En este tipo de operaciones, una de las partes recibe el derecho o asume la obligación de recibir o entregar, según sea el caso, los intereses o cualquier otro tipo de rendimientos inherentes a los activos financieros, e inclusive en algunas operaciones se puede pactar que una de las partes se obligue a pagar a la otra las cantidades que no hubieran sido cubiertas por incumplimiento del emisor de los activos financieros, aun cuando la parte receptora no sea directamente la beneficiaria de los flujos de efectivo sobre dichos activos financieros. Como contraprestación, se asume el derecho u obligación de recibir o pagar intereses o rendimientos fijos o variables, previamente determinados.

Los instrumentos financieros derivados crediticios pueden ser de dos tipos: a) Instrumentos Financieros Derivados de incumplimiento crediticio: Son contratos en los que únicamente se transfiere a la contraparte el riesgo de incumplimiento en activos financieros, tales como en operaciones de crédito o en la amortización anticipada de títulos.

b) Instrumentos Financieros Derivados de rendimiento total: Son contratos en los que además de intercambiar flujos de intereses o rendimientos inherentes a activos financieros, tales como una operación crediticia o emisión de títulos, se transfieren el riesgo de mercado y de crédito de estos.

Operaciones estructuradas y paquetes de instrumentos financieros derivados

Las operaciones estructuradas y los paquetes de instrumentos financieros derivados tienen las características siguientes:

Operaciones estructuradas: En estas operaciones se tiene un contrato principal referido a activos o pasivos no derivados (generalmente operaciones de crédito, emisiones de bonos u otros títulos de deuda), y una porción derivada representada por uno o más instrumentos financieros derivados (generalmente opciones o swaps). Las porciones derivadas de operaciones estructuradas no constituyen instrumentos financieros derivados implícitos, sino instrumentos financieros derivados independientes. A diferencia de las operaciones sintéticas con instrumentos financieros derivados, las operaciones estructuradas tienen forzosamente que estar amparadas bajo un sólo

contrato. Para llevar a cabo operaciones de cobertura con instrumentos estructurados, las entidades requerirán previamente contar con la autorización expresa de la Comisión.

b) Paquetes de instrumentos financieros derivados: Los instrumentos financieros derivados interactúan entre sí en una sola operación, sin alguna porción que no reúna todas las características de un instrumento financiero derivado.

Normas de reconocimiento y valuación de instrumentos financieros derivados

Las entidades en el reconocimiento y valuación de los instrumentos financieros derivados deberán considerar lo siguiente:

Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un sólo instrumento financiero, se reconocerán y valuarán de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual), mientras que los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocerán y valuarán de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

Para el caso de instrumentos financieros derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considerará que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierre la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúe en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características (por ejemplo, que se contrate un futuro de compra para cancelar los efectos de un futuro de venta (emitido) sobre el mismo subyacente, con la misma fecha de vencimiento y en general bajo condiciones que neutralicen las ganancias o pérdidas de uno y otro).

Respecto a los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considerará que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos o pasivos financieros

Una porción de un portafolio de activos financieros o de pasivos financieros que compartan el mismo riesgo a ser cubierto, tratándose de un portafolio cubierto por riesgo de tasa de interés, puede ser considerada una partida cubierta.

En este tipo de cobertura, la porción cubierta podría ser designada en términos de un monto de divisas (por ejemplo, un importe en dólares, euros o libras) en lugar de activos (o pasivos) individuales. A pesar de que el portafolio podría, para efectos de administración de riesgos, incluir tanto activos como pasivos financieros, el monto designado deberá ser un importe de activos financieros o de pasivos financieros. La designación de un monto neto que incluya activos y pasivos financieros no está permitida. El Grupo Financiero podrá cubrir una porción del riesgo de tasa de interés asociado con dicho monto designado. Por ejemplo, en el caso de una cobertura de un portafolio que contenga activos sujetos a prepago, el Grupo Financiero podría cubrir el cambio en el valor razonable que sea atribuible a los cambios en la tasa de interés cubierta, considerando las fechas esperadas de revisión de los intereses y no las fechas contractuales. Cuando la porción cubierta se encuentre basada en las fechas esperadas de revisión de intereses, el efecto que tenga los cambios en la tasa de interés cubierta sobre las fechas esperadas de revisión deberá incluirse en la determinación del cambio en el valor razonable de la partida cubierta. Consecuentemente, si un portafolio que contiene instrumentos sujetos a prepago es

cubierto con un instrumento financiero derivado no sujeto a prepago, la cobertura podría ser inefectiva si existe un cambio en las fechas esperadas de prepago correspondientes a las partidas que integran el portafolio cubierto, o las fechas observadas de pago difieren de las que había previsto.

Únicamente en este tipo de cobertura específica, las entidades deberán cumplir todas y cada una de las siguientes condiciones:

Al inicio de la cobertura debe existir una designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura, así como de los objetivos de administración de riesgos y estrategia del Grupo Financiero respecto a la cobertura. Dicha documentación deberá incluir la identificación del instrumento de cobertura, la partida o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo cubierto y la forma en la que el Grupo Financiero evaluará la efectividad del instrumento de cobertura para cancelar la exposición a cambios en el valor razonable de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto.

La cobertura deberá ser altamente efectiva (la efectividad real de la cobertura debe encontrarse en un rango de 80-125 por ciento) en lograr la cancelación de los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo cubierto, consistentemente con la estrategia de administración de riesgos originalmente documentada para la relación de cobertura específica.

La efectividad de la cobertura deberá ser medible confiablemente, es decir, el valor razonable de la partida cubierta que es atribuible al riesgo cubierto y el valor razonable del instrumento de cobertura pueden ser valuados confiablemente.

La cobertura deberá ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente), debiendo mantener una alta efectividad a lo largo de todos los periodos en los cuales se muestre la designación de la relación de cobertura en la información financiera del Grupo Financiero.

El requerimiento a que se refiere el párrafo 42.1.2 inciso b) de la NIF C-10, puede cumplirse presentando el ajuste al valor en libros de la partida cubierta por la ganancia o pérdida reconocida en los resultados del periodo, ya sea: i) en un renglón por separado dentro del activo del estado de situación financiera, durante los periodos de revisión de los intereses del portafolio en los que la partida cubierta sea un activo, o ii) en un renglón por separado dentro del pasivo del estado de situación financiera, durante los periodos de revisión de los intereses del portafolio en los que la partida cubierta sea un pasivo.

Los renglones de activos o pasivos reflejados en el estado de situación financiera, antes señalados, deberán amortizarse en los resultados del periodo. La amortización deberá comenzar tan pronto como surja el ajuste, y en ningún caso después de que la partida cubierta deje de ser ajustada por cambios en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto. El ajuste deberá basarse en la tasa de interés efectiva recalculada a la fecha en que comience la amortización. No obstante, si no fuera práctico efectuar la amortización utilizando la tasa de interés efectivo recalculada, el ajuste podrá amortizarse utilizando el método de línea recta. El ajuste deberá ser amortizado completamente a la fecha de vencimiento de la partida cubierta de que se trate, o al momento de terminación del periodo de revisión de intereses. En este tipo de cobertura, el Grupo Financiero cumplirá con los requerimientos de cobertura si observa los procedimientos que a continuación se detallan:

El Grupo Financiero identificará el portafolio de partidas, cuyo riesgo de tasa de interés desea cubrir, como parte de los procesos habituales que siga para la administración de riesgos. El portafolio puede contener sólo activos, sólo pasivos o una combinación de activos y pasivos. El Grupo Financiero puede identificar dos o más

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 33 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

portafolios (por ejemplo, el Grupo Financiero podría agrupar sus activos financieros mantenidos para la venta en un portafolio separado), en cuyo caso aplicará las guías siguientes a cada uno de los portafolios por separado.

El Grupo Financiero descompondrá el portafolio en periodos de revisiones de intereses, basándose en las fechas esperadas para las mismas, sin tener en cuenta las contractuales. Tal desagregación puede hacerse de varias maneras, entre las que se incluye la de distribuir los flujos de efectivo entre los periodos en los que se espera que se produzcan, o distribuyendo los importes principales nocionales en todos los periodos hasta el momento en que se espere que ocurra la revisión.

A partir de esta estratificación, el Grupo Financiero decidirá sobre el importe que desea cubrir. A tal efecto designará como partida cubierta a un importe de activos o pasivos (pero no un importe neto) del portafolio identificado, que sea igual al importe que desea designar como cubierto. Este importe determina también la medida porcentual que se utilizará para probar la efectividad.

El Grupo Financiero designará el riesgo de tasa de interés que está cubriendo. Este riesgo podría consistir en una porción del riesgo de tasa de interés de cada una de las partidas del portafolio cubierto, tal como por ejemplo una tasa de interés de referencia.

El Grupo Financiero designará uno o más instrumentos de cobertura para cada periodo de revisión de intereses.

Utilizando las designaciones realizadas en los incisos (c) a (e) anteriores, el Grupo Financiero evaluará, tanto al comienzo como en los periodos posteriores, si se puede esperar que la cobertura sea altamente efectiva a lo largo del intervalo para el cual se le ha designado.

Periódicamente, el Grupo Financiero medirá el cambio en el valor razonable de la partida cubierta (según la designación hecha en el inciso (c)) que es atribuible al riesgo cubierto (según la designación hecha en el inciso (d)) tomando como base las fechas esperadas de revisión de intereses determinadas en el inciso (b). Suponiendo que, utilizando el método de valuación de la efectividad documentado por el Grupo Financiero, se haya determinado que en la realidad la cobertura fue altamente efectiva, el Grupo Financiero reconocerá el cambio en el valor razonable de la partida cubierta como una ganancia o pérdida en los resultados del periodo, así como en una de las dos líneas que corresponden a las partidas del estado de situación financiera descritas en los numerales i y ii a qué se refiere el presente párrafo.

No es necesario que el cambio en el valor razonable sea distribuido entre activos o pasivos individuales.

El Grupo Financiero medirá el cambio en el valor razonable del instrumento o instrumentos de cobertura (según la designación hecha en el inciso (e)), y lo reconocerá como una ganancia o una pérdida en los resultados del periodo. El valor razonable del instrumento o instrumentos de cobertura se reconocerá como un activo o un pasivo en el estado de situación financiera.

La eventual ineffectividad será reconocida en resultados como diferencia entre los cambios en los valores razonables mencionados en los incisos (g) y (h).

Presentación en el estado de situación financiera

En el caso de operaciones estructuradas, la presentación de la porción o porciones de

los instrumentos financieros derivados se hará por separado de la correspondiente al contrato principal, por lo que se seguirán los lineamientos de presentación según el tipo o tipos de activos financieros (o pasivos financieros) no-derivados, así como instrumentos financieros derivados incorporados en la operación estructurada.

Para el caso de paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un sólo instrumento, dicho paquete se presentará de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual), en el rubro de instrumentos financieros derivados (saldo deudor), o bien, instrumentos financieros derivados (saldo acreedor), en el estado de situación financiera.

En el caso de paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido, la presentación de los mismos en el estado de situación financiera de las entidades seguirá los lineamientos establecidos para cada instrumento financiero derivado en forma individual, en el rubro de instrumentos financieros derivados (saldo deudor), o bien, instrumentos financieros derivados (saldo acreedor), según corresponda.

En una cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o por pasivos financieros (y únicamente en este tipo de cobertura específica), el ajuste al valor en libros de la partida cubierta por la ganancia o pérdida reconocida en los resultados del periodo, se presentará en el rubro de ajustes de valuación por cobertura de activos financieros, o bien, ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros, según sea el caso, inmediatamente después de los activos financieros o pasivos financieros correspondientes.

Presentación en el estado de resultado integral

En una cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o por pasivos financieros (y únicamente en este tipo de cobertura específica), el resultado por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto deberá ser presentada, en caso de ser identificable, en donde se presente el resultado por valuación de cada una de las partidas cubiertas. En caso de no poderse identificar, dicho efecto por valuación se deberá presentar en el rubro donde se presente el resultado por valuación de la partida cubierta de mayor relevancia de conformidad con las disposiciones de los criterios de contabilidad aplicables (por ejemplo, si el portafolio de activos financieros corresponde en su mayoría a inversiones en valores, el efecto por valuación deberá presentarse en el resultado por intermediación).

C-13 "Partes relacionadas"

Para efectos de dar cumplimiento a las normas de revelación contenidas en la NIF C-13, las entidades deberán considerar adicionalmente como parte relacionada a:

Los miembros del consejo de administración o consejo directivo de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que, en su caso, ésta pertenezca;

Las personas distintas al personal gerencial clave o directivo relevante o empleados que con su firma puedan generar obligaciones para el Financiero;

Las personas morales en las que el personal gerencial clave o directivo relevante del Grupo Financiero sean consejeros o administradores u ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos en dichas personas morales, y

Las personas morales en las que cualquiera de las personas señaladas en los incisos anteriores, así como en la NIF C-13 tengan poder de mando entendiéndose este como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios del Grupo Financiero de que se trate o de las personas morales que ésta controle.

Adicional a las revelaciones requeridas por la NIF C-13, las entidades deberán revelar en forma agregada, mediante notas a los estados financieros, por las operaciones entre partes relacionadas que en su caso se realicen, la siguiente información:

Una descripción genérica de las operaciones, tales como:

Créditos otorgados o recibidos,
Operaciones con instrumentos financieros en las que el emisor y el tenedor sean partes relacionadas,
Reportos,
Préstamos de valores,
Instrumentos financieros derivados,
Operaciones de cobertura,
Venta y adquisición de cartera de crédito, y
Las que se realicen a través de cualquier persona, fideicomiso, entidad u otra figura legal, cuando la contraparte y fuente de pago de dichas operaciones dependa de una Parte relacionada;

Cualquier otra información necesaria para el entendimiento de la operación, y

El importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad.

Únicamente se requiere la revelación de las operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de la elaboración de la información financiera correspondiente. El capital neto se determinará conforme a los requerimientos de capital establecidos por la Comisión mediante las Disposiciones.

C-14 "Transferencia y baja de activos financieros"

Respecto a los colaterales recibidos a que se refiere el párrafo 44.7 de la NIF C-14 el receptor deberá reconocer el colateral recibido en cuentas de orden. En los casos en que el receptor tuviera derecho a vender o dar en garantía el colateral, el transferente deberá reclasificar el activo en su estado de situación financiera, presentándolo como restringido.

Reconocimiento de activos financieros

Cuando la transferencia resulta en una baja del activo financiero por parte del transferente, la entidad receptora deberá reconocer un activo financiero (o porción del mismo) o un grupo de activos financieros (o porción de dicho grupo) en su estado de situación financiera, si y sólo si, adquiere los derechos y las obligaciones contractuales relacionadas con dicho activo financiero (o porción del mismo). Para ello, el Grupo Financiero deberá:

Reconocer los activos financieros recibidos a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación de transferencia. Posteriormente, dichos activos deberán valuarse de acuerdo con el criterio que

corresponda de conformidad con la naturaleza del mismo.

Reconocer los nuevos derechos obtenidos o nuevas obligaciones incurridas con motivo de la transferencia, valuados a su valor razonable.

Dar de baja las contraprestaciones otorgadas en la operación a su valor neto en libros (por ejemplo, considerando cualquier estimación asociada) y reconociendo en los resultados del ejercicio cualquier partida pendiente de amortizar relacionada con dichas contraprestaciones.

Reconocer en los resultados del ejercicio cualquier diferencial, si lo hubiera, con motivo de la operación de transferencia.

C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"

Alcance

Para efectos de la NIF C-16, no deberán incluirse los activos derivados de las operaciones a que se refiere el criterio B-6, emitido por la Comisión, ya que las normas para la valuación, presentación y revelación de tales activos se encuentran contempladas en el mencionado criterio.

Estimación de pérdidas crediticias esperadas

Por aquellas cuentas por cobrar distintas a las relacionadas con cartera de crédito, las entidades deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad. Dicha estimación deberá obtenerse aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de la entidad, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y las entidades deberán constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo", a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado a la partida que les dio origen, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.

Los derechos de cobro que adquiera el Grupo Financiero que se encuentren en los supuestos previstos en el párrafo 23 del criterio B-6, deberán considerarse como instrumentos financieros por cobrar con riesgo de crédito alto (etapa 3), y no podrán transferirse a otra etapa por efecto posterior alguno.

Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar deberá ajustarse cuando se opte por modificar dicha tasa conforme a lo establecido en el párrafo 61 del presente criterio.

Cuando el Grupo Financiero utilice las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del adeudo y no deberá exceder los siguientes plazos:

a) A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 37 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

deudores no identificados, y

b) A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

No se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

a) Saldos a favor de impuestos, e

b) Impuesto al valor agregado acreditable.

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16. Al respecto, si bien la Comisión no establece metodologías específicas para su determinación, sería de esperar que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

C-19 "Instrumentos financieros por pagar"

Alcance

Para efectos de la NIF C-19, no se incluyen los pasivos relativos a las operaciones a que se refieren los criterios B-3 y B-4, ya que estos se encuentran contemplados en dichos criterios.

Captación tradicional

En adición a las revelaciones requeridas en la propia NIF C-19, se deberá revelar en notas a los estados financieros las características de la emisión de los títulos de crédito emitidos: monto; número de títulos en circulación; valor nominal; descuento o premio; derechos y forma de redención; garantías; vencimiento; tasa de interés; tasa de interés efectiva; monto amortizado del descuento o premio en resultados; monto de gastos de emisión y otros gastos relacionados y proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido.

Por la captación de recursos cuyo destino sea la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales, se deberán revelar los siguientes aspectos:

El monto de los recursos recibidos y en su caso el monto de los recursos donados por la propia entidad, en el periodo de que se trate, así como el monto acumulado hasta el cierre del ejercicio;

Los destinatarios de los recursos, especificando su denominación o razón social, y

En su caso, el importe total de las comisiones o montos cobrados por la administración de los recursos recibidos.

Préstamos interbancarios y de otros organismos

Las entidades deberán revelar en notas a los estados financieros el monto total de los préstamos interbancarios, así como el de otros organismos, señalando para ambos el tipo de moneda, así como los plazos de vencimiento, garantías y tasas promedio ponderadas a que, en su caso, estén sujetos, identificando el pagaré y los préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles.

En el caso de líneas de crédito recibidas por el Grupo Financiero en las cuales no todo el monto autorizado está ejercido, la parte no utilizada de las mismas no se deberá presentar en el estado de situación financiera. Sin embargo, las entidades deberán revelar mediante notas a los estados financieros el importe no utilizado, atendiendo a lo establecido en el criterio A-3, en lo relativo a la revelación de información financiera. Las cartas de crédito que contrate el Grupo Financiero se incluyen en las líneas a que se refiere el presente párrafo.

Reconocimiento inicial de un instrumento financiero por pagar

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Instrumentos financieros por pagar valuados a valor razonable

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el apartado 42.2 de la NIF C-19.

C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"

Para efectos de la NIF C-20, no deberán incluirse los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-6, emitido por la Comisión, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de tales activos se encuentran contempladas en dicho criterio.

Reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-20 respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Derechos de cobro

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

Opción a valor razonable

No resultará aplicable a las entidades la opción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el párrafo 41.3.4 de la NIF C-20.

Préstamos a funcionarios y empleados

Los intereses originados de préstamos a funcionarios y empleados se presentarán en el estado de resultado integral en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Préstamos a jubilados

Los préstamos a jubilados serán considerados como parte de la cartera de crédito, debiéndose apegar a los lineamientos establecidos en el criterio B-6, salvo cuando, al igual que a los empleados en activo, el cobro de dichos préstamos se lleve a cabo en forma directa, en cuyo caso se registrarán conforme a los lineamientos aplicables a los préstamos a funcionarios y empleados.

D-3 "Beneficios a los empleados"

Mediante notas a los estados financieros se deberá revelar la identificación de las obligaciones por beneficios a los empleados en: beneficios directos a corto plazo, beneficios directos a largo plazo, beneficios por terminación y beneficios post-empleo.

D-4 "Impuestos a la utilidad"

Respecto a la revelación requerida en la propia NIF D-4 sobre los conceptos de diferencias temporales, adicionalmente se deberán revelar aquellas diferencias relacionadas con el margen financiero y con las principales operaciones de las entidades.

D-5 "Arrendamientos"

Arrendamientos financieros

Alcance

No será aplicable lo establecido en esta NIF a los créditos que otorgue el Grupo Financiero para operaciones de arrendamiento financiero, siendo tema del criterio B-6, con excepción de lo establecido en el párrafo 67 de dicho Criterio B-6.

Para efectos de lo establecido en el párrafo 42.1.4 inciso c) e inciso d) de la NIF D-5, se entenderá que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.

Arrendamientos operativos

Contabilización para el arrendador

Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, el arrendador deberá crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de otras cuentas de registro.

El arrendador deberá presentar en el estado de situación financiera la cuenta por cobrar en el rubro de otras cuentas por cobrar, y el ingreso por arrendamiento en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación en el estado de resultado integral.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración del Grupo Financiero en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, el Grupo Financiero suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 40 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones - Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Grupo Financiero utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio de cierre de jornada, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio de cierre de jornada.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Efectivo y equivalentes de efectivo - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

De conformidad con los Criterios Contables las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable, así como otros equivalentes de efectivo tales como correspondientes, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez se consideran equivalentes de efectivo.

Cuentas de margen - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros

posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2022 el Grupo Financiero mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron depósitos de activos financieros (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Inversiones en instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

De conformidad con el Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares de la Comisión, en la determinación de la valuación de los instrumentos financieros siguientes el Grupo Financiero deberá de multiplicar el número de títulos o contratos en posición por el Precio Actualizado para Valuación proporcionado por un Proveedor de Precios:

Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores ("RNV") o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

Instrumentos financieros derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México.

Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de Valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones anteriores

Asimismo, el Grupo Financiero no podrá clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Tratándose de las operaciones activas y pasivas que realicen las entidades, por ejemplo, en materia de inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores, activos virtuales e instrumentos financieros derivados, una vez que estas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar deberá registrarse en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Asimismo, por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente

a valor razonable a través de otros resultados integrales:

El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y

Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y

Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

Activos Financieros a valor razonable a través de resultados

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable a través de resultados. Asimismo, un activo financiero es mantenido para negociación si:

Ha sido obtenido con el objetivo principal de venderse en el corto plazo; o
En el reconocimiento inicial es parte de un portafolio de instrumentos financieros identificados que el Grupo Financiero maneja juntos y tiene evidencia de un patrón reciente de obtención de ganancias en el corto plazo; o

De igual forma:

Las inversiones en instrumentos de capital se clasifican para valor razonable a través de resultados, a menos que el Grupo Financiero designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios a valor razonable a través de otros resultados integrales en el reconocimiento inicial.

Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o con los criterios de valor razonable a través de otros resultados integrales se clasifican con valor razonable a través de resultados. Además, los instrumentos de deuda que cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios valor razonable a través de otros resultados integrales pueden designarse como valor razonable a través de resultados en el momento del reconocimiento inicial si dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento (denominada "disparidad contable") que surgiría de la medición activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases. El Grupo Financiero no ha designado ningún instrumento de deuda con valor razonable a través de resultados.

Los activos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable al final de cada período de reporte, con cualquier ganancia o

pérdida de valor razonable reconocida en utilidad o pérdida en la medida en que no sean parte de una relación de cobertura designada (consulte la política de contabilidad de cobertura). La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incluye cualquier dividendo o interés ganado en el activo financiero y se incluye en la partida de "otras ganancias y pérdidas". El valor razonable es determinado de la manera descrita en la Nota 35.

Instrumentos financieros clasificados a valor razonable a través de otros resultados integrales

Instrumentos de deuda -Los bonos corporativos mantenidos por el Grupo Financiero se clasifican para Valor razonable a través de otros resultados integrales. El valor razonable se determina de la manera descrita en la Nota 35. Los bonos corporativos son inicialmente medidos a valor razonable más costos de transacción. Subsecuentemente, los cambios en el valor en libros de estos bonos corporativos como resultado de ganancias y pérdidas cambiarias, el deterioro de las ganancias o pérdidas, e ingresos por interés calculado a través del método de interés efectivo son reconocidos en ganancias o pérdidas. Los montos que son reconocidos como resultados son los mismos que los montos que hubieran sido reconocidos como resultados si estos hubieran sido medidos a costo amortizado. Todos los demás cambios en el valor en libros a costo amortizado. Todos los demás cambios en el valor en libros de estos bonos corporativos son reconocidos en otros resultados integrales u acumulado bajo el título de Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender. Cuando estos bonos corporativos son vendidos, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros resultados integrales son reclasificadas a resultados.

Instrumentos de capital - En el reconocimiento inicial, el Grupo Financiero puede realizar una elección irrevocable (instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales. La designación a valor razonable a través de otros resultados integrales no está permitida si la inversión de capital se mantiene para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios.

Las inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, se miden a valor razonable con ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable reconocidos en otros resultados integrales y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones. La ganancia o pérdida acumulada no se puede reclasificar a utilidad o pérdida en la disposición de las inversiones de capital, sino que se transfiere a ganancias retenidas.

Los dividendos de estas inversiones en instrumentos de capital se reconocen en utilidad o pérdida de acuerdo con la NIF C-2, a menos que los dividendos representen claramente una recuperación de parte del costo de la inversión.

El Grupo Financiero ha designado todas las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para negociar a valor razonable a través de otros resultados integrales en la aplicación inicial de la NIF C-2.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Grupo Financiero mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Los requisitos de clasificación y medición relacionados con la nueva categoría se aplican prospectivamente desde el primer día del primer período de reporte siguiente al cambio

en el modelo de negocios que resulte en la reclasificación de los activos financieros del Grupo Financiero. De conformidad con los Criterios de la Comisión el Grupo Financiero deberá de notifica a esta de cualquier reclasificación realizada.

Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Grupo Financiero mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Costo Amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito (ver debajo). Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, el Grupo Financiero reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por interés son reconocidos por resultados (ganancias / pérdidas) y es incluido en el concepto "Ingresos por intereses" (Nota 37a).

Deterioro de activos financieros - De conformidad con la NIF C-16 el Grupo Financiero reconoce una provisión para Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE) en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, cuentas por cobrar por arrendamiento, Otras cuentas por cobrar y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las PCE se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para la cartera de crédito las pérdidas crediticias se reconocen con base las Disposiciones establecidas por la Comisión tal como se menciona en la política contable de cartera de crédito.

El Grupo Financiero reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las Otras cuentas por cobrar y las cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias del Grupo Financiero, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de Condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado. De conformidad con los Criterios contables cuando el Grupo Financiero aplica soluciones prácticas para determinar la estimación para las PCE de ciertas partidas que corresponden a segmentos con patrones similares de pérdida por incumplimiento el Grupo Financiero debe de constituir una estimación por la totalidad del adeudo de conformidad con los siguientes plazos:

A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados.

A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Los Criterios específicos de la Comisión permiten que el Grupo Financiero no constituya una estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

Para todos los demás instrumentos financieros, el Grupo Financiero reconoce la PCE de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Grupo Financiero mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la PCE a 12 meses.

La PCE de por vida representa las PCE que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

(i) Incremento significativo en el riesgo de crédito

Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Grupo Financiero compara el

INFORMACIÓN DICTAMINADA

riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio o reconocimiento. Al realizar esta evaluación, el Grupo Financiero considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores del Grupo Financiero, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales del Grupo Financiero.

En particular, la siguiente información se toma en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

Un deterioro significativo existente o esperado en la calificación externa (si existe) o interna del instrumento financiero;

Deterioro significativo en indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el diferencial de crédito, permuta de incumplimiento crediticio para el deudor, o el periodo de tiempo o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero es menor que su costo amortizado;

Cambios adversos existentes o esperados en las condiciones económicas, financieras o de negocios que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir su obligación de deuda;

Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operativos del deudor;

Aumentos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;

Un cambio adverso existente o esperado en las condiciones regulatorias, económicas o tecnológicas del deudor que resulta en una disminución significativa de la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, el Grupo Financiero supone que el riesgo de crédito en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 30 días, a menos que el Grupo Financiero tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, el Grupo Financiero asume que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo de crédito bajo si:

El instrumento financiero tiene un riesgo de incumplimiento bajo,

El deudor tiene una notoria capacidad de cumplir sus obligaciones de flujos contractuales de efectivo en el corto plazo, y

Cambios adversos en condiciones económicas y de negocios en el largo plazo pueden

reducir la habilidad de que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de efectivo, pero no sucederá necesariamente.

El Grupo Financiero considera que un activo financiero tiene bajo riesgo de crédito cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición globalmente aceptada, o en caso de que no haya una calificación externa disponible, que el activo tenga una calificación interna "realizable". Realizable significa que la contraparte tiene una fuerte posición financiera y no hay montos pasados pendientes.

Para los contratos de garantía financiera, la fecha en que el Grupo Financiero se convierte en parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a los efectos de evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial de los contratos de garantía financiera, el Grupo Financiero considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incurra en impago del contrato.

El Grupo Financiero monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes de que el monto se haya vencido.

(ii) Definición de incumplimiento

El Grupo Financiero considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

Cuando el deudor incumple los convenios financieros;

La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido el Grupo Financiero, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga el Grupo Financiero).

Independientemente del análisis anterior, el Grupo Financiero considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que el Grupo Financiero tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.

(iii) Activos financieros con deterioro crediticio

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

Dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;

El incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;

Los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;

Es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o

La extinción de un mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.

(iv) Política de bajas

El Grupo Financiero da de baja un activo financiero cuando hay información que indique que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha sido colocado en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los montos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación del Grupo Financiero, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

(v) Medición y reconocimiento de PCE

La medición de las PCE es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión del Grupo Financiero de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben al Grupo Financiero de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que el Grupo Financiero espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIF D-5 Arrendamientos.

Para un contrato de garantía financiera, donde el Grupo Financiero está obligado a realizar pagos solo en caso de incumplimiento por parte del deudor de acuerdo con los términos del instrumento que está garantizado, la previsión de pérdida esperada es el pago esperado para reembolsar al titular por una pérdida de crédito en la que incurre menos cualquier monto que el Grupo Financiero espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier otra parte.

Si el Grupo Financiero ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada de por vida en el período del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para la pérdida crediticia esperada de por vida, el Grupo Financiero mide el margen de pérdida en una cantidad igual a pérdida crediticia esperada a 12 meses en la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utilizó el enfoque simplificado.

El Grupo Financiero reconoce una pérdida o pérdida por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas en otros resultados integrales y acumulados, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 49 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

estado de posición financiera.

Baja de activos financieros - El Grupo Financiero da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si el Grupo Financiero no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, el Grupo Financiero reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si el Grupo Financiero retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, el Grupo Financiero continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que el Grupo Financiero eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento. Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando el Grupo Financiero como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Grupo Financiero como reportado, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 50 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido la reportada paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, Custodia y administración de bienes (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su estado de situación financiera como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada "Deudores por reporto", la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportado por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde del reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 51 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Derivados - El Grupo Financiero podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume el Grupo Financiero como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

Con fines de cobertura - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

El Grupo Financiero reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el estado de situación financiera consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación", excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

El Grupo Financiero presenta el rubro de "Derivados" (saldo deudor o acreedor) en el estado de situación financiera consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:

Los contratos adelantados de divisas y futuros son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por el Grupo Financiero en el estado de situación financiera consolidado como un activo y un pasivo, primeramente, a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio.

Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "Forward" al cierre de cada mes se registra en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Contratos de Opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 53 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

El Grupo Financiero registra la prima de la opción como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado consolidado de resultados "Resultado por intermediación". Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida en el estado de situación financiera consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados" en el estado de situación financiera consolidado. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bolsas no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

El Grupo Financiero reconoce inicialmente en el estado de situación financiera consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por el Grupo Financiero conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en especie o en efectivo, de

conformidad con las condiciones del mismo.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados" del estado de situación financiera consolidado.

Operaciones con fines de cobertura

El Grupo Financiero designa ciertos derivados como instrumentos de cobertura con respecto al riesgo de moneda extranjera y al riesgo de tasa de interés en coberturas de flujos de efectivo. Las coberturas de riesgo de tipo de cambio en compromisos firmes se contabilizan como coberturas de flujos de efectivo.

Al inicio de la relación de cobertura, el Grupo Financiero documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, junto con sus objetivos de gestión de riesgos y su estrategia para llevar a cabo diversas transacciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de forma continua, el Grupo Financiero documenta si el instrumento de cobertura es efectivo para compensar los cambios en los valores razonables o los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, que es cuando las relaciones de cobertura cumplen con todos de los siguientes requisitos de efectividad de cobertura:

Hay una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta; El efecto del riesgo de crédito no domina al valor de los cambios que resultan de la relación económica; y El índice de cobertura de la relación de cobertura es el mismo que el que resulta de la cantidad de la partida cubierta que el Grupo Financiero cubre realmente y la cantidad del instrumento de cobertura que el Grupo Financiero realmente utiliza para cubrir esa cantidad de la partida cubierta.

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requisito de efectividad de cobertura relacionado con la relación de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgos para esa relación de cobertura designada sigue siendo el mismo, el Grupo Financiero ajusta la relación de cobertura de la relación de cobertura (es decir, rebalanza la cobertura) para que cumpla los criterios de calificación de nuevo.

El Grupo Financiero designa el cambio completo en el valor razonable de un contrato a plazo (es decir, incluye los elementos a plazo) como el instrumento de cobertura para todas sus relaciones de cobertura que involucran contratos a plazo.

El Grupo Financiero designa solo el valor intrínseco de los contratos de opción como un elemento cubierto, es decir, excluyendo el valor de tiempo de la opción. Los cambios en el valor razonable del valor de tiempo alineado de la opción se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el costo de la reserva de cobertura. Si la partida cubierta está relacionada con la transacción, el valor del tiempo se reclasifica a utilidad o pérdida cuando la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida. Si la partida cubierta está relacionada con el período de tiempo, entonces el monto acumulado en el costo de la reserva de cobertura se reclasifica a utilidad o pérdida de manera racional: el Grupo Financiero aplica la amortización en línea recta. Esos montos reclasificados se reconocen en utilidad o pérdida en la misma línea que la partida cubierta. Si la partida cubierta es una partida no financiera, el monto acumulado en el costo de la reserva de cobertura se elimina directamente del patrimonio y se incluye en el importe en libros inicial de la partida no financiera reconocida. Además, si el

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 84 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Durante 2022, el Grupo Financiero reconoció como valuación en el estado consolidado de resultados dentro del rubro "Resultado por intermediación" un importe neto de \$40.

Deterioro de los activos financieros

A los efectos de la evaluación de deterioro, se considera que los bonos gubernamentales y corporativos tienen un riesgo crediticio bajo, ya que las contrapartes de estas inversiones tienen una calificación crediticia mínima de BBB. Por consiguiente, a los efectos de la evaluación de deterioro de estos activos financieros, la pérdida esperada se mide por un monto igual a PCE a 12 meses.

Al determinar las PCE para estos activos, la administración del Grupo Financiero ha tenido en cuenta la experiencia histórica de incumplimiento, la posición financiera de las contrapartes, así como las perspectivas de futuro de las industrias en las que los emisores de los bonos y obligaciones obtenidos de los informes económicos, informes de analistas financieros y considerando diversas fuentes externas de información económica real y pronosticada, según corresponda, al estimar la probabilidad de incumplimiento de cada uno de estos activos financieros dentro de su respectivo horizonte temporal de evaluación de pérdidas. así como la pérdida en caso de incumplimiento en cada caso.

No ha habido ningún cambio significativo en las técnicas de estimación o en los supuestos utilizados durante el período de informe actual al evaluar la pérdida esperada para estos activos financieros.

La pérdida esperada por los bonos corporativos medidos a valor razonable a través de resultados integrales se reconoce en otros resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2022 las pérdidas crediticias esperadas para los activos financieros ascienden a \$68.

Al 31 de diciembre de 2022, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)2022

A0.34%
A (mex)0.89%
A+0.25%
AA (mex)0.24%
AA-(mex)0.06%
AAA (mex)59.89%
B0.69%
B-(mex)0.03%
B+0.36%
BB0.17%
BB-6.94%
BB+0.17%
BBB0.78%
F1+8.92%
Otras20.27%

100%

El requerimiento de capital por las posiciones de mercado de capitales al 31 de

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022****GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.****NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 89 / 16

CONSOLIDADO**INFORMACIÓN DICTAMINADA****Impresión Final**

-407(80)	-	-	-	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps	IRS03-abr-2024	4,700	117
-1301	-	-	-	-
Captación por ventanilla	Swaps	IRS21-jun-2024	1,500	57
-	-	-	-59	-
Captación por ventanilla	Swaps	IRS16-oct-2035	10,950	1,449
-	-	-	-384	-
Posición cubierta	Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	Valor del no	Valor razonable de la cobertura
Utilidad o pérdida del reconocido en el ejercicio	Utilidad o pérdida del reconocido en el ejercicio	Utilidad integral	Inefectividad	generada en el ejercicio
Monto reclasificado	utilidad integral	al resultado del ejercicio	Línea de partida en resultados	afectada por la reclasificación
Certificado bursátil-riego de tasa de interés (préstamo)	Swaps	IRS14-feb-2023	1,750	10
-31	-	-	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps	CCS27-abr-2028	2,382	(1,452)
-208	-	-	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps	CCS25-jun-2025	4,682	120
-2101	-	-	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps	CCS15-dic-2023	2,881	(56)
-146	-	-	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps	CCS14-dic-2023	3,034	69
-107	-	-	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps	CCS21-sept-2023	4,803	(76)
-373	-	-	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps	CCS15-abr-2033	7,019	579
-579	-	-	-	-
Total derivados de cobertura de flujo de efectivo	\$51,496	\$1,457	\$-	-\$2,662(78)
\$	-	-	-	-

En todos los casos el instrumento derivado busca compensar posibles pérdidas en el valor de mercado de la posición cubierta. De esta forma, se otorga estabilidad en el resultado de dichas posiciones y se acota el riesgo derivado del movimiento abrupto en el mercado. Derivado de lo anterior, si las fluctuaciones ocasionan que la posición tenga una pérdida, el derivado cubre el monto perdido; y viceversa, cuando se generan ganancias adicionales en la posición primaria, estas son entregadas a la contraparte y se lleva el registro correspondiente (con impacto en capital y/o resultados según corresponda).

Al 31 de diciembre de 2022 no se tiene operaciones de cobertura de valor razonable. Las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Grupo Financiero se encontraban en el rango de 80% requerido por los Criterios Contables de la Comisión.

Colaterales entregados y recibidos en operaciones de derivados-

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas al 31 de diciembre de 2022 se integran como sigue:

Entregado
Rubro 2022

Otras cuentas por cobrar, neto:
Colaterales y/o garantías entregadas (Nota 17) \$2,920

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 90 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Recibidos
Rubro2022

Colaterales y/o garantías recibidas en efectivo \$2,379

Acreedores por cuentas de margen (Nota 31b) \$1,181

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas del Grupo Financiero permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación
Contratos de futuros con fines de negociación
Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura
Swaps de divisas
Swaps de tasas de interés
Opciones con fines de negociación
Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda

Adicionalmente, el Grupo Financiero tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo con las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

Listados (Mercados Reconocidos)
Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles)

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Grupo Financiero.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por el Grupo Financiero son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.

Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

El Grupo Financiero se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación, así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura.

Metodología de valuación

Con fines de cobertura:

El Grupo Financiero suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.

Test retrospectivo: En el que se revisará que, en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2022 las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tipos de cambio
- Tasas de interés

Frecuencia de valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados son conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Futuros - Al 31 de diciembre de 2022, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

2022

No. de contratos
CMEMexDerVencimiento

Compra10Marzo 2023
Venta5,800Marzo 2023

Al 31 de diciembre de 2022, las posiciones de futuros en CME y Mexder están referidas a un valor nocional de \$5 y \$1,187, respectivamente.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2022 no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Grupo Financiero conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Grupo Financiero tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 45).

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, el Grupo Financiero completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

La estrategia y objetivo del Grupo Financiero respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.

El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.

Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.

Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.

Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.

Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: GFINBUR

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2022

GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 93 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo con la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros

El Grupo Financiero realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera (dólares americanos). De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo Financiero no cuenta con swaps de cobertura de valor razonable, el ajuste por valuación se analiza como sigue:

Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-21
Diciembre 2022
efecto diferido
Saldo del ajuste de
valuación al 31-dic-22

Portafolio de créditos en tasa fija - pesos \$95 (4) \$5
Portafolio de créditos ineficientes 42 (1) 41

\$51 (5) \$46

Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura. Al 31 de diciembre de 2022, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación:

Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas \$ (5)
\$ (5)

Al 31 de diciembre de 2022 no se tiene operaciones de cobertura de valor razonable, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Grupo Financiero se encuentran en el rango entre 80%-125%, requerido por los Criterios Contables de la Comisión.

Cartera de crédito

La clasificación de los créditos vigentes y vencidos al 31 de diciembre de 2022, se integra como se muestra a continuación:

Créditos comerciales
Créditos al
consumo
Créditos a la

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: GFINBUR

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2022

GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 96 / 16

CONSOLIDADO

Impresión Final

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 18,095 8,095	-	-
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2 3,442	-3,442	-
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3 Total215,4794,6265,590225,695	-	-741741

Ajuste cambiario(3,000) (2) (84) (3,086)

Total cartera con riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2022\$287,170\$1,439\$4,716\$
293,325

Calificación de la cartera de crédito

La calificación de la cartera y las provisiones constituidas se integran como sigue:

Cartera de crédito comercial con actividad empresarial o comercial

Monto de las responsabilidades

RiesgoEtapa 1Etapa 2Etapa 3TotalImporte de la estimación

A-1\$190,944\$	-\$	-\$190,944\$	\$940
A-216,142	-	-16,142	175
B-17,328	-5627,890	143	
B-2819	-	-819	14
B-36721	-67318		
C-14773	-48024		
C-23217	-32857		
D5,720387876,5452,556			
E793181,5782,3891,714			
Cartera calificada223,216672,927226,2105,641			

Estimación adicional	-	-	-	-
-				

Estimación constituida(4,060) (20) (1,539) (5,619)	-			
--	---	--	--	--

Menos

Cartas de crédito (9,629)	-	-(9,629)	-
Líneas comprometidas(22)	-	-(22)	-

Cartera de crédito, neta\$209,505\$47\$1,388\$210,940\$

Cartera de crédito comercial a entidades financieras

Monto de las responsabilidades

RiesgoEtapa 1Etapa 2Etapa 3TotalImporte de la estimación

A-1\$6,140\$	-\$	-\$6,140\$	\$35
A-281	-	-811	
B-1145	-	-1452	
B-2	-	-	-
B-38	-	-8	-
C-18	-	-81	
C-2	-	-	-
D	-	-	-

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 99 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

relacionadas.

Derivado de la suspensión de la acumulación de intereses de la cartera en etapa 3 durante 2022, el impacto en el estado de resultados asciende a \$343.

Al 31 de diciembre de 2022 el número de impagos de los créditos con periodos de pago menores a 30 días es el siguiente:

Etapa 134,207
Etapa 21,683
Etapa 32,722

Total de impagos 38,612

Reestructuraciones

Al 31 de diciembre de 2022, el monto total acumulado a dicha fecha de los créditos reestructurados o renovados es el siguiente:

31 de diciembre de 2022

	consumoCréditos a la vivienda	Créditos comerciales	Créditos al	
Actividad empresarial o comercial residencial	Entidades gubernamentales	Entidades financieras	Media y	
Total cartera reestructurada				
Riesgo de crédito etapa 1	\$16,015\$	-\$	-\$	-\$
-\$16,015				
Riesgo de crédito etapa 22	-	-	-	-2
Riesgo de crédito etapa 31,831	-	-	-331,837	
Total cartera de crédito	\$17,848\$	-\$	-\$33\$17,854	

Los créditos reestructurados o renovados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	consumoCréditos a la vivienda	Créditos comerciales	Créditos al	
Actividad empresarial o comercial residencial	Entidades gubernamentales	Entidades financieras	Media y	
Total cartera reestructurada				
Riesgo de crédito etapa 1				
Con pago único de principal al vencimiento	\$1,705\$	-\$	-\$	
-\$	-\$1,705			
Líneas de crédito dispuestas	6,010	-	-	
-6,010				
Otros:				
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	3,301			-
-	-3,301			
Total etapa 1	111,016	-	-	-11,016
Riesgo de crédito etapa 2				
Con pago único de principal al vencimiento	-	-	-	-
-	-			
Líneas de crédito dispuestas	-	-	-	

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 100 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

-	-	-	-	-	-	-	-
Otros:							
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito							-
-	-	-	-	-	-	-	-
Total etapa 2		-		-		-	-
-	-						
Riesgo de crédito etapa 3							
Con pago único de principal al vencimiento	245				-		-
-	-245						
Líneas de crédito dispuestas	139				-		-
-139							
Otros:							
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	1,084						-
-	-						
							-1,084
Total etapa 3	1,468						
	31,468						
	1,468						
Total cartera de crédito	\$12,484				-\$		-\$
\$12,484							-\$
							-

Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo Financiero mantiene las siguientes garantías recibidas en la reestructuración de ciertos créditos:

Tipo de garantía Importe

Inmuebles \$15,035
Prendarias 2,314

Total \$17,349

Las concesiones otorgadas en los créditos reestructurados fueron por cambio del plazo y forma de pago.

En los créditos vencidos reestructurados en 2022 no hubo acuerdos de capitalizar intereses vencidos no cobrados.

Durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 no se reconocieron intereses derivados de capitalizaciones por reestructuración de créditos.

Adquisiciones de cartera de crédito

En 2022 el Grupo Financiero no adquirió cartera de crédito, por lo que no realizó las estimaciones relacionadas con dicha cartera; asimismo, no efectuó cesiones de cartera de crédito.

Créditos relacionados

Estos créditos en su conjunto no excederán del 35% del capital básico del trimestre inmediato anterior (septiembre 2022) de Banco Inbursa, los cuales deben ser aprobados por el Consejo de Administración o comité correspondiente, conforme a los límites establecidos en el artículo 73 Bis de la LIC.

Partes relacionadas 2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 101 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Grupo Idesa\$3,400
Grupo Carso2,805
Elementia Materiales2,197
Nacional del Cobre2,003
Fortaleza Materiales1,945
Promotora Inbursa1,533
Cementos Portland Valderrivas1,476
Promotora del Desarrollo de America Latina1,236
Excellence Sea & Land Logistics589
Telefonos de México498
Miniso México394
Grameen Carso249
Star Medical166
Financiera por el Impulso Económico145
Grupo Piscimex65
Serram Capitales41
Argos Comunicación17
Parque Acuático Nuevo Veracruz13
Microfinanciera Crece8

Total18,780

Capital básico Banco Inbursa (no auditado)95,426
Capital básico al 35%33,399

Sobrante\$14,619

Límites de financiamiento

El Grupo Financiero se ajustó a los límites máximos de financiamiento establecidos para una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común. Asimismo, no hubo ninguna operación celebrada con clientes considerados como una persona o grupo de personas que representando en una o más operaciones pasivas a cargo del Grupo Financiero rebasaran el 10% del capital básico.

Al 31 de diciembre de 2022 los deudores cuyos riesgos rebasan el 10% del capital básico son:

Monto

Petroleos Mexicanos\$31,701
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/393515,260
CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple F/0085510,624

Total\$57,585

A continuación, se presentan los deudores cuyo riesgo rebasan al 10% del capital básico al 31 de diciembre de 2022 excluyendo operaciones celebradas con el Gobierno Federal, Entidades Federativas o Municipios, Banxico, IPAB y Bancas de Desarrollo siempre que dichos financiamientos se encuentren garantizados o tengan como fuente de pago, las participaciones que en ingresos federales les correspondan de acuerdo con el artículo 56 de las Disposiciones:

Monto

Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935\$15,260

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: GFINBUR

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2022

GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 102 / 16

CONSOLIDADO

Impresión Final

INFORMACIÓN DICTAMINADA

CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple F/0085510,624
Fideicomiso F1058 Invex Banco / Autovía Mitla9,068

Total\$34,952

Al 31 de diciembre de 2022, el monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores o grupos con un riesgo común son:

Monto%

Petroleos Mexicanos\$31,70133
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/393515,26016
CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple F/0085510,62411

Total\$57,585

Monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores o grupos con un riesgo común excluyendo operaciones celebradas con entidades gubernamentales, Gobierno Federal, Entidades Federativas o Municipios, Banxico, IPAB y Bancas de Desarrollo, siempre que dichos financiamientos se encuentren garantizados o tengan como fuente de pago, las participaciones que en ingresos federales les correspondan de acuerdo con el artículo 56 de las Disposiciones:

Monto%

Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935\$15,26016
CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple F/0085510,62411
Fideicomiso F1058 Invex Banco / Autovía Mitla9,06810

Total\$34,952

Cartera de crédito de instituciones de seguros y fianzas, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue

2022

Préstamos con garantía prendaria\$2,152
Préstamos quirografarios1,457
Préstamos sobre pólizas261
Cartera vencida1,297
5,167

Estimación para castigos de préstamos(1,302)

\$3,865

Deudores de aseguradoras y afianzadoras

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

2022

Deudores por prima de accidentes y enfermedades y daños\$5,352
Primas de primer año por cobrar668

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: GFINBUR

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2022

GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 103 / 16

CONSOLIDADO

Impresión Final

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Primas de renovación por cobrar 879
Primas por cobrar de fianzas expedidas 440
Adeudo a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal 226
\$7,565

Importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

2022

Participación por reaseguradoras \$6,628
Instituciones de seguros 396
Primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento 1
7,025

Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros (3)

\$7,022

Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue

2022

Deudores por cuentas de margen en instrumentos derivados \$2,920
Deudores por liquidación de operaciones 559
Impuestos por recuperar 1,385
Deudores por comisiones 4
Otros deudores 2,454
7,322

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro (187)

\$7,135

Al 31 de diciembre de 2022, las cuentas y documentos por cobrar en moneda extranjera ascienden a \$559.

Pérdidas crediticias esperadas

El Grupo Financiero estima la PCE con base en su experiencia de pérdidas crediticias pasadas, cambios actuales en el comportamiento de sus clientes y previsiones económicas futuras, para lo cual clasifica sus cuentas por cobrar por grado de atraso en pago y asigna diferentes montos de PCE a cada uno de los segmentos.

Con base en la experiencia del promedio que representan sus PCE del total de los ingresos y de los atrasos de las cuentas por cobrar a clientes, así como ajustes a los montos de PCE considerando la situación económica actual, el cálculo es el siguiente:

Concepto	Monto	Días de atraso	Probabilidad de incumplimiento	Monto de cartera con incumplimiento	Severidad de Pérdida (SP)	Estimación de PCE
----------	-------	----------------	--------------------------------	-------------------------------------	---------------------------	-------------------

Deudores por operación de divisas	\$1925866%	\$7100%				-
-----------------------------------	------------	---------	--	--	--	---

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 104 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Derechos pendientes de cobro	1101%	-100%	-
------------------------------	-------	-------	---

Baja de activos financieros

Durante 2022 el Grupo Financiero no dio de baja cuentas por cobrar por las que sigue teniendo involucramiento continuo, principalmente en la gestión de cobranza.

No existen flujos de efectivo comprometidos derivados de acuerdos contractuales que obliguen al Grupo Financiero a recomprar las cuentas por cobrar dadas de baja.

Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

2022

Bienes muebles, valores y derechos adjudicados \$1,096

Inmuebles adjudicados 2,987

4,083

Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles,
inmuebles, valores y derechos adjudicados (3,141)

Total \$942

Pagos anticipados y otros activos, neto

Al 31 de diciembre el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

2022

Gastos anticipados \$2,316

Depósitos en garantía 951

Otros pagos anticipados 389

Otros cargos diferidos 126

Inversión para obligaciones laborales 1

Sobrepago en operaciones de crédito 2

\$3,785

Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
----------------------	------------------------	----------------------

Inmuebles	\$7,400	\$(1,095)	\$6,305
-----------	---------	-----------	---------

Mobiliario y equipo de oficina	1,159	(929)	230
--------------------------------	-------	-------	-----

Equipo de cómputo	2,785	(2,405)	380
-------------------	-------	---------	-----

Equipo de transporte	185	(147)	38
----------------------	-----	-------	----

Bienes en arrendamiento puro como arrendador	905	(324)	581
--	-----	-------	-----

Terreno	810	-810	
---------	-----	------	--

Otros	138	(81)	57
-------	-----	------	----

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 105 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

\$13,382\$ (4,981) \$8,401

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 la depreciación registrada en el estado de resultados ascendió a \$508. Existen activos totalmente depreciados por \$2,958 al 31 de diciembre de 2022, correspondientes a mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y equipo de transporte.

Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2022 los activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) se integran:

InmueblesEquipo de transporteTotal

Inversión:

Reconocimiento inicial al 1 de enero

de 2021\$1,326\$25\$1,351

Remediación del pasivo por activos en arrendamiento36339

Saldos al 31 de diciembre de 20221,362281,390

Depreciación (Amortización) acumulada:

Saldos al 1 de enero de 2022(62) (1) (63)

Depreciación (amortización) del periodo(520) (2) (522)

Saldos al 31 de diciembre de 2022\$780\$25\$805

Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre del 2022 se integran como sigue:

2022

SociedadSaldo

2021AportaciónParticipación

en resultadosOtros movimientosSaldo

2022

Inversiones de capital de riesgo:

Infraestructura y Transporte de México\$1,005\$ -\$(176) \$(829) \$ -

Havas Media 2 - (2) -

Argos Comunicación28 - (8) -20

In Store México170 - (98) (72) -

Salud Interactiva279 -96 (37) 338

Salud Holding43 -5 (11) 37

Giant Motors369 -144 (10) 503

Gas Natural México2,208 -872 (565) 2,515

Enesa184 -25 -209

Aspel Holding1,343 -925 (2,267) 1

Patia Biopharma7 - (3) -4

Grupo IDESA1,228 -48 -1,276

Excellence Freight de México28 - -28

Patiacan1 -1 -2

Hitss Solutions740 -92 -832

Parque Acuático Inbursa197 - (9) -188

Star Médica2,235 - (7) (187) 2,041

Soficam9 -3 -12

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 107 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

La amortización registrada en el estado consolidado de resultados en el rubro "Gastos de administración y promoción" por concepto de licencias de software ascendió a \$46 al 31 de diciembre de 2022.

Crédito mercantil

Al 31 de diciembre, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

2022

Crédito mercantil \$1,587
Revaluación de crédito mercantil 27

\$1,614

Al 31 de diciembre 2022, no se ha identificado indicios de deterioro.

Captación tradicional

En este rubro se registran los instrumentos que utiliza el Grupo Financiero para la captación de recursos del público y está representado por:

Depósitos de exigibilidad inmediata -Al 31 de diciembre, los depósitos de exigibilidad inmediata se integran de la siguiente manera:

Moneda nacional Moneda extranjera valorizada Total

Con intereses \$198,611 \$4,042 \$202,653
Sin intereses 2,900 1473,047

\$201,511 \$4,189 \$205,700

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$12,312 (Nota 37b).

Depósitos a plazo - En este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y pagarés liquidables al vencimiento. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la Tasa Interbancaria de Equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2022 este rubro se integra de la siguiente forma:

Depósitos a plazo fijo:
Dólares americanos \$2,716
UDI 15
Moneda nacional 2,292
Reales 240
5,263

Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento
Colocados a través de ventanilla 13,772

Depósitos retirables en días preestablecidos 17,603

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 108 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

\$36,638

Al 31 de diciembre de 2022 los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$32,873.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo fijo ascienden a \$42 (Nota 37b). Asimismo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 los intereses a cargo generados por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento ascienden a \$1,918 (Nota 37b).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos, reciben préstamos de sus clientes o capten recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. Al 31 de diciembre de 2022 el Grupo Financiero no excede este límite.

Títulos de crédito emitidos - Al 31 de diciembre de 2022 los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles se integran como sigue:

Emisión (1) Número de títulos Saldo Tasa de interés

Binbur 14-7147,401,266	\$15,0787.00%
Binbur 1850,000,000	5,00310.99%
BINBL 531,000,000	19,5634.12%
BINBM 37750,000	14,7724.38%
54,416	

Costos de transacción (16)
Prima o descuento por colocación (112)

Total certificados bursátiles 199,151,266 \$54,288

El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio número 153/107353/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el RNV a los títulos a ser emitidos por el Grupo Financiero al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios", con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en UDI, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2022 estas emisiones representan el 20%, del total del monto autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2022 los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$3,070 (Nota 37b).

Cuenta global de captación sin movimientos - Al 31 de diciembre de 2022 la cuenta

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 109 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

global de captación sin movimientos, se integra como sigue:

Moneda nacional Moneda extranjera valorizada Total

Cuenta global de captación sin movimientos \$194\$3\$197

Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado. Al 31 de diciembre de 2022 se integra de la siguiente manera:

Capital Interés Total Plazo promedio (días)

De corto plazo

Préstamos en moneda nacional-

Subastas Banxico \$100\$3\$103182

NAFIN13 -1354

1133116

De largo plazo

Préstamos en moneda nacional

Banobras 19,22538419,60911,921

19,22538419,609

\$19,338\$387\$19,725

Al 31 de diciembre de 2022 el Grupo Financiero no tiene préstamos contratados correspondientes a call money.

Al 31 de diciembre de 2022 los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 10.41%. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2022 en moneda nacional devengan intereses a una tasa promedio de 10.50%.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$1,647 (Nota 37b).

Para efectos de la línea de crédito recibida por NAFIN se maneja una línea de crédito global para Grupo Financiero, SOFOM Inbursa y STM Financiera. Al 31 de diciembre de 2022, el importe no utilizado asciende a \$2,987. Mientras que la línea de crédito con BANOBRAS si es por entidad, el importe no utilizado asciende a \$1,637.

Al 31 de diciembre de 2022 no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

Reservas técnicas

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

2022

De riesgos en curso \$25,680

De obligaciones pendientes de cumplir 10,112

De contingencia 483

De seguros especializados 7

De riesgos catastróficos 6,501

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 110 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

\$42,783

Cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

2022

Instituciones de seguros\$513
Instituciones de fianzas1
Participación por reaseguradoras5

\$519

Pasivos por arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo por pagar a corto plazo por activos en arrendamiento es el que se muestra en el estado de situación financiera. El vencimiento de los pasivos por activos en arrendamiento a largo plazo es como sigue:

Año que terminará
el 31 de diciembre de

2023\$24
2024166
202596
2026101
2027142
Años posteriores 303

\$832

Las actividades de arrendamiento de activos del Grupo Financiero comprenden activos dedicados a la renta de sus instalaciones y de sus 1,011 sucursales. Por los contratos de arrendamiento registrados al 31 de diciembre de 2022 no existen salidas de efectivo futuras derivadas de garantías de valor residual, opciones de extensión y terminación de contratos, restricciones impuestas por los arrendatarios ni transacciones de venta con arrendamiento en vía de regreso.

Los pagos variables por arrendamiento de activos, que no se han considerado en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento, corresponden principalmente a los inmuebles y equipo dedicados a la operación de centros comerciales, y se determinan en base a un porcentaje de sus ingresos anuales.

Impuestos a la utilidad

Impuestos diferidos, neto

Al 31 de diciembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

Impuesto diferido pasivo:
Valuación de instrumentos financieros\$1,418
Instrumentos financieros derivados1,743

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: GFINBUR

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2022

GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 111 / 16

CONSOLIDADO

Impresión Final

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Valuación de instrumentos financieros, acciones 5,350
 Otros 2,222
 10,733
 Impuesto diferido activo:
 Impuesto al activo pagado
 Pérdidas fiscales por amortizar (2,202)
 Amortización de crédito mercantil (7)
 Valuación de instrumentos financieros (73)
 PTU diferida (20)
 Instrumentos financieros derivados (24)
 Otros (5,556)
 (7,882)

Impuesto diferido (activo) pasivo, neto \$2,851

Para determinar el impuesto diferido relacionado con la estimación preventiva para riesgos crediticios, al 31 de diciembre de 2022, el Grupo Financiero aplica regla miscelánea 3.23.1, la cual especifica que los castigos que tenga a partir del 1° de enero de 2014, no importando si son de cartera generada con anterioridad o posterioridad a dicha fecha, no serán deducibles hasta que alcancen un monto equivalente al saldo de la reserva preventiva global con el que contaba el Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo Financiero aún tiene pendiente un saldo por redimir de \$30,298 (valor actualizado), por lo que, en el futuro, solamente podrá hacer deducible la cartera castigada cuando dicho saldo por redimir haya sido consumido.

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2022 fue del 30%.

El Grupo Financiero está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2022 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 el rubro impuesto a la utilidad causado del estado consolidado de resultados se integra de la siguiente manera:

Impuestos a la utilidad en el estado consolidado de resultados

A continuación, se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre de 2022:

2022

Resultado antes de impuestos \$29,177
 Más: Ingresos fiscales no contables 4,759
 Menos: Deducciones fiscales no contables (12,282)
 Menos: Ingresos contables no fiscales (16,560)
 Más: Deducciones contables no fiscales 12,121
 Utilidad fiscal 17,215

Más: Pérdida de subsidiaria sin efecto fiscal 42
 Menos: Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores (1,341)

Base para ISR 15,916

Tasa de ISR 30%

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 112 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

2022

ISR causado4,775

Insuficiencia (exceso) provisión ejercicio anteriores16

ISR causado\$4,791

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la declaración anual definitiva del Grupo Financiero del ejercicio 2022, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto, el impuesto a la utilidad causado que se presenta puede tener modificaciones, sin embargo, la Administración estima que éstas no serían importantes.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 los estados consolidados de resultados muestran una tasa efectiva de impuestos a la utilidad de 16%. A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria de ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por el Grupo Financiero:

Tasa efectiva

Resultado fiscal neto antes de impuesto a la utilidad\$29,177

Participación en el resultado de asociadas(2,199)

Resultado neto antes de impuestos26,978

Efecto en el impuesto de partidas no afectas:

Ajuste anual por inflación(9,952)

Gastos no deducibles417

Diferencia en el costo fiscal de acciones(1,642)

Resultado en subsidiarias98

Otros(294)

Utilidad fiscal15,605

Tasa estatutaria del impuesto30%

Total de impuesto a la utilidad en el estado de resultados\$4,682

Tasa efectiva de impuesto a la utilidad16%

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

Otras cuentas por pagar

Acreeedores por liquidación de operaciones

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de este rubro se integra como sigue:

2022

Operaciones de divisas pendientes de liquidar\$4,035

Operaciones de derivados pendientes de liquidar69

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 113 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

\$4,104

Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos listados y derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps y futuros son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones.

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de acreedores por estos conceptos es :

Acreeedores por cuentas de margen\$1,181

Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo2,394

\$3,575

Contribuciones por pagar

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

2022

Contribuciones por pagar\$1,679

\$1,679

Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

2022

Acreeedores diversos\$4,281

Pasivos por prestación de servicios bancarios229

Aceptaciones por cuenta de clientes15

Giros por pagar17

Cheques de cajal19

Cheques certificados54

Provisiones para obligaciones diversas304

SalDOS a favor de agentes de seguros y fianzas934

Fondos en administración de pérdidas94

DepositOS en garantía2

\$6,049

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las provisiones más significativas:

Tipo deSaldo al 1 de eneroSaldo al 31 de diciembre

Provisiónde 2022IncrementosAplicaciónCancelacionesde 2022

A corto plazo:

Provisión\$85\$4,170\$(1,083)\$(3,084)\$88

Estas estimaciones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04**

AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 114 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/ ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital contable en el concepto de "Otros Resultados Integrales" así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en "Resultados de Ejercicios Anteriores" ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral e interés neto se incluyen en el estado consolidado de resultados.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$181 en 2022.

El Grupo Financiero tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en el Grupo Financiero. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de este plan recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo ("LFT"). Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los valores presentes de estas obligaciones son:

2022

Obligación por beneficios definidos \$2,982

Activos del plan 2,296

Activo neto por beneficio definido \$686

Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

2022

%

Tasas de descuento

Prima de antigüedad 9.25

Indemnización legal 9.25

Plan de pensiones 9.25

Tasa de incremento salarial 4.5

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 115 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

El costo neto del período se integra como sigue:

2022

Costo laboral del servicio actual\$73

Costo financiero62

Reciclaje de las remediciones 46

Costo neto del período\$181

Al 31 de diciembre de 2022 los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

2022

Renta variable\$1,204

Renta fija118

Valores gubernamentales54

Valuación neta919

2,295

Deudores por intereses1

\$2,296

Las partidas que generan PTU diferida son como sigue:

2022

Estimación preventiva para riesgos crediticios\$(575)

Valuación de instrumentos financieros, acciones669

Efecto de actualización de activo fijo177

Cobros anticipados(88)

Otros(14)

PTU diferida activa, neto\$169

El monto de la PTU diferida reconocida en los resultados en el rubro de "Gastos de administración y promoción" asciende a \$33 en 2022.

Compromisos y contingencias

Convenio único de responsabilidades - De acuerdo al Artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, el Grupo Financiero y sus subsidiarias suscribieron un convenio único de responsabilidades, por el cual el Grupo Financiero responderá subsidiaria e ilimitadamente el cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, y por las pérdidas, derivadas del cumplimiento de las actividades que les sean propias, aún respecto de aquellas contraídas por dichas entidades con anterioridad a su incorporación al Grupo Financiero.

Asimismo, responderá a obligaciones pecuniarias frente a terceros, ante la insolvencia declarada por las autoridades encargadas de su regulación y por el deterioro financiero que les impida cumplir con los capitales exigidos por las disposiciones aplicables.

Arrendamientos - El Grupo Financiero mantiene celebrados diversos contratos de

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 116 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con partes relacionadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$45.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2022 la Administración del Grupo Financiero estima que éstos ascenderán a \$981.

Compromisos crediticios

Cartas de crédito- Como parte de su actividad crediticia, el Grupo Financiero otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de las cartas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero asciende a \$9,629.

Líneas de crédito no ejercidas por los clientes - El Grupo Financiero mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2022 el monto de las líneas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero asciende a \$141,448, sobre las cuales los montos pendientes por ejercer importan \$82,123.

Reclamaciones por obligaciones contractuales - Existen reclamaciones en contra del Grupo Financiero que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconocen cuál será su resolución final. En algunos casos la reserva por siniestros se ha constituido con cargo a los reaseguradores y a la retención cuando procede y se le han adicionado los productos financieros de acuerdo con las reglas correspondientes.

Laborales - Se tienen asuntos en trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de Grupo Financiero, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o en su caso de convenirse.

Juicios - En el curso normal de las operaciones, el Grupo Financiero y sus subsidiarias ha sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo Financiero no tiene registradas reservas para contingencias, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos.

Revisión de dictámenes fiscales - Al 31 de diciembre de 2022, como resultado de las revisiones de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria del ejercicio 2012, Banco Inbursa interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia y Administrativa. A la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas sin embargo la Administración del Grupo Financiero, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final le sea favorable.

Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 117 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

activos y pasivos al 31 de diciembre de 2022:

HastaDe 6 mesesDe 1 añoMás de
6 meses 1 año 5 años 5 años Total

Activos:

Efectivo y equivalente de efectivo	\$30,160	-\$	-\$	-\$30,160
Inversiones en instrumentos financieros	98,677	24,154	25,359	56,722
Instrumentos financieros derivados	4701	701,325	4,901	6,866
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa	155,141	16,715	69,667	145,647
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa	251	557	935	401,439
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa	31,207	1,147	1,407	955,716
Cartera de crédito de instituciones de seguros y fianzas (neto)	608	242,393	840	3,865
Deudores de aseguradoras y afianzadoras	7,256	542	255	-7,565
Importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento, neto				-603
-6,419	7,022			
Otras cuentas por cobrar, neto	650	4,452	2,033	-7,135
Bienes adjudicados, neto	691	737	000	-942
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	-10,866	-	-10,866	
Pagos anticipados y otros activos, neto	3,785			
-3,785				
Propiedades, mobiliario y equipo, neto				-8,401
-8,401				
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto				-
-805	-805			
Total activos	198,074	58,413	113,138	216,024
				585,649

HastaDe 6 mesesDe 1 añoMás de
6 meses 1 año 5 años 5 años Total

Pasivos:

Depósitos de exigibilidad inmediata	205,700	-	-	-
205,700				
Depósitos a plazo	17,354	19,284	20,318	34,167
Préstamos bancarios y de otros organismos	103	13		-19,609
Acreedores por reporto	5,884			-5,884
Instrumentos financieros derivados	1,407	197	1,429	3,805
Cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores, neto				-519
-	-519			
Pasivo por arrendamiento				-832
-				-832
Otras cuentas por pagar	7,315	1,016	1,991	-15,407
Pasivo por impuestos a la utilidad	6,130			
6,130				
Pasivo por beneficios a los empleados				-1,438
1,438				
Total pasivos	243,893	21,114	29,570	59,019
				353,596

Activos menos pasivos \$ (45,819) \$ 37,299 \$ 83,568 \$ 157,005 \$ 232,053

Valor razonable de activos y pasivos

Los activos y pasivos medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2022 se clasifican en las siguientes jerarquías:

Valor en libros

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 118 / 16

CONSOLIDADO

Impresión Final

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Valor razonable	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales
Costo amortizado	Total Nivel 1	Nivel 2 Nivel 3 Total
Activos:		
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	\$193,076	-\$ - \$193,076 \$67,934
123,169	\$1,973	\$193,076
Instrumentos financieros para cobrar o vender	5,328	9211,507 -11,507 -11,507
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (valores) (neto)	-329	329294 - -294 -
Instrumentos financieros derivados		
Con fines de negociación	3,840	- -3,840 413,799 -3,840
Con fines de cobertura	-3,034	-3,034 1,632 1,402 -3,034
Pasivos:		
Acreeedores por reporto	-	-5,884 5,884 4415,461 -5,902
Instrumentos financieros derivados		
Con fines de negociación	5,269	- -5,269 5,269 - -
5,269		
Con fines de cobertura	-1,577	-1,577 1,577 - -1,577

No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año.

Valor razonable de los activos y pasivos financieros del Grupo Financiero que se miden a valor razonable de forma recurrente

Algunos de los activos y pasivos financieros del Grupo Financiero se miden a valor razonable al final de cada período de reporte. La siguiente tabla proporciona información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos y pasivos financieros (en particular, la (s) técnica (s) de valoración y los insumos utilizados).

Técnicas de valuación e información clave Entradas importantes no observables Relación y sensibilidad de la información no observable en el valor razonable

- 1) Instrumentos financieros negociables Precios cotizados en un mercado activo. Enfoque de mercado considerando precios cotizados para activos similares en el mercado, tasas de interés, curvas de rendimiento y datos de entrada corroborados en el mercado. N/A
- 2) Inversiones en acciones no cotizadas Método financiero N/A N/A
- 3) Derivados con fines de negociación y derivados con fines de cobertura Swaps: Se consideran flujos de efectivo futuros los cuales se estiman tomando en cuenta los tipos de cambio de los contratos, descontado a una tasa que refleja el riesgo crediticio.

Forward: se toma en consideración el precio subyacente actual del producto, volatilidad del producto y fecha de vencimiento.

- EUR-MXN: Tasa TIIE 28, Tasas Libeur, Tipo de cambio EUR-MXN
- EUR-USD: Tasas OIS colateral USD, Tasas OIS Libor, Tasas OIS colateral EUR USD, Tipo de cambio EUR-USD
- IRS-MXN: Tasas OISTIE, Tasas IRSTIE
- IRS-USD: Tasas OIS colateral USD, Tasas OIS Libor, Tipo de cambio MXN-USD
- UDI-MXN: Tasas OISTIE, Tasas IRSTIE, Tasas OIS UDITIE, Tipo de cambio UDI-MXN
- USD-MXN: Tasas OISTIE, Tasas IRSTIE, Tasas OIS Libor, Tasas OIS colateral USD, Tipo de cambio USD-MXN

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 119 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Forwards:

• MXN-USD: Tasa domestica implícita en forwards, Tasas Libor, Tipo de cambio USD-MXNN/A

No hubo transferencias entre el Nivel 1 y 2 durante el año actual o anterior.

Conciliación de las mediciones del valor razonable de los instrumentos financieros de Nivel 3

La siguiente tabla solo incluye activos financieros. Los únicos pasivos financieros medidos posteriormente a valor razonable en la medición del valor razonable de Nivel 3 representan una contraprestación contingente relacionada con una combinación de negocios. Ninguna ganancia o pérdida para el año relacionada con esta contraprestación contingente ha sido reconocida en resultados.

Ganancias o pérdidas totales

Saldo al 31 de diciembre de 2021	En resultados	En otro resultado integral	Compras
Liquidaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2022		

Instrumentos financieros de Nivel 3

Acciones\$44\$	-\$21\$	-\$	-\$65	
NAFIN 1M23012	-	-2	(2)2	
NAFIN 4M230219	-	-20	(19)20	
NAFI649 230113	-	-	-1,607	-1,607
NAFIN 230119	-	-	-195	-195
ODHGA05 200920160(60)	-	-	-100	
CEDES3	-	-46	-49	
CREYCCB06U27	-	-	-	-27

\$252\$ (60)\$21\$1,824\$ (21)\$2,065

Capital contable

Capital social - Al 31 de diciembre de 2022 el capital social autorizado se integra por 6,667,027,948 de acciones Serie "0". Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de \$0.4137108 pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2022 el capital social histórico asciende a \$2,758. El valor contable al 31 de diciembre de 2022 es de \$13,964, debido a las recompras de acciones, así como a la incorporación de los efectos de la inflación que se reconocieron hasta el 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con la LIC, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDI. Al 31 de diciembre de 2022 el Grupo Financiero cumple adecuadamente con este requerimiento.

Capital Fijo-Número de accionesImporte

Acciones Serie "0" suscritas y pagadas6,123,778,805\$2,533
Acciones Serie "0" en tesorería543,249,143225

Total autorizado6,667,027,948\$2,758

Movimientos de capital -

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 29 de abril de 2022 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2022, asimismo, se aprobó su traspaso al resultado de ejercicio anteriores.

Restricciones al capital contable

Tenencia accionaria

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del Artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la Comisión.

Reserva de capital

Al 31 de diciembre de 2022, las reservas de capital ascienden a \$5,262. Al 31 de diciembre de 2022 se tiene una reserva para recompra de acciones propias por \$3,477 y un fondo de reserva por \$4,539.

Reserva para recompra de acciones propias

La reserva para recompra de acciones propias, tiene su origen en los acuerdos de la Asamblea de Accionistas destinando parte de las utilidades acumuladas para su constitución. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2022 se acordó modificar el monto máximo de recursos que se podrá destinar a la adquisición de acciones propias por la cantidad de \$5,000.

Fondo de reserva

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Grupo Financiero debe separar por lo menos el 5% de las utilidades de cada ejercicio para incrementar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance la quinta parte del capital social pagado. Este fondo no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia del Grupo Financiero, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Reducción de capital

De conformidad con la Ley del ISR, el Grupo Financiero debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación ("CUCA"), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 121 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Grupo Financiero.

Disponibilidad de utilidades - Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Grupo Financiero.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN"). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2022 los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

2022

CUCA\$49,074

CUFIN al cierre de 2013\$19,719

CUFIN a partir de 2014\$921

Índice de capitalización (información no auditada) -

Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo con el riesgo asignado.

El porcentaje de capitalización exigido es del 8% más un suplemento de conservación de capital de 2.5%. Al 31 de diciembre de 2022 el Grupo Financiero a través del Banco cuenta con un índice de capitalización del 21.86% y se presenta como sigue:

Capital neto\$100,255

Entre: Total activos en riesgo458,641

Índice de capitalización21.86%

Activos en riesgo:

Activos en riesgo de mercado176,320

Activos en riesgo de crédito256,552

Activos en riesgo operacional25,769

\$458,641

Integración del capital neto

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

Capital contribuido \$25,264

Capital ganado105,233

Menos:

Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas28,608

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 122/ 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Inversiones en acciones de entidades no financieras 80

Intangibles 1,554

Capital básico 100,255

Mas:

Capital complementario -

Capital neto \$100,255

Activos en riesgo

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

Importe de posiciones equivalentes Requerimiento de capital

Riesgo de mercado:

Operaciones con tasa nominal en moneda nacional \$53,811 \$4,305

Operaciones con sobretasa en moneda nacional 23018

Operaciones con tasa real 27,007 2,161

Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera 12,391 991

Operaciones en UDI o con rendimiento referido al INPC 272

Posiciones en divisas 2,968 238

Operaciones con acciones y sobre acciones 79,886 6,391

Total \$176,320 \$14,106

Riesgo de crédito:

De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda \$5 \$0.4

De las contrapartes no relacionadas por operaciones derivadas 88 971

De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas 234 19

Delos emisores de títulos de deuda en posición 9,311 745

De los acreditados en operaciones de crédito de carteras 201,068 16,085

De los acreditados en operaciones de crédito reforma 2 bis 172,128 170

Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones 9,412 753

Importe de posiciones equivalentes Requerimiento de capital

Por bursatilizaciones 779 62

De los emisores de garantía reales y personales recibidos 84 7

Inversiones permanentes y otros activos 7,766 621

Por operaciones con personas relacionadas 21,609 1,729

Ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas 3,267 261

Total \$256,552 \$20,523

Requerimiento de capital por riesgo operacional \$25,769 \$2,061

El Grupo Financiero a través del Banco utiliza el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, para efecto de las disposiciones la determinación de los grados de riesgo de acreditados, emisores y contrapartes utiliza la calificación otorgada por las empresas calificadoras aprobadas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. Las emisiones públicas del Banco son sujetas a un proceso de evaluación, revisión y calificación por parte de calificadoras reconocidas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. El Banco determina las posiciones netas a favor de una contraparte por operaciones financieras derivadas que resulte de compensar posiciones a cargo y a favor de una misma contraparte sin diferenciar el subyacente, moneda y plazo, considerando la cláusula que permite extinguir todas las operaciones al amparo del

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 123 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

contrato marco y que la liquidación sea exigible en todas las jurisdicciones pertinentes.

Para la mitigación del requerimiento por riesgo de crédito, el Banco sólo utiliza las garantías reales financieras admisibles, siendo estas principalmente depósitos en efectivo y valores gubernamentales, que al 31 de diciembre de 2022 ascienden a \$1,599.

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

TotalRequerimiento

Grupo I (ponderados al 0%) ⁽¹⁾\$54,452\$ -

Grupo I (ponderados al 20%)\$120\$10

Grupo III (ponderados al 20%)5,632451

Grupo III (ponderados al 100%)18,7511,500

Grupo IV (ponderados al 0%)9,2650

Grupo IV (ponderados al 20%)10,541843

Grupo VI (ponderados al 50%)20716

Grupo VI (ponderados al 75%)2,148172

Grupo VI (ponderados al 100%)3,999320

Grupo VI (ponderados al 150%)46237

Grupo VII-A (ponderados al 20%)1,865149

Grupo VII -A (ponderados al 50%)4,306345

Grupo VII-A (ponderados al 100%)86,0896,887

Grupo VII -A (ponderados al 115%)292

Grupo VII -A (ponderados al 150%)82866

Grupo VII-B (ponderados al 20%)2,217177

Grupo VII-B (ponderados al 100%)87,9687,037

Grupo VII-B (ponderados al 115%)23419

Grupo VIII (ponderados al 115%)1,00280

Grupo IX (ponderados al 100%)7,669614

Grupo X (ponderados al 1,250%)978

Bursatilizaciones grado de riesgo 2 ponderados al 20%34527

Bursatilizaciones grado de riesgo 3 ponderados al 50%131

TotalRequerimiento

Bursatilizaciones grado de riesgo 3 ponderados al 100%131

Bursatilizaciones grado de riesgo 4 , 5, 6 ó No calificados40833

Por operaciones con personas relacionadas21,6091,729

\$265,817\$18,795

(1)Las operaciones y activos con cargo de las personas comprendidas en este grupo tienen una ponderación por riesgo de crédito de cero por ciento.

En los ejercicios de la evaluación de la suficiencia de capital realizados en 2022 los resultados fueron favorables tanto en los escenarios del supervisor como en los escenarios propios, obteniendo resultados superiores al mínimo requerido por la normatividad vigente motivo por el cual no fue necesario un plan de acción preventivo para cumplir con el capital mínimo.

-Gestión

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 124 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

El Grupo Financiero cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Grupo Financiero sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración (Nota 45).

Administración de capital

Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo Financiero cuenta con el capital suficiente para cubrir los riesgos asumidos y el de sus subsidiarias, el cual es mayor al mínimo requerido por la normatividad vigente. Asimismo, el Grupo Financiero cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que se encarga de monitorear y verificar que, previo a la realización de cada una de las operaciones, éstas cumplan con la metodología y políticas establecidas en el Comité de Activos y Pasivos y que en todo momento se mantenga una suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras. Durante los ejercicios de 2022 no se presentaron situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Grupo Financiero sobre la suficiencia del capital por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.

Al 31 de diciembre 2022, el Grupo Financiero a través del Banco cuenta con un capital neto de \$81,731 el cual es suficiente para cubrir los riesgos asumidos a la fecha y es mayor al requerido por la normatividad vigente, así mismo el índice de capitalización a esa fecha es de 21.86% siendo que el mínimo regulatorio es de 10.5%. La Unidad para la Administración Integral de Riesgos se encarga de monitorear y verificar que siempre se mantengan los indicadores de solvencia dentro del perfil de riesgos autorizado. El cálculo de requerimiento de capital se efectúa mensualmente y se realiza en apego a lo establecido en las Disposiciones, cabe mencionar que en los casos en que el Grupo Financiero considera realizar alguna operación significativa, la Unidad Integral de Riesgos verifica que al realizarla los indicadores siguen siendo adecuados.

En los últimos años no se presentaron signos de alerta sobre la suficiencia de capital, por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo

Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por los años que terminaron diciembre de 2022 es la siguiente:

Ingresos por intereses

2022

Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito (1)		
Cartera de crédito comercial:		
Actividad empresarial o comercial	\$17,200	\$2,067
Entidades financieras	45157508	
Crédito a empresas productivas del Estado	2,0615662,627	
Cartera de crédito de consumo	6,6712816,952	
Cartera de crédito de vivienda	546	-546
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito	34320363	
Premios cobrados por reporto (Nota 10)	308	-308

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 125 / 16

CONSOLIDADO

Impresión Final

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Sobre inversiones en valores	14,76882915,597		
Interés derivados de negociación	9,607	-9,607	
Interés derivados de cobertura	3,965	-3,965	
Por depósitos en Banxico	1,042	-1,042	
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero	371158529		
Valorización de moneda extranjera y UDI	2,418	-2,418	
Dividendos de instrumentos de patrimonio	10	-10	
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 12) (5)			-
Dividendos de instrumentos financieros	431	-431	
Interés de cartera de crédito de instituciones de Seguros y Fianzas	247		-
Otros	87	-87	
	\$60,521	\$3,978	\$64,499

Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

2022

Operaciones quirografarias	\$1,393
Operaciones prendarias	983
Operaciones de factoraje	228
Operaciones de arrendamiento financiero	19
Operaciones con garantía hipotecaria	1,569
Créditos por proyectos de inversión	8,372

2022

Simples	6,703
Créditos a entidades financieras	508
Créditos a empresas productivas del Estado	2,627
Tarjeta de crédito	3,264
Personales	1,171
Nómina	760
Automotriz	1,757
Créditos a la vivienda	546

\$29,900

Al 31 de diciembre de 2022 el plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones por el otorgamiento de crédito es de 3 años.

Gastos por intereses

2022

Moneda nacional y UDI Moneda extranjera Total

Premios pagados por reporto (Nota 10)	\$4,723	-\$4,723	
Por depósitos a plazo (Nota 25b)		-4242	
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (Nota 25b)	1,918		-
Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 26)	1,647		-1,647
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 25a)	12,312	-12,312	
Por títulos de crédito emitidos (Nota 25c)	1,4881,5823,070		
Intereses de colaterales	9627123		

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 126 / 16

CONSOLIDADO

Impresión Final

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Intereses derivados de negociación	7,764	-7,764	
Intereses derivados de cobertura	2,487	-2,487	
Gastos por intereses de compañías de Seguros y Fianzas	1		-1
Valorización de moneda extranjera y UDI	2,394	-2,394	
Otros	8	-8	

\$34,838\$1,651\$36,489

Ingresos por primas

2022

Prima emitida (1) \$25,786

Prima cedida (6,987)

\$18,799

A continuación, se muestra la composición de las primas emitidas desglosadas por operación y ramo:

Operación/Ramo	Número de pólizas por operación y ramo	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados	Prima emitida
Año: 2022 2022 2022 2022			

Vida individual 1,616,432 1,639,145 \$3,263

Vida grupo 1,508 3,647,488 2,385

Total operación de vida 1,617,940 5,286,633 5,648

Accidentes personales 2,017 777,481 144

Gastos médicos 50,548 1,642,595 5,316

Total operación de accidentes y enfermedades 52,565 2,420,076 5,360

Responsabilidad civil y riesgos profesionales 53,020 530,780 1,666

Marítimo y transportes 1,126 830 1,389

Incendio 49,585 555,020 3,499

Automóviles 457,860 1,460,446 4,118

Riesgos catastróficos 174 56,365 111

Diversos 69,417 504,134 2,023

Total operación de daños 631,025 3,507,575 12,706

Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social 377 495 1

Fidelidad 575 575 2,042

Judiciales 8,497 8,497 8

Administrativas 12,510 12,510 245

Crédito 424 21

Total operación de fianzas 21,624 21,624 2,296

Total consolidado 2,323,531 11,236,403 26,011

Información sin eliminaciones de consolidación.

Disminución neta de reservas técnicas

2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 127 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Reserva de riesgo en curso \$(726)
Reserva de riesgo catastrófico 2,387
Otras (25)

\$1,636

Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto

2022

Siniestros y obligaciones contractuales \$10,990
Reclamaciones netas 1,229
Pensiones de la seguridad social 24

\$12,243

Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 este rubro se integra como sigue:

2022

Comisiones cobradas
Operaciones de crédito
Créditos comerciales
Actividad empresarial o comercial \$252
Créditos de consumo 985
Administración de cuentas de retiro 874
Intermediación en mercado de dinero 633
Comisiones por manejo de compensaciones - Prosa 1,455
Comisiones para aseguradoras 251
Intermediación en mercado de capitales 540
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento 33
Otras comisiones y tarifas cobradas 720

\$5,743

Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 este rubro se integra como sigue:

Resultado por compraventa:
Por operaciones cambiarias \$396
Por operaciones con valores (360)
Derivados con fines de negociación (385)
(349)
Resultado por valuación a mercado:
Por operaciones cambiarias (468)
Por operaciones con valores (294)
Derivados con fines de negociación 1,929
Por otros conceptos 236
1,403

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 128 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Total\$1,054

Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 este rubro se integra como sigue:

2022

Recuperaciones de seguros\$727

Quebrantos (39)

Ingresos o gastos asociados a cartera22

Resultado por adjudicados86

Otros13

\$809

Utilidad por acción y utilidad integral

Utilidad por acción - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022, se determinó como sigue:

Resultado neto mayoritario \$24,469

Promedio ponderado de acciones en circulación6,155,681,014

Utilidad por acción (pesos)\$3.975024

Utilidad integral - Al 31 de diciembre de 2022, la utilidad integral se analiza como sigue:

2022

Resultado neto mayoritario\$24,469

Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias1,506

Participación no controladora(7)

Utilidad integral\$25,968

Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación del Grupo Financiero en el ejercicio de 2022 son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros consolidados, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables

Las principales operaciones por segmentos de negocio que reflejan los estados financieros del Grupo Financiero se detallan a continuación:

Estado de situación financiera Crédito y captación Tesorería y banca de inversión Seguros y fianzas Otros Total

Efectivo y equivalentes de efectivo\$

-\$30,160\$

-\$

-\$30,160

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04**

AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 129/ 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Inversiones en instrumentos financieros 204,912	-204,912	-	-
Estado de situación financiera Crédito y captaciónTesorería y banca de inversiónSeguros y fianzasOtrosTotal			
Instrumentos financieros derivados6,866	-	-	-6,866
Ajuste por valuación por cobertura de activos financieros46 -46	-	-	-
Cartera de crédito284,596	-	-	-284,596
Cartera de crédito de instituciones de seguros y fianzas (neto) -3,865	-	-	-
Deudores de aseguradoras y afianzadoras e importes recuperables por reaseguro -	-14,587	-14,587	
Otras cuentas por cobrar440	-6,6957,135		
Bienes adjudicados942	-	-	-942
Otros activos	-	-	-40,04740,047
Total activo	\$292,890\$235,072\$18,452\$46,742\$593,156		
Captación tradicional\$296,823\$	-\$	-\$	-\$296,823
Préstamos interbancarios19,725	-	-	-19,725
Reservas técnicas	-	-42,783	-42,783
Acreedores por reporte	-5,884	-	-5,884
Instrumentos financieros derivados6,838	-	-	-6,838
Cuentas por pagar a reaseguradores y Reafianzadores -519	-	-	-519
Pasivo por arrendamiento	-	-	-832832
Otros pasivos	-	-	-23,00823,008
Créditos diferidos963	-	-	-5811,544
Total pasivo	\$324,349\$5,884\$43,302\$24,421\$397,956		
Estado de resultadosCrédito captaciónTesorería y banca de inversiónSeguros y fianzasOtrosTotal			
Ingresos por intereses\$30,263\$34,149\$	-\$87\$64,499		
Ingresos por primas	-	-18,799	-18,799
Gastos por intereses	-(36,481)	-(8)	(36,489)
Incremento de reservas técnicas	-	-	-1,636
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto -(12,243)	-	-	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios(2,529) -(2,529)	-	-	-
Comisiones y tarifas cobradas2,111,173	-	-	-2,4595,743
Comisiones y tarifas pagadas(126)	-	-	-(1,037)(1,163)
Estado de resultadosCrédito captaciónTesorería y banca de inversiónSeguros y fianzasOtrosTotal			
Costo neto de adquisición por operaciones de seguros y fianzas -(2,250)	-	-	-
Resultado por intermediación	-1,054	-	-1,054
Costo de operación de las Afores	-	-	-(288)(288)
Otros ingresos (egresos) de la operación710	-	-	-99809

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 130 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Total \$30,429\$ (105) \$5,942\$1,312\$37,578

Estado de flujos Crédito y captación Tesorería y banca de inversión Seguros y fianzas Otros
Total

Flujos obtenidos de:

Actividades de operación \$ (2,982) \$ (9,485) \$ (799) \$7,727\$ (5,539)

Actividad de inversión - - - (896) (896)

Actividad de financiamiento - (4,539) - - (4,539)

Aumento neto de disponibilidades (2,982) (14,024) (799) 6,831 (10,974)

Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período -41,134

- -41,134

Efectivo y equivalente de efectivo al final del período \$ (2,982) \$27,110\$ (799) \$6,831\$
30,160

Los segmentos utilizados para la información por segmentos en el Grupo Financiero son:

Crédito y captación.

Agrupar los movimientos contables relacionados con la operación crediticia directamente con particulares y empresas del sector público y privado, captación vista, captación a plazo, pagarés de tesorería emitidos para fondear cartera de crédito y préstamos de instituciones de banca de desarrollo para fondear créditos.

Tesorería y banca de inversión

Corresponde a las operaciones de inversión que realiza la institución por cuenta propia, tales como compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores e instrumentos financieros derivados.

Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del estado de situación financiera consolidado y solamente fueron sujetos de revisión por auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del estado de situación financiera consolidado, las cuales son: Colaterales recibidos por el Grupo Financiero, Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Grupo Financiero. A continuación, se presenta una integración al 31 de diciembre de 2022 de las siguientes cuentas de orden:

Operaciones por cuenta de terceros

Valores de clientes recibidos en custodia

Títulos 2022

Deuda gubernamental 11,544,601,714 \$165,486

Deuda bancaria 56,129,575,875 105,678

Otros títulos de deuda 371,306,481 176,713

Instrumentos de patrimonio neto 151,499,470,092 1,986,560

219,544,954,162 \$2,334,437

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 131 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, los ingresos por operaciones en custodia ascendieron a \$21.

Operaciones por cuenta propia

Bienes en fideicomisos o mandato (no auditado) - Al 31 de diciembre de 2022 los saldos de las operaciones en que el Grupo Financiero actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

Fideicomisos

Administración\$364,920

Inversión68,586

Garantía42

Traslativos de dominio95

433,643

Mandatos1,341

\$434,984

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 los ingresos por honorarios fiduciarios ascendieron a \$43,640.

Bienes en custodia o en administración - Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de este rubro se integra como sigue:

2022

Valores en custodia (1) \$98,423

Valores en garantía137,987

Documentos salvo buen cobro37,254

Otros1,785

\$275,449

Al 31 de diciembre de 2022 el Grupo Financiero mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

EmisoraSerieTítulosValor razonable

AMXL4,651,665,151\$82,241

AMXA115,218,7262,067

Total4,766,883,877\$84,308

Otras cuentas de registro (no auditado) - Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de este rubro se integra como sigue:

2022

Rentas por vencer derivadas de contratos\$812

Residual717

Créditos renovados y reestructurados15,005

Control de vencimientos de la cartera264,338

Clasificación por grado de riesgo338,884

Puntos de tarjeta de crédito1,186

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 132 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Cesión cartera Wal-Mart1,387
Misceláneos tarjeta de crédito Wal-Mart21
Control de instrumentos financieros derivados315,758
Conceptos diversos279,111

Total\$1,217,219

Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2022 el importe total de los saldos con partes relacionadas asciende a \$19,839.

De acuerdo con el Criterio Contable C-3 Partes relacionadas emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación a detalle son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de la elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2022 este importe asciende a \$98,795.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan a precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

Contratos - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

El Grupo Financiero realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero actuando como reportador y reportado.

El Grupo Financiero tiene celebrados contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.

El Grupo Financiero a través de Banco Inbursa tiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas del Grupo Financiero.

El Grupo Financiero mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.

El Grupo Financiero mantiene celebrados contratos de servicios administrativos de personal y de arrendamiento de inmuebles para sus sucursales.

Las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2022 y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 22.

Operaciones - Al 31 de diciembre de 2022 las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

RelaciónOperación2022

Ingresos:

AfiliadasIngresos por intereses\$1,306
AfiliadasPremios cobrados por reporto144
AfiliadasComisiones y tarifas cobradas87
AfiliadasComisión de distribución de acciones213
AfiliadasUtilidades con derivados6
AfiliadasOperaciones fiduciarias29

\$1,785

RelaciónOperación2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 133 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Egresos:

Afiliadas Gastos por intereses \$114
Afiliadas Premios pagados por reporto 1,551
Afiliadas Prestación de servicios de personal 595
Afiliadas Pérdida con derivados 4
Afiliadas Arrendamientos 147
Afiliadas Comisiones por oferta pública 238

\$2,649

Movimientos de capital:

Accionistas/Tenedores directos Recompra de acciones \$57

Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes - La Administración del Grupo Financiero es realizada por el Director General y Directores de primer nivel. El importe pagado a dichos directivos y consejeros en el ejercicio 2022 correspondiente a beneficios a corto plazo, asciende a \$259. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

Saldos - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022 se integran como sigue:

Relación Operación 2022

Afiliadas Inversiones en valores \$1,051
Afiliadas y asociadas Instrumentos financieros derivados (1) 2,469
Afiliadas Cartera de crédito 1,002
Afiliadas Captación tradicional 2,043
Afiliadas Depósitos a plazos 2,639
Afiliadas Compromisos crediticios (cartas de crédito) 635
Afiliadas Custodia y administración de valores 2,497,861

\$2,517,700

Al 31 de diciembre de 2022 el Grupo Financiero tiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2022 el Grupo Financiero no mantiene contratos con partes relacionadas; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, el Grupo Financiero tiene 9 contratos con partes relacionadas con un valor nominal de \$39,444.

Características de saldos con partes relacionadas:

Instrumentos financieros derivados: operaciones con un plazo promedio de vencimiento de swaps IRS de 15 años.

Cartera de crédito: Operaciones con tasa promedio de 11.56% y plazo promedio de vencimiento de 2 años.

Captación tradicional: Depósitos de exigibilidad inmediata con una tasa de interés promedio del 5.45% de tasa CETES a 28 días y depósitos a plazo a corto plazo a 4.94% con vencimientos en el primer trimestre de 2022.

Compromisos crediticios (cartas de crédito): operaciones con vencimientos promedios en el tercer trimestre de 2022.

Administración e información de riesgos (no auditada)

Para llevar a cabo la correcta administración de los riesgos a los que está expuesto el Grupo Financiero por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

Las Disposiciones de la Comisión establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración.

Entorno - Mediante la administración integral de riesgos, el Grupo Financiero promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Grupo Financiero analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

Acciones derivadas de la epidemia ocasionada por el virus SARSCoV2:

Sanitarias:

El Grupo Financiero continuó con las medidas sanitarias de tipo preventivas como son: la utilización de gel antibacterial, , el uso de mascarillas, sana distancia, trabajo mediante esquema home office, limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común, así mismo implementó políticas para el manejo, control y aislamiento de las personas contagiadas o con sospecha de contagio.

De la liquidez y solvencia

Durante los meses transcurridos desde el inicio de la epidemia a la fecha, el Grupo Financiero ha monitoreado y dado seguimiento puntual a los indicadores de liquidez CCL, CFEN, a los requerimientos de activos líquidos en moneda extranjera, así como al nivel de capitalización mediante el ICAP, los cuales en todo momento han mostrado que el Grupo Financiero cuenta con los niveles suficientes en materia de liquidez y solvencia para hacer frente a las obligaciones contraídas y cumplen con los establecido en la normatividad aplicable.

Riesgo Operacional, Riesgo Tecnológico y continuidad de negocio

Activación de usuarios en la VPN (Red Privada Virtual) para que el personal trabaje en home office.

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Implementación de medidas de seguridad de la información para salvaguardar la integridad de la información.

Autorización de plataformas de comunicación institucional para la realización de videoconferencias con el fin de facilitar la comunicación.

Medición de Riesgos

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios entre otros.

La Administración de riesgos de mercado consiste en identificar, medir, vigilar limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta el Grupo Financiero por movimientos existentes en el mercado.

Los objetivos de riesgo de mercado son:

Cumplir con el perfil de riesgo feseado suscrito por el Consejo de Administración

Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General

Mantener un adecuado seguimiento de riesgo de mercado

Cuantificar mediante el modelo autorizado por el Comité de riesgos la exposición al riesgo de mercado

Cuantificar la vulnerabilidad el Grupo Financiero en condiciones extremas de mercado y considerar resultados para la toma de decisiones de acorde a la naturaleza y complejidad de las operaciones

Las políticas de riesgo de mercado son:

El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar límites específicos al riesgo de mercado.

El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de mercado.

Los nuevos productos sujetos a riesgo de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Riesgos.

Comparar una vez al mes las estimaciones de la exposición de riesgo de mercado contra los resultados efectivamente observados para el mismo período de medición y en su caso llevar a cabo las correcciones necesarias modificando el modelo cuando presenten desviaciones.

Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de mercado y sistemas sigan siendo adecuados.

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, el Grupo Financiero cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), realiza análisis retrospectivo refiriéndonos al Backtesting además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: GFINBUR

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2022

GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 136 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, el Grupo Financiero realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

La exposición al riesgo de mercado de los instrumentos financieros se cuantifica a través de la metodología del VaR Histórica con horizonte de tiempo de 1 día con nivel de confianza del 95% y 252 observaciones.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al cierre del 2022 se muestra a continuación:

Tipo de Riesgo Valor Mercado Var Histórico (1) %VAR (M) vs Cap. Básico

Renta Variable \$ 1,025 \$80.0083%
Swaps de Tasas 81550.0049%
Swaps de Divisas (2,933) 2220.2322%
Swaps Listados 1000.0001%
Tasa Nominal 64,594 150.0161%
Tasa Real 15,657 10.0001%
Futuros 41120.0126%
Forwards 541120.1170%
Divisas 22,336 2210.2320%

Total Banco \$101,599 2810.2940%

Capital Básico (2) \$95,426

(1) Valor en Riesgo Histórico a un día, con un 95% de confianza

(2) Capital Básico al 30 de septiembre de 2022

Análisis de sensibilidad. - Dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, el análisis de sensibilidad complementa el análisis de riesgo bajo condiciones extremas con la finalidad de medir el impacto en las posiciones del Grupo Financiero dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

Tipo de Riesgo Valor Mercado Valor Mercado 100BP Valor Mercado 500BP

Renta Variable \$ 1,025 \$1,035 \$1,073
Swaps de Tasas 81583 1887
Swaps de Divisas (2,933) (2,119) (277)
Swaps Listados 101116
Tasa Nominal 64,594 64,357 63,334
Tasa Real 15,657 15,409 13,737
Futuros 4130 (16)
Forwards 54 (54) (470)
Divisas 22,336 17,733 15,554

Total Banco \$101,599 \$97,233 \$98,838

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 137 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Capital Básico (Sep-22) \$95,426

Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps la plusminusvalía que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2022, serían de \$(456) y \$(3,139), respectivamente.

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, tasa nominal, tasa real, derivados y renta variable.

A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

FechaVaR

01/31/2022 \$168
02/28/2022 183
03/31/2022 173
04/30/2022 221
05/31/2022 185
06/30/2022 367
07/31/2022 165
08/31/2022 263
09/30/2022 222
10/31/2022 319
11/30/2022 230
12/31/2022 281

Promedio VaR \$231

La posición de riesgo más importante para el Grupo Financiero es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas, forwards de divisas, forward de acción, opciones y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

Para validar que el VaR es un indicador confiable de los niveles de pérdida se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofes históricas como Credit Crunch 2008, 11 Sep 2001, Crisis Rusia 1998, Crisis Asia 1997, Crisis México 1994 que simula cómo los efectos de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

Análisis de Sensibilidad de Swap de Cobertura

Tipo de Riesgo Valor Mercado Valor Mercado 100BP Valor Mercado 500BP

Swaps IRS \$1,807 \$1,529 \$2,621
Swaps CCS (1,388) (1,567) (2,271)

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 138 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Swaps listados 1,6221,9032,874

Total Banco \$2,041\$1,865\$3,224

Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps la plusminusvalía que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en swap de coberturas vigentes al 31 de diciembre de 2022, serían de (\$176) y \$1,359, respectivamente.

Riesgo de Concentración. -Pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo, el objeto es mantener niveles adecuados de concentración de la cartera de instrumentos financieros dentro de los siguientes límites de VaR.

La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es la siguiente forma:

Portafolio Límite VaR Histórico

Tasa Nominal 10%
Tasa Real 10%
Divisas y Sintéticos 10%
Renta Variable 15%
Swaps 20%
Opciones 10%

El VaR observado por factor de riesgo al cierre de diciembre 2022 es:

Portafolio Límite VaR Histórico

Tasa Nominal 0.02%
Tasa Real 0.00%
Divisas y Sintéticos 0.02%
Renta Variable 0.01%
Swaps 0.00%
Opciones 0.00%

Riesgo de Liquidez: se define como la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras del Banco; la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, La pérdida potencial por el cambio en la estructura del estado de situación financiera del Grupo Financiero debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Los objetivos de riesgo de liquidez son:

Cumplir con el perfil de riesgo deseado definido por el Consejo de Administración.
Promover y fortalecer una adecuada supervisión del riesgo de liquidez.
Cuantificar mediante diversas metodologías el riesgo de liquidez.
Contribuir a reducir el riesgo de financiamiento.
Promover y fortalecer una adecuada supervisión de la posición en divisas, régimen de Admisión de pasivos y requerimiento de activos líquidos para compensar pasivos en

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

moneda extranjera.

Mantener un inventario de activos líquidos susceptibles de ser entregados en garantía. Determinar los requerimientos extraordinarios de liquidez ante diferentes escenarios de estrés.

Informar en tiempo y forma la exposición de Riesgo de Liquidez a las unidades de negocio, como la Dirección General, el Comité de Riesgos, el Consejo de Administración y Auditoría.

La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en el Banco, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el Consejo de Administración.

Por política y dadas las condiciones del mercado actual, la tesorería cubre las necesidades de liquidez de corto plazo. El Grupo Financiero está buscando dar estabilidad a la captación en el mediano y largo plazo, con las emisiones.

La UAIR, para el cumplimiento de su objeto, verificara la observancia del perfil de riesgo deseado y de los límites de exposición al riesgo, así como de los Niveles de Tolerancia al Riesgo aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el riesgo consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de estos, utilizando, para tal efecto, los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los referentes a las pruebas de estrés e indicadores sobre el riesgo de liquidez, a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las Disposiciones, para la medición y control del riesgo aprobados por el citado comité.

Los reportes de riesgo de liquidez presentados al Comité de Riesgos, Áreas de Negocio, Director General y al Consejo de Administración tienen la finalidad de monitorear, medir, vigilar y controlar los riesgos de liquidez de las principales unidades de negocio.

Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por el Banco

El Grupo Financiero cuenta con distintos indicadores que permiten proveer de información útil para anticipar situaciones en las que aumente el riesgo de liquidez, dichos indicadores permiten detectar las variables que detonaron un aumento en el requerimiento de liquidez. Los cuales son los siguientes:

Requerimiento total de Activos Líquidos en moneda extranjera (Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera).

Venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales.

Pérdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos.

Evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento.

Asset Liability Management (ALM).

Coeficiente de Cobertura de Liquidez. (CCL)

Coeficiente de Financiamiento Estable Neto. (CFEN)

Inventario de Activos.

Entidades y Subsidiarias Objeto de consolidación para CCL y CFEN

Se considerarán para efectos de consolidación para CCL y CFEN- a las entidades y subsidiarias del Grupo Financiero que estén constituidas en México y que se consolidan contablemente con el Grupo Financiero, excepto las sujetas a normas prudenciales emitidas por una autoridad distinta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mismas que a continuación se enlistan:

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 140 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

- Banco Inbursa S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa
- STM Financiamiento, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa
- Sofom Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa
- Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.
- Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez el Grupo Financiero efectúa el cómputo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, métrica a corto plazo con la que se pretende garantizar que el Grupo Financiero mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días.

Calculo Individual Calculo Consolidado

Importe sin Ponderar (Promedio) Importe Ponderado (Promedio) Importe sin Ponderar (Promedio) Importe Ponderado (Promedio)

Activos líquidos computables

1 Total de Activos Líquidos Computables No aplica \$84,430 No aplica \$89,688

Salidas de efectivo

2	Financiamiento minorista no garantizado	180,776	13,005	180,776	13,005
3	Financiamiento estable	101,453	5,073	101,453	5,073
4	Financiamiento menos estable	79,323	7,932	79,323	7,932
5	Financiamiento mayorista no garantizado	25,245	11,567	25,245	11,567
6	Depósitos operacionales	-	-	-	-
7	Depósitos no operacionales	25,245	11,567	25,245	11,567
8	Deuda no garantizada	-	-	-	-

Calculo Individual Calculo Consolidado

Importe sin Ponderar (Promedio) Importe Ponderado (Promedio) Importe sin Ponderar (Promedio) Importe Ponderado (Promedio)

9 Financiamiento mayorista garantizado No aplica 10 No aplica 10

10 Requerimientos adicionales 59,425 9,289 27,711 4,485

11 Salidas relacionadas a Instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías 9,007 6,360 9,007 6,360

12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda

- - - -

13 Líneas de crédito y liquidez 50,418 3,568 81,270 5,125

14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales 6 6

15 Otras obligaciones de financiamientos contingentes - -

- -

16 Total de salidas de efectivo No aplica 34,517 No aplica 36,429

Entradas de efectivo

17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas 549 -549 -

18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas 35,810 26,617 38,982 28,381

19 Otras entradas de efectivo 565 565 1,738 738

20 Total de entradas de efectivo 36,924 27,182 41,268 30,119

21 Total de activos líquidos computables No aplica 84,430 No aplica 89,688

22 Total neto de salidas de efectivo No aplica 9,053 No aplica 9,293

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 141 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

23 Coeficiente de cobertura de liquidez No aplica 937.65% No aplica 967.68%

Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes

Durante el cuarto trimestre de 2022 el CCL se ha mantenido por encima del requerimiento mínimo de las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Crédito de 100%, debido a que la institución cuenta con una posición en activos líquidos de nivel 1, 2A y 2B suficiente para cubrir las necesidades de liquidez a 30 días.

Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta

Componentes 3er. Trimestre 2022 4to. Trimestre 2022 Variación%

Activos Líquidos \$88,635 \$89,688 \$1,053 1.2%
Entradas de Efectivo 27,187 30,119 2,932 10.8%
Salidas de Efectivo 35,529 36,429 900 2.5%

Evolución de la composición de los activos Líquidos Elegibles y Computables

Los activos líquidos computables para el CCL del tercer y cuarto trimestre de 2022 se presentan a continuación:

Evolución de la composición de los activos Líquidos Elegibles y Computables

Los activos líquidos computables para el CCL del tercer y cuarto trimestre de 2022 se presentan a continuación:

Nivel de activos 3er. Trimestre 2022 4to. Trimestre 2022 Variación%

Total \$88,635 \$89,688 \$1,053 1%
Nivel I 73,180 72,048 (1,132) (2%)
Nivel II-A 8,718 10,523 1,805 21%
Nivel II-B 6,737 7,117 380 6%

Activos líquidos

Nivel de activos Oct. 2022 Nov. 2022 Dic. 2022

Total \$87,610 \$89,443 \$92,003
Nivel I 70,288 71,776 74,070
Nivel II-A 10,343 10,591 10,639
Nivel II-B 6,979 7,076 7,294

Grado de centralización de la administración de la liquidez e interacción entre las unidades del grupo;

De manera operativa se cuenta con áreas especializadas que se encargan de vigilar posibles descalces entre las operaciones activas y pasivas, informando oportunamente a las áreas operativas (Tesorerías) para el manejo adecuado de este riesgo.

El Grupo Financiero cuenta con el área de Back Office que se encarga de mantener vigilados los requerimientos de efectivos, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería participa en la gestión del riesgo de balance nacional e internacional incluyendo las cuentas contingentes y créditos

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: GFINBUR

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2022

GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 142 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

irrevocables.

Información cuantitativa:

Los límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento;

El Grupo Financiero puede recibir en garantía títulos bancarios, derechos derivados de instrumentos de captación bancaria u otro tipo de garantías.

El Grupo Financiero sigue un proceso de administración de todas sus operaciones con garantías reales, las áreas responsables llevan un registro de todas las garantías de entrada y de salida. Se valúan diariamente dichas garantías con el fin de conocer y anticipar posibles pérdidas por una disminución en el valor de las mismas a causa de cambios en las posiciones de mercado, en las calificaciones o en la posición financiera del Banco. Si alguna garantía recibida pierde valor o aumentará la posibilidad de no poder ejecutarla, se solicitará a la contraparte cubrir la pérdida de la garantía o sustituirla por otra de igual o mayor valor.

La exposición al riesgo de liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel del Grupo Financiero

Dentro del proceso para la administración de riesgo de liquidez, se consideran las restricciones legales y operacionales que puedan existir para transferir y recibir recursos, incluidos los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas en moneda extranjera de Banxico, adicional se consideran los reportes regulatorios (ACLME Régimen de Inversión, Coeficiente de Cobertura de Liquidez CCL y Coeficiente de Financiamiento Estable Neto CFEN)

Las operaciones de balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de activos y pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categorial a 30 días31 a 60 días61 a 90 días91 a 180 días181 a 270 días271 a 360 días mayor a 360 días

Total Activos137,56810,90549,93422,36318,33720,121317,602

Total Pasivos227,2971,79425,98914,51620,00718,250139,753

Gap (89,729)9,11123,9467,846(1,670)1,871177,849

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 143 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Cum. Gap (89,729) (80,619) (56,673) (48,827) (50,496) (48,626) 129,223

Del riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Grupo Financiero incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen.

Los objetivos de Riesgo de Crédito son:

Cumplir con el perfil de Riesgo Deseado suscrito por el Consejo de Administración.
Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General.
Realizar mediciones de Riesgo de crédito con modelos y metodologías autorizadas por el Comité de Riesgos.
Conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito.

Las políticas de Riesgo de Crédito son:

- 1) El Comité de Crédito es el órgano facultado para aprobar límites específicos para operaciones derivadas con las contrapartes.
- 2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de crédito.
- 3) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de crédito y sistemas sigan siendo adecuados.

El Grupo Financiero realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo el Grupo Financiero considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tienen sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La pérdida no esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2022, es el siguiente:

Saldo Reserva:
Pérdida Esperada VaR (95%) PNE

Vivienda \$5,961 \$352 \$355 \$3
Consumo 32,700 172 1775
Comercial 256,197 5,307 6,576 1,266

Total \$294,858 \$5,830 \$7,108 \$1,247

Moneda Cartera
vigente Cartera
vencida Pérdida Esperada (PE) # Veces PE / Cartera Vencida % PE / Cartera Vigente

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 144 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Moneda Nacional	\$216,121	\$2,775	\$3,143	1.131.45%
UDI'S	19,863	0.0594	18800.47%	
Dólares	41,031	6822,522	3.706.15%	
Euros	14,386		-710.49%	

A continuación, se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Pérdida esperada a la fecha Total

31/01/2022	\$1,006
28/02/2022	730
31/03/2022	1,150
30/04/2022	999
31/05/2022	1,014
30/06/2022	1,059
31/07/2022	1,068
31/08/2022	998
30/09/2022	1,028
31/10/2022	926
30/11/2022	1,105
31/12/2022	1,247

Promedio \$1,030

El riesgo de crédito potencial al vencimiento al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Tipo de Riesgo Valor Mercado R.C. Potencial a
Vencimiento % R.C. POT. Vs CAP
Básico

Renta Variable	\$1,025	\$	-
Swaps de Tasas	81570.007	1%	
Swaps de Divisas (2,933)	10.001	4%	
Swaps Listados	10		-
Tasa Nominal	64,594	1480.154	7%
Tasa Real	15,657	500.052	3%
Futuros 41		-	-
Forwards	540.460.000	5%	
Divisas	22,335	1560.163	4%
Banco Inbursa	101,599	3620.379	3%

Capital Básico (Sep-22) \$95,426

Adicionalmente, el área de análisis de crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, el Grupo Financiero actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

-Gestión crediticia

Las actividades de gestión crediticia que mantiene el Grupo Financiero con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

-Análisis de crédito

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas del Banco.

En el caso de créditos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan el Grupo Financiero, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de créditos de consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

El Grupo Financiero ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

-Determinación de concentraciones de riesgo

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

El Grupo Financiero requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDI, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.

El área de análisis de crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por el Grupo Financiero, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.

En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por el Grupo Financiero por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.

El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

-Identificación de cartera emproblemada

El Grupo Financiero realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

El Grupo Financiero tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

-Políticas de riesgo en productos derivados - Dentro de los objetivos generales que el Banco persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a sus clientes operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales el Grupo Financiero se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas del Grupo Financiero establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones del Grupo Financiero deben ajustarse a lo siguiente:

A cualquier plazo de exigibilidad (*)

Tasa nominal 2.5

Tasa real 2.5

Bonos internacionales 2.5

Derivados 2.5

(*)Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 147 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Riesgo de Contraparte, CVA

Es aquel en el que incurre una entidad al entrar en un contrato o serie de contratos con alguna contraparte y que ésta pueda incumplir sus obligaciones antes del vencimiento de los mismos.

Factores que impactan al Riesgo de Contraparte:

La volatilidad de los subyacentes que afectan el valor de cada uno de los contratos

La correlación entre los factores de riesgo

El spread de crédito de la contraparte

La correlación entre el spread de crédito de la contraparte y los factores de riesgo del mercado

Es necesario un modelo Híbrido (que incluye FX, rates, equity, commodities, etc.) que modele de forma conjunta todos los factores que afectan el valor del portafolio con el objetivo de calcular las posibles exposiciones futuras.

Este modelo Híbrido es utilizado para hacer simulaciones Montecarlo y generar valores de los factores de riesgo en escenarios futuros. Los escenarios son generados a través de modelos libres de arbitraje que integran los factores de riesgo para obtener el valor del portafolio en determinadas fechas. Esto se aplica uniformemente a todos los instrumentos.

Las metricas utilizadas para medir el riesgo de contraparte en el Grupo Financiero son las siguientes:

CVA: Ajuste de la valuación considerando el incumplimiento de la contraparte y la probabilidad de supervivencia de la misma.

DVA: Ajuste de la valuación considerando el incumplimiento del Grupo Financiero y la probabilidad de supervivencia del mismo y de la contraparte.

BCVA: Ajuste de la valuación considerando ambos incumplimientos y la probabilidad de supervivencia del Grupo Financiero y la contraparte.

El riesgo de contraparte al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Tipo de Riesgo Valor Mercado CVADVA Valor Mercado Ajustado

Negociación

Swaps de Tasas \$721\$ (142) \$236\$ \$815

Swaps de Divisas (3,064) (13) 143 (2,933)

Forwards 54 (0.13) 0.1354

Cobertura

Swaps IRS 1,840 (37) 41,807

Swaps CCS (1,396) 17 (1,388)

Forwards (0.15) (0) 0 (0.15)

Total Banco (1,844) (192) 391 (1,645)

Capital Básico

(Sep-22) \$95,426

Documentación de relaciones de cobertura

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la Administración del Grupo Financiero documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los Criterios Contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene el Grupo Financiero sobre las relaciones de cobertura incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la Administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, el Grupo Financiero deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

-Obligaciones con contrapartes

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para el Grupo Financiero y sus contrapartes:

Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.

Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.

Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.

Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y

Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 149 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

A continuación, se presenta una integración de las coberturas al 31 diciembre de 2022:

No. De Cobertura	Monto Nocional SWAPS	Fecha de vencimiento de la cobertura	Monto Nocional Coeficiente Prospectivo	Coeficiente Retrospectivo
1	%	1	%	1

Catorceava	\$1,000	23-abr-2026	\$19,503	101%	101%
Decimooctava	7,795	10-ago-2034	19,503	100%	103%
Vigésima segunda	4,700	03-abr-2024	19,503	101%	101%
Trigesima	1,500	21-jun-2024	81,319	99%	98%
Trigésima primera	10,950	16-oct-2035	81,319	111%	88%
Trigésima segunda	7,019	15-abr-2033	80,953	101%	102%
Octava	2,382	27-abr-2028	1,049	100%	98%
Vigésima cuarta	4,682	25-jun-2025	1,049	100%	99%
Vigésima sexta	2,881	15-dic-2023	1,049	100%	100%
Vigésima octava	2,034	14-dic-2023	1,049	100%	100%
Vigésima séptima	4,803	21-sept-2023	1,049	100%	100%

Normativa

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, el Grupo Financiero debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, el Banco también se encuentra sujeto a las Disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez del Grupo Financiero efectúa el cómputo del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto, Indicador regulatorio que pretende limitar una dependencia excesiva de la financiación mayorista a corto plazo durante periodos de abundante liquidez en el mercado y fomentar una evaluación más certera del riesgo de liquidez.

Cifras Individuales Cifras Consolidadas

Importe sin ponderar por plazo residual	Importe ponderado	Importe sin ponderar por plazo residual	Importe ponderado		
Sin vencimiento < 6 meses	De 6 meses a < 1 año	> 1 año	Sin vencimiento < 6 meses	De 6 meses a < 1 año	> 1 año

Elementos del monto de financiamiento estable disponible

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 151 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

23 Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones	-	-	-	-
-	-	-	-	-
24 Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago). 23,16269	-	-	-	-
-14,36240,030	-	-	-	-
25 Activos interdependientes.				
26 Otros Activos: 37,82032,5573,40711,06566,84837,82030,0055,95911,06566,188				
27 Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.				
-No aplica	-	-	-	-
28 Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales				
2,552	-	-	-	-
-2,169	-	-	-	-
29 Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.				
aplica	-	-	-	-
-	-	-	-	-
30 Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial				
-174	-	-	-	-
31 Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.				
30,0053,40711,06564,50537,82030,0053,40711,06563,844				
32 Operaciones fuera de balance.				
57,5171,0442,003				
-	-	-	-	-
33 Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.				
aplica 213,646	-	-	-	-
34 Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%)				
142.15%	-	-	-	-
137.40%	-	-	-	-

Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes

Durante el cuarto trimestre de 2022 el CFEN se ha mantenido por encima del requerimiento mínimo de las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Crédito de 100%, debido a que el plazo del financiamiento es mayor a seis meses y un año.

Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta

Componentes 3er. Trimestre 2022 4to. Trimestre 2022 Variación%

Financiamiento Estable Disponible \$442,131 \$454,794 \$12,663 2.86%
Financiamiento Estable Requerido 324,371 330,976 6,605 2.04%

Evolución de la composición del Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido.

Componentes Oct. 2022 Nov. 2022 Dic. 2022

Financiamiento Estable Disponible \$448,985 \$451,172 \$464,226
Financiamiento Estable Requerido 330,136 328,658 334,134

Descalce en divisas

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 152 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico, que representa la capacidad que el Grupo Financiero tiene de hacer frente a sus necesidades de liquidez de corto plazo (1 a 60 días).

2022

Monto

coeficienteCoeficiente

Enero\$8434.05%

Febrero2811.77%

Marzo3530.39%

Abril4,43129.47%

Mayo7,69138.61%

Junio7,3488.08%

Julio6,78530.45%

Agosto6,05425.22%

Septiembre5,28930.65%

Octubre7,17827.15%

Noviembre4,04917.64%

Diciembre5,65326.40%

Promedio\$4,66319.99%

Para la determinación del coeficiente de liquidez, el Grupo Financiero considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banxico con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

Explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés;

Las pruebas de estrés son una herramienta de gestión para el Grupo Financiero diseñada con la finalidad de advertir a los distintos órganos sociales y al personal responsable de la toma de decisiones del Grupo Financiero, sobre los posibles impactos adversos en la liquidez, considerando para ello los riesgos inherentes a la operación, así como los riesgos generados por factores exógenos al Grupo Financiero.

En consecuencia, estas pruebas permiten al Grupo Financiero calibrar periódicamente tanto sus modelos de medición de riesgos, como los Límites de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, y que con ello pueda desarrollar su actividad en condiciones favorables, conforme a los riesgos a los que está expuesto el Grupo Financiero.

Estas pruebas no solo servirán en los procesos de la Administración Integral de Riesgos, sino que serán también una herramienta de apoyo en los procesos de planificación del negocio, así como en la definición del Perfil de Riesgo Deseado.

Descripción de los planes de financiamiento contingentes.

Con el fin de asegurar que el Grupo Financiero mantenga su liquidez en momentos de volatilidad financiera, en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o cuando existan problemas para liquidar activos, se establece un Plan de Financiamiento de Contingencia, donde se documenta el conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo para lograr el objetivo.

El PFC comprende a los responsables, los eventos que detonarán el plan, las acciones de corrección de la liquidez, así como el plan de comunicación interno y externo que

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 153 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Inbursa implementará.

Descripción del Plan de Contingencia.

El Grupo Financiero con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 119 de la LIC y a lo establecido en el Artículo 172 Bis 37 de las Disposiciones, ha desarrollado el Plan de Contingencia en lo sucesivo PC o simplemente el Plan, que detalla las acciones específicas que se llevarán a cabo por la institución para restablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar su Liquidez o Solvencia.

El Plan de Contingencia se integra de la siguiente manera:

Órganos de gobierno. Participación de las unidades administrativas y de los funcionarios del Grupo Financiero en el desarrollo, ejecución y seguimiento a la implementación del PC, descripción de las políticas y procedimientos de aprobación del Plan, la forma en que el PC se integra a la administración integral de Riesgos, comunicación interna y externa en caso de activación del plan.

Descripción del Grupo Financiero. Descripción general del Grupo Financiero y de sus estrategias de negocio que identifique y explique sus líneas de negocio, funciones esenciales, así como la relación entre Inbursa y sus subsidiarias financieras.

Indicadores cuantitativos y cualitativos de Solvencia y Liquidez. Definición de los indicadores cuantitativos y cualitativos para dar seguimiento a la situación de solvencia y liquidez del Grupo Financiero.

Acciones de Recuperación. Incluye un listado de las acciones de recuperación aplicables para mantener la viabilidad financiera del Grupo Financiero.

De los riesgos no discretivos: son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de un riesgo. Dentro de estos se encuentran: riesgo tecnológico, riesgo legal y riesgo operacional. El Nivel de Tolerancia al riesgo que se tiene establecido para estos riesgos es del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Del riesgo tecnológico - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas del Banco, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

Del riesgo legal - La política específica para el Grupo Financiero en materia de riesgo legal define:

El Área de Riesgo Operacional calculará la pérdida potencial que pudiera tener el Banco por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.

La UAIR, deberá de informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el Riesgo Legal del Grupo Financiero para efectos de su seguimiento.

Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de Tráfico Documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a los documentos legales, convenios o contratos.

El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.

Es responsabilidad del área de Jurídico Contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los Juicios en los que el Grupo Financiero sea demandado, así como mantener actualizado el estatus de los mismos.

Cálculo de pérdida potencial por riesgo legal

Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

- Litigios en los que la Sociedad sea "actora" o "demandada"
- Estatus del juicio al cierre de mes sea "vigente"
- Clasificación del juicio en el campo de probable resultado sea "desfavorable"

Metodología de cálculo

Frecuencia Desfavorable = (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar)

Severidad Desfavorable = (\sum monto demandado desfavorable) / (\sum monto demandado total)

Pérdida Potencial = (\sum monto demandado desfavorable)

Al 31 de diciembre de 2022, el importe de la pérdida potencial por riesgo legal es de \$59.43.

Del riesgo operacional -

La institución cuenta con un marco de Gestión de Riesgo Operacional basado en las tres líneas de defensa, donde la primera línea se encuentra integrada por todos los miembros de la Institución, cada área es responsable de la identificación de sus riesgos y controles. La segunda línea de defensa está conformada por el área de Control Interno y el Área de Riesgo Operacional, cuyas funciones son la gestión de riesgos, evaluación, monitoreo y seguimiento. La tercera línea de defensa consiste en una función de Auditoría Interna, a partir de la realización de revisiones periódicas acorde a su plan.

Adicional, se cuenta con las siguientes etapas para realizar la gestión del riesgo operacional: identificación de riesgos, establecimiento de controles para mitigar su posible materialización, el establecimiento de indicadores clave de riesgo operacional, los cuales permiten monitorear los riesgos y detectar desviaciones de forma oportuna, así como establecer acciones de mitigación que permitan corregir aquellos eventos que se materializaron.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utilizó el Banco durante el año 2022 fue el Indicador básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2022, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$6.88.

A partir del mes de enero 2023, el método que utilizará la Institución para el cálculo del requerimiento por riesgo operacional será el Método del Indicador de Negocio, con

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 155 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

el fin de dar cumplimiento en lo establecido en el art. 2 Bis 111 en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

De los riesgos no cuantificables - Son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.

Riesgo estratégico - Son aquellas pérdidas que pudiera enfrentar el Grupo Financiero por decisiones de negocio adversas, aplicación inapropiada de la toma de decisiones, o bien, falta de capacidad de poder responder ante cambios en la industria, que pueden afectar los objetivos planteados en el presupuesto.

Este riesgo se medirá con referencia a la evaluación de efectividad de las coberturas de los instrumentos financieros derivados.

IndicadorLímite

Evaluación de la efectividad de las coberturas $80\% \leq \text{Coef} \leq 125\%$

Riesgo de reputación - Son aquellas pérdidas que el Grupo Financiero puede enfrentar, debido a una acción, situación o transacción, que puede reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general, es decir, se produce un deterioro de la percepción de la compañía. Este riesgo se mide con relación a las quejas.

IndicadorLímite

Total de quejas $\leq 10,000$

Riesgo de negocio: son aquellas pérdidas que el Grupo Financiero puede enfrentar, resultado de características propias de su negocio, cambios económicos o en su entorno.

IndicadorLímite

ICOR Comercial Al menos 0.8 veces

ICOR Consumo Al menos 1 vez

ICOR Vivienda Al menos 0.25 veces

Al 31 de diciembre 2022, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

Razón de apalancamiento (cifras no auditadas)

De conformidad al cumplimiento de los acuerdos de supervisión de Basilea y a las Disposiciones vigentes, se calcula la razón de apalancamiento bajo la metodología establecida por la Comisión, con la finalidad que permita observar si el capital del Banco soporta de manera adecuada los activos de la propia institución.

A continuación, se presenta la razón de apalancamiento al cierre de 2022:

ReferenciaRubroImporte

Exposiciones dentro del balance

1Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)\$459,979

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 156 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

2 Importes de los activos deducidos para determinar el capital de Nivel 1 de Basilea III (30,242)

3 Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2) 429,737

Exposiciones a instrumentos financieros derivados

4 Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible) 1,498

5 Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados 3,507

Referencia Rubro Importe

6 Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo -

7 Deduciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados (1,181)

8 Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central -

9 Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos -

10 Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos -

11 Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10) 3,824

Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores

12 Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas -

13 Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas -

14 Exposición Riesgo de Contraparte por SFT -

15 Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros -

16 Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15) -

Otras exposiciones fuera de balance

17 Exposición fuera de balance (importe nocional bruto) 59,575

18 Ajustes por conversión a equivalentes crediticios (14,688)

19 Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18) 44,887

Capital y exposiciones totales

20 Capital de Nivel 1 1100,255

21 Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19) 478,448

Coefficiente de apalancamiento

22 Coeficiente de apalancamiento de Basilea III 20.95%

Notas explicativas de la razón de apalancamiento

Referencia Explicación

1 Total, de activos del Grupo Financiero sin consolidar subsidiarias ni entidades de

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 157 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

propósito específico menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.

2Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones). El monto se debe registrar con signo negativo.

3Suma de las líneas 1 y 2

ReferenciaExplicación

4Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a lo establecido en el Anexo 1-L de las Disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) recibidas, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes:

Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para el Banco.

La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia.

El efectivo recibido, así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda.

El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente.

El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.

5Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las Disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones.

En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que el Grupo Financiero haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.

6No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.

7Monto de márgenes de variación en efectivo entregados en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 158 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

8No aplica.

9No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.

10No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.

11Suma de las líneas 4 a 10

ReferenciaExplicación

12Monto de los activos registrados en el estado de situación financiera (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios de Contabilidad.

13Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:

Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación.

Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento.

Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar.

Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo.

El monto se debe registrar con signo negativo.

14Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.

15Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que el Grupo Financiero otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.

Adicionalmente, si el Grupo Financiero puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivos entregados por el cliente al Grupo Financiero.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 159 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

16 Suma de las líneas 12 a 15

17 Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios de Contabilidad.

18 Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las Disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del Artículo 2 Bis 22 de dichas Disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%.

El monto se debe registrar con signo negativo.

19 Suma de las líneas 17 y 18

20 Capital Básico calculado conforme al Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.

21 Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19

22 Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

Activos ajustados

Notas explicativas de los Activos Ajustados

Referencia Descripción Importe

1 Activos totales \$466,845

2 Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria (28,608)

3 Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento -

4 Ajuste por instrumentos financieros derivados (3,042)

5 Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores -

6 Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden 44,887

7 Otros ajustes (1,634)

8 Exposición del coeficiente de apalancamiento 478,448

Referencia Descripción

1 Total de activos del Grupo Financiero sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.

2 Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 160 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.

3No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Grupo Financiero sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.

4Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance del Banco. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.

5Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance del Banco.

El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.

6Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.

7Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.

8Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

Conciliación entre Activo Total y la exposición dentro del Balance

ReferenciaConceptoDic-22

1Activos totales\$466,845

2Operaciones en instrumentos financieros derivados(6,866)

3Operaciones en reporto y préstamo de valores -

4Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento -

5Exposiciones dentro del Balance459,979

Notas explicativas a la conciliación entre el Activo Total y la exposición dentro del Balances

ReferenciaDescripción

1Total de activos del Grupo Financiero sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.

2El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros.

El monto se debe registrar con signo negativo.

3El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros.

El monto se debe registrar con signo negativo.

4No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Grupo Financiero sin consolidar

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 161 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

subsidiarias ni entidades de propósito específico.

5Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador de la razón de apalancamiento).

Concepto/trimestreDic-21Dic-22Variación (%)

Capital Básico 1/\$81,731\$100,25522.7%

Activos Ajustados 2/434,096478,44810.2%

Razón de Apalancamiento 3/ 18.83% 20.95%2.13%

Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2022, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Grupo Financiero.

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas - Los activos de larga duración mantenidos para distribuir a los propietarios, es decir, que serán utilizados para pagar dividendos o reembolsos de capital, se valúan al menor entre su valor neto en libros y su valor razonable menos costos de disposición en los términos de la NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas; no obstante, hace falta precisar cuál es el reconocimiento contable que se generaría por la diferencia que pudiera existir entre el importe por distribuir a los propietarios y el valor de dichos activos de larga duración. Por lo tanto, se propone adicionar los párrafos necesarios que indiquen que, por tratarse de distribuciones a los propietarios, se deben afectar las utilidades acumuladas, tal como se establecía en el Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición, el cual estuvo en vigor hasta el ejercicio 2021.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

La NIF B-3 - Estado de resultado integral, aclara que las fluctuaciones cambiarias derivadas de las UDIS se deben incluir en el resultado integral de financiamiento; por su parte, para efectos de la NIF B-10 - Efectos de la inflación, deben tratarse como partidas monetarias; consecuentemente, en la aplicación de la NIF B-15 - Conversión de monedas extranjeras, deberán ser valuadas a tipo de cambio de cierre.

NIF B-10, - Cuando se emitió la NIF B-10 se incluyó la mención al 8% porque fue el promedio anual para determinar el 26% acumulado en tres años. Se elimina la referencia al promedio de 8%.

NIF C-3, Cuentas por cobrar - Se aclara que el alcance de esta NIF incluye a las otras cuentas por cobrar que no devengan interés. Se elimina referencia cuentas por cobrar "comerciales", incluyendo así, todas las cuentas por cobrar.

La Administración del Grupo Financiero, se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros originados por la adopción de las otras normas, sin embargo, considera que no tendrán efectos relevantes en la información financiera.

Autorización de los estados financieros consolidados

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 162 / 16

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Los estados financieros consolidados adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 10 de abril de 2023, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Grupo Financiero, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B.
DE C.V.**

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

PAGINA 1 / 1

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

" ESTE REPORTE SE ANExa en pdf en el archivo gpsinfin "
